



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**ACCIONES COLECTIVAS PARA ENFRENTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO
EN LAS UNIVERSIDADES: EL CASO DE LOS ESCRACHES EN LA RED NO
ESTÁN SOLAS**

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRÍA EN ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

P R E S E N T A

LIC. GEMA LILIANA GONZÁLEZ PÉREZ

TUTORA

DRA. OLIVIA TENA GUERRERO
CENTRO DE INVESTIGACIONES INTERDISCIPLINARIAS EN
CIENCIAS Y HUMANIDADES

CIUDAD UNIVERSITARIA, CIUDAD DE MÉXICO 2019



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo ha sido muy doloroso, pues me permitió reconocer las diferentes violencias de género que vivimos las mujeres universitarias, en este camino recibí apoyos muy importantes por lo que quiero agradecerles a todas las personas que han estado en este proceso. En principio, a la *Red No Están Solas* por el espacio de confianza y el acompañamiento personal que me han brindado. Asimismo, agradezco a mi familia por todo su cariño y apoyo.

También agradezco el apoyo de mi asesora la Dra. Olivia Tena Guerrero por sus reflexiones, su sensibilidad y compromiso feminista. Además, por darme la oportunidad de participar como becaria en el proyecto PAPIIT IT300118 *Investigación Aplicada al Diseño de un programa de formación en estudios de género en la Policía Federal*, donde pude colaborar con un gran equipo de trabajo desarrollando estrategias contra la violencia de género en el espacio policial.

Igualmente quiero agradecer a Dra. Araceli Mingo, Mtra. Aurora Loyo, Dra. Sonia Frías y Dra. Alma Rosa Sánchez, quienes, con sus comentarios, sensibilidades y diferentes puntos de vista enriquecieron esta investigación.

Finalmente quiero agradecer a toda la red de amistades que han estado leyendo y asesorando esta investigación Joel Ortega y Magali Barreto. Así como aquellas personas que me han acompañado Valentina Carmona, Andrea Ramos, Laura Muñoz, Eduardo Acosta y Elizabeth Negrete.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. ENFRENTANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES.....	15
1.1. Feminismos latinoamericanos	17
1.1.1. Primera etapa. La emergencia	18
1.1.2. Segunda etapa. Caldo de cultivo feminista	20
1.1.3. Tercera etapa. La irrupción	21
1.1.4. Cuarta etapa. Antisistémica	27
1.2. Estudios de movimientos feministas contra la violencia en México	29
1.2.1. Documentación, descripción y recuento histórico de denuncias y de acciones colectivas sobre la violencia de género contra las mujeres	31
1.2.2. Acciones y movimientos a nivel local contra la violencia de género hacia las mujeres.....	39
1.2.3. Estudios de los movimientos sociales feministas y la <i>acción colectiva en red</i> en la lucha contra la violencia de género hacia las mujeres.....	46
1.2.4. Algunas reflexiones	53
CAPÍTULO II. LAS MARCAS DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES .	56
2.1 México violento	57
2.1.1. Historicidad de los movimientos contra la violencia de género hacia las mujeres en México.....	59
2.1.2. Mexicanas contra la violencia hacia las mujeres.....	62
2.1.3. La nueva oleada feminista en México	64
2.2. Violencia de género en las universidades	68
2.2.1. Contexto internacional de la violencia de género en las universidades	69
2.2.2. La situación de la violencia de género contra las mujeres en las universidades mexicanas	72
2.2.3. Aproximaciones a la violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México	76
2.3. Las marcas de la desigualdad y violencia de género en la UNAM.	79
2.3.1. La situación de las mujeres en la UNAM	80
2.3.2. Contexto de la violencia de género contra las mujeres en la UNAM....	85

2.3.3. Política y planeación universitaria en materia de género	88
2.3.4. El Protocolo para la Atención de Violencia de Género en la UNAM.....	92
CAPÍTULO III. ABORDAJE TEÓRICO Y METODOLÓGICO PARA EL ESTUDIO DE UNA ORGANIZACIÓN FEMINISTA: <i>LA RED NO ESTÁN SOLAS</i>	97
3.1. La mirada teórica de los movimientos sociales	98
3.1.1. Repertorios de protesta.....	101
3.1.2. Movilizaciones en las calles y en internet	106
3.1.3. Cambios de significado	108
3.1.4. Emociones en movimiento	110
3.1.5. Movimientos feministas en red.....	115
3.2. Discusión sobre la violencia de género que viven las mujeres ...	116
3.2.1. Construcción y genealogía teórica de la violencia contra las mujeres	117
3.3. Aspectos metodológicos de la investigación	122
3.3.1. Estrategia digital	123
3.3.2. Estrategia etnográfica	125
3.3.3. Instrumento de investigación.....	128
CAPÍTULO IV. ACCIONES COLECTIVAS DE LA <i>RED NO ESTÁN SOLAS</i> , CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES	130
4.1. <i>La Red No Están Solas</i>	132
4.1.1. Objetivos de la organización.....	134
4.2. Denuncias públicas de la <i>Red No Están Solas</i>	135
4.2.1. Primer caso. Facultad de Filosofía y Letras UNAM.....	136
4.2.2. Segundo caso. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM	138
4.2.3. Tercer caso. Posgrado de Física UNAM	141
4.2.4. Cuarto caso. Teatro Coyoacán.....	144
4.3. Interacción y participación digital de la REDNES	147
4.3.1. Nacimiento de la página de Facebook.....	148
4.3.2. Características <i>fanpage</i>	150
4.3.3. Mapeo digital de la REDNES	151
CAPÍTULO V. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA DE LA <i>RED NO ESTÁN SOLAS</i>	156

5.1. Trayectorias políticas y sociales	157
5.1.1. Aprendizajes y acciones feministas	159
5.1.2. Las emociones ante situaciones de violencia de género	161
5.1.3. Vínculos de apoyo.....	164
5.2. Dinámicas de integración	166
5.3. Disección del <i>escrache</i>	170
5.4. Percepciones sobre la violencia de género en la UNAM	177
CONCLUSIONES.....	184
APÉNDICE	197
REFERENCIAS.....	199

INTRODUCCIÓN

Como una ola, el feminismo se propagó nuevamente en el mundo. Esta vez para denunciar la violencia del patriarcado, que se expresa en la brutalidad de los feminicidios, los incontables casos de mujeres y niñas desaparecidas, la precarización laboral de las mujeres, las múltiples historias de acoso sexual y demás situaciones de violencia de género contra las mujeres (VGM). Ante ello desde distintos espacios y sectores, las feministas están aportando sus conocimientos y experiencias para hacer frente a este problema

Las diferentes trayectorias e identidades feministas se entretajan en el movimiento, generando varias acciones para erradicar la VG. Algunas feministas se dedican a impulsar leyes, mientras que otras dan acompañamiento emocional a las víctimas. También están aquellas que hacen investigación con perspectiva de género sobre la violencia y quienes imparten talleres para sensibilizar a la población sobre la gravedad de este problema. Otras más, están organizando y participando en mítines y marchas con el objetivo de visibilizar al movimiento y denunciar el contexto de violencia. En fin, hay una versatilidad de prácticas que se entremezclan para que las mujeres accedan a una vida libre de violencia de género.

Considerando la heterogeneidad y vitalidad de los movimientos, es importante estudiar las formas particulares que se combinan en esta nueva oleada feminista para abonar al campo de estudio sobre estos movimientos y, de manera precisa, a la línea de investigación sobre aquéllos que están luchando

contra la violencia de género hacia las mujeres. Esto permite trazar su genealogía, reconocer la incidencia de las movilizaciones en la transformación social y aportar claves para el tratamiento de este problema. Asimismo, considero necesario estudiar a los movimientos desde un enfoque construccionista, para dar cuenta de la construcción de significados en la trayectoria de la organización y de los procesos que configuran su acción colectiva.

Además, me interesa visibilizar a las mujeres como actoras del cambio, quienes han estado desdibujadas en el campo de estudios de los movimientos sociales (Valente, 1991). Considero que la investigación sobre movimientos feministas coadyuva a crear y construir referentes femeninos de lucha, que permiten a las mujeres reconocerse y reconocer a otras como sujetos históricos y políticos. Finalmente, me interesa contribuir a desmitificar ciertos supuestos sobre las mujeres afectadas por la violencia, pues comúnmente se cree que “están así porque quieren,” o “son víctimas pasivas que no hacen nada”. Sin embargo estas mujeres se organizan y luchan contra la violencia de género y la dominación patriarcal que las oprime (Harding, 1998).

Así, en este trabajo me interesó visibilizar y reconocer la movilización de las mujeres en contra de la violencia de género. Además, explorar los cambios sociales que han generado con su ejercicio político. Bajo esta perspectiva me enfoqué en estudiar una organización en particular, pues considero que el análisis de una unidad delimitada permite ver con mayor detalle los procesos de configuración y desarrollo de la acción colectiva dentro de la gran oleada del

movimiento feminista. Esta organización que estudio es *la Red No Están Solas* (REDNES), la cual se inscribe en las expresiones del feminismo autónomo en educación superior. Dicha agrupación está conformada por estudiantes y profesoras de la UNAM (Barreto & Flores, 2016).

Cabe mencionar que las organizaciones que luchan contra la violencia de género en las universidades han florecido recientemente en México y otros países de América Latina. Esta situación me ha despertado gran interés, pues las acciones y movilizaciones contra la violencia coinciden con la feminización de la matrícula universitaria y una mayor visibilidad de casos de VGM en el ámbito educativo.

También es de relevancia personal el tema de la violencia de género que viven las mujeres en las universidades porque como estudiante he vivido y presenciado diferentes situaciones de violencia en el espacio educativo, como: mecanismos de segregación genérica, acoso y hostigamiento sexual, lenguaje misógino, entre otras prácticas sexistas.

Mi condición de universitaria me ha hecho empática y sensible ante la VGM, lo cual me ha aportado una mirada sobre los diferentes escenarios, herramientas y obstáculos que tenemos las estudiantes para enfrentar esta situación. Por ello, al iniciar el proyecto de investigación observaba el germen de la movilización feminista en la universidad; había algunos colectivos feministas en las facultades y ciertas páginas de internet con idearios feministas. Estas

organizaciones daban cuenta sobre la situación de precariedad laboral, discriminación y violencia que vivían las mujeres.

Una de estas organizaciones era la *Red No Están Solas*, la cual se ha caracterizado por realizar *escraches*, o sea, denunciar públicamente a agresores sexuales de mujeres. Las integrantes de la organización publicaban sus contenidos en las redes sociales, como: YouTube, Twitter o Facebook. De hecho, recuerdo que mi primer contacto con la REDNES fue en un post de Facebook, donde varias jóvenes caminaban con el rostro cubierto para denunciar a un profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

En este post de Facebook había un sinnúmero de comentarios, algunos estaban a favor del *escrache*, pero la mayoría estaba en contra, pues consideraban que era una denuncia falsa o ilegítima. El *escrache* había sido realizado en el día; sin embargo, yo miraba esto en la noche; esto era posible por la atemporalidad del medio digital, el cual me permitió informarme que ese día un grupo de mujeres se organizaron contra una situación de violencia.

Años después, me enteré que aquel *escrache* realizado en la FCPYS había sido una de las muchas acciones que llevó a cabo la REDNES en apoyo a las estudiantes afectadas. También, advertí que ese *escrache* no era el único que había organizado la Red en la UNAM, había hecho otros cuatro. Lo que más llamó mi atención es que esta forma de protesta se habían vuelto una práctica también empleada por otras organizaciones, o sea, era más constante en la universidad.

Al iniciar el proyecto de investigación en 2016, la Red había *escracheado* a un profesor y director de teatro, quien daba clases en varias universidades

privadas. Ahí fue que advertí que estaba emergiendo un movimiento feminista universitario, pues dentro y fuera de la UNAM, había varias acciones aisladas para hacer frente a la violencia de género, como los muros de denuncia en la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) o el testimonio digital de una alumna de la Universidad Iberoamericana donde narraba su experiencia de violencia.

Todas estas acciones deslocalizadas me llevaron a percibir el germen de una movilización más amplia en las universidades, la cual era encabezada por mujeres estudiantes. Mi percepción sobre esto se confirmó meses después, observé que las manifestaciones feministas en contra de la violencia hacia las mujeres aumentaron en cuanto al número de participantes, los tipos de protesta y la regularidad de las mismas. Así, por ejemplo, en mayo de 2017 se realizó una marcha multitudinaria por el feminicidio de Lesvy Osorio Berlín, quien fue asesinada en el campus central de la UNAM por su pareja sentimental.

Con base en todo lo anterior, me interesó aproximarme a la conformación y desarrollo de acciones para enfrentar la violencia de género en la universidad. Para ello exploré el trabajo de la organización de la *Red No Están Solas*, pues ésta ha participado en el movimiento feminista desde hace siete años, luchando contra la violencia hacia las mujeres en el ámbito educativo. Además, la Red tiene formas muy características de movilización, por ejemplo, como antes dije, introdujo la práctica del escrache en la UNAM, la cual se ha desplegado en el espacio físico y digital. De ahí que, el objetivo de investigación es estudiar sobre las prácticas y experiencias de participación de las integrantes de la organización

en torno a los *escraches* contra la violencia hacia las mujeres estudiantes en la universidad. Asimismo, me interesa explorar el espacio unamita por la fuerte tradición política estudiantil.

Dado que la *Red* ha tenido una participación activa en el movimiento feminista, decidí delimitar el estudio a un periodo de tiempo determinado que va de 2011, nacimiento de la organización, a 2016, cuando se emitió el *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*. La importancia del Protocolo se debe a que fue una de las principales demandas que tuvo la Red hacia la universidad, pues la institución no contaba con este instrumento jurídico para atender y sancionar la VGM (Mendoza, 2013a).

Para cumplir con este objetivo, parto de cinco momentos críticos de la investigación, cada uno de los cuales, se corresponde con un capítulo de este trabajo, que son: 1) Construir una genealogía sobre los movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres en América Latina; 2) Analizar el campo de acción colectiva, en el cual se desarrollan las acciones de REDNES, enfocándome en el contexto social y de género de la Universidad Nacional Autónoma de México; 3) Construir el aparato teórico y metodológico para analizar a una organización del movimiento social feminista; 4) Rastrear la conformación, el desarrollo y las principales acciones de protesta de la REDNES y 5) Explorar las trayectorias de diferentes integrantes de REDNES, así como los significados que tienen sobre su acción colectiva.

Así, en el primer capítulo me enfoqué en el estado del arte sobre los movimientos feministas contra la violencia de género hacia las mujeres. Para

ello fue necesario realizar un recorrido por la historia de estos movimientos en América Latina, pues el campo de conocimiento sobre este tema ha sido poco abordado en México. Fue necesario ampliar la mirada a un contexto regional, por ello seguí la propuesta teórica de Urania Ungo (2000) y Francesca Gargallo (2007, 2014), quienes me permitieron ubicar las ideologías, prácticas, sucesos y políticas de las cuatro olas del feminismo latinoamericano con el objetivo de tejer la discusión sobre quiénes han investigado, desde dónde lo han hecho, cuándo y/o cómo ha sido.

En la revisión de la literatura, advertí elementos claves sobre el campo de estudio sobre los movimientos contra la violencia hacia las mujeres. Una de éstas es que, para atender a las movilizaciones, es necesario comprender el campo de conflicto donde se desenvuelven, pues son movimientos reactivos, que responden a una situación o contexto en particular. Esto abrió la discusión para el segundo capítulo que se titula *Las marcas de la violencia de género contra las mujeres*.

En el capítulo dos, se explora el contexto social de violencia de género que experimentan las mujeres en la UNAM. Para ello reviso la situación nacional de violencia de género en México, realidad que marca el espacio universitario; presento algunos indicadores nacionales que dan cuenta de la gravedad y aumento de visibilidad de este problema y también sitúo algunas de las acciones colectivas que se han hecho en el país para enfrentar esta violencia. Todo esto para entender el contexto social en el que se expresa la situación de desigualdad y asimetría que viven las mujeres en la universidad como un espacio mixto y complejo de desigualdades. Después de examinar el contexto nacional, reflexiono

sobre la situación de violencia de género en los espacios universitarios, particularmente, en la UNAM. Para ello exploro, cómo se ubican las mujeres en la universidad en cuanto a la matrícula universitaria, las jerarquías, así como la normatividad y política en materia de género. En esta última parte, reviso las directrices del *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*.

En el tercer capítulo, recupero diferentes perspectivas teóricas y metodológicas para caracterizar a la *Red No Están Solas*, que tiene diferentes elementos de análisis. Por un lado, la REDNES se inscribe en la nueva oleada de movimientos feministas. De ahí la necesidad de estudiar a la Red desde la teoría de los movimientos sociales de Alberto Melucci y Sidney Tarrow, para explorar sus formas de organización, articulación con otros sectores, las dificultades que encuentran, sus repertorios de protesta, las emociones, etcétera.

Todas estas acciones colectivas abren una discusión, pues son elementos contruidos con base en el uso táctico y estratégico de las redes sociales de internet para la organización y movilización social. El empleo de las tecnologías de la comunicación responde a una nueva dinámica de los movimientos sociales, que están actuando en el espacio físico y digital de manera híbrida. Esto será abordado desde la perspectiva de los movimientos sociales de Manuel Castells y la tecnopolítica de Javier Toret.

Luego de esta aproximación teórica, presento las directrices metodológicas para estudiar a la *Red No Están Solas*. Para ello, realizo una investigación documental que dé cuenta de las principales acciones de la REDNES; después

presento la metodología digital para hacer un análisis del Facebook de la organización, que es uno de sus principales medios de comunicación y lucha. Finalmente, propongo los criterios para realizar entrevistas semiestructuradas a las integrantes de esta organización con el objetivo de conocer sus trayectorias personales y políticas, así como los significados y experiencias en torno a sus acciones colectivas de protesta.

En el cuarto capítulo, realizo un recuento descriptivo sobre el desarrollo y las acciones colectivas de la REDNES, para lo cual utilizo material hemerográfico y digital. La primera parte es una genealogía de la organización; comienzo con los antecedentes, como fueron otras colectivas feministas y situaciones de violencia de género en el espacio universitario. Posteriormente menciono, por orden cronológico, cada uno de los casos que ha atendido la Red, así como las protestas y acciones que siguieron para enfrentar la VGM.

Luego del recuento de casos y acciones, analizo la acción colectiva de la REDNES en su página de Facebook y principal medio de comunicación, donde publican sus protestas, contenidos, imágenes, etcétera. Así, a través de la extracción de datos digitales en su *fanpage*, presento el impacto que tiene en la comunidad digital; los vínculos que ha tejido con otros grupos, organizaciones y medios de comunicación, entre otros aspectos.

Después de conocer la parte más estructural o bien el cascarón de la REDNES, presento en el capítulo cinco al corazón de la organización. A partir de los testimonios de seis de sus integrantes, profundizo sobre cómo han construido y significado su acción colectiva. Aquí, rescato los elementos de las trayectorias

políticas y sociales de las participantes, así como las formas de organización para llevar a cabo los *escraches*.

También en el capítulo cinco, abordo sus percepciones sobre la situación de violencia de género en la UNAM y de cómo esta institución está atendiendo el problema. En este recorrido, exploro la dimensión emocional, pues considero que ésta no solo actúa como detonante de la acción colectiva, sino que acompaña cada uno de los procesos personales y políticos de las integrantes de REDNES.

Para finalizar, presento los principales hallazgos sobre la participación y acción de la Red en el marco de los movimientos feministas de México en contra de la violencia hacia las mujeres y propongo algunas líneas de trabajo para continuar estudiando a este tipo de movimientos y organizaciones.

CAPÍTULO I. ENFRENTANDO LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES

Los movimientos sociales feministas contra la violencia de género hacia las mujeres en México son un fenómeno reciente (en relación a otros movimientos feministas, como el sufragista) y de gran importancia para nuestra sociedad. Saucedo & Huacuz (2013) documentan que este tipo de movilizaciones emergieron en la década de 1970. Las autoras señalan que en un primer momento las acciones para enfrentar la violencia eran más dispersas e independientes, pero con el paso del tiempo estas acciones se organizaron y coordinaron en movilizaciones más amplias.

Los movimientos feministas contra la violencia de género son muy importantes dado que ayudan a visibilizar el problema (Frías, 2017) y reconocer a las actoras de cambio, generando con esto una historia y política propia de las mujeres (Huacuz & Barragán, 2017). Asimismo, los movimientos tienen un efecto social de gran alcance—independientemente de su éxito o fracaso—, pues repercuten e inciden en la política nacional e internacional (Tarrow, 2012), así como en la forma en que la sociedad percibe un problema, apela a cambios legislativos, etcétera.

Además, los movimientos feministas son marcos de referencia que tienen la capacidad de cambiar y cuestionar la manera en que percibimos las prácticas y discursos sexistas (De Miguel, 2003). Dado que los movimientos sociales, dan cuenta de las estrategias, metas y acciones que se han seguido para la obtención

de objetivos concretos, considero que su documentación y análisis permitirá advertir claves para resistir y erradicar –en este caso- la violencia contra las mujeres. Los movimientos, como señala Melucci (1999) son profetas del presente y nos indican los cambios que se están gestando.

En este capítulo me aproximaré al estudio de los movimientos sociales feministas contra la violencia hacia las mujeres en México. Si bien la discusión se enfocará en el caso mexicano, me interesa observar a los movimientos a la luz del contexto latinoamericano, dado que el país al formar parte de esta región comparte procesos comunes en cuanto al feminismo latinoamericano (Gargallo, 2014), como es ser la región más peligrosa del mundo para ser/nacer mujer (De León, 2008).

Para analizar a los *movimientos feministas* en América Latina, propongo conceptualizarlos de acuerdo al enfoque de Ana Lau Jaiven, académica feminista (2016). La autora advierte que *los movimientos feministas* se diferencian de los *movimientos de mujeres* en sus demandas, objetivos e identidades. En los primeros hay una declaración y autoidentificación con el feminismo, mientras que, en el movimiento de mujeres las reivindicaciones de lucha no son necesariamente de género, sino por la paz o por demandas populares. En relación con los *movimientos de mujeres*, Molyneux (2003) señala que éstos son fenómenos donde las mujeres actúan conjuntamente para conseguir objetivos comunes sean estos feministas o no feministas, de izquierda o derecha.

Siguiendo con la concepción del *movimiento feminista*, Lau Jaiven (2016) señala que estos movimientos asumen *prácticas críticas* que cuestionan y luchan

por transformar las relaciones inequitativas entre mujeres y hombres en el plano social, económico, cultural y político. De ahí que el objetivo de sus luchas sea transformar las relaciones de poder entre los géneros para subvertir los roles de subordinación de las mujeres. Asimismo, Ana Lau (2016) menciona que existen visibles diferencias en las reivindicaciones feministas. Esto debido a la edad, la clase, la etnia, la identidad genérica y problemáticas de la interseccionalidad. De ahí que sea posible hablar de movimientos feministas en plural, pues hay un sinfín de adscripciones, prácticas y discursos. Así, encontramos a feministas negras, feministas indígenas, feministas peruanas, feministas chilenas, feministas académicas, feministas populares, feministas autónomas y otras heterogeneidades (S. E. Álvarez, Dagnino, & Escobar, 2001).

1.1. Feminismos latinoamericanos

Los feminismos en América Latina han atravesado procesos sociohistóricos comunes debido a los problemas en la región, a los procesos sociopolíticos y la historia precolonial, colonial y postcolonial que comparten (Gargallo, 2014). Las semejanzas del movimiento se esbozan desde sus orígenes, como la lucha de las mujeres por el acceso a la educación o el carácter reformista del movimiento sufragista (Ungo, 2000). Dadas estas similitudes retomo la periodización teórica feminista, en particular de la filósofa Urania Ungo (2000), quien construye una categorización histórica desde la perspectiva latinoamericana, la cual discrepa de los feminismos europeos y anglosajones. Así

Ungo, propone estudiar el desarrollo de los feminismos en tres etapas, que desarrollo a continuación.

1.1.1. Primera etapa. La emergencia

De acuerdo con Ungo (2000), la primera etapa se ubica entre 1870 y 1947. Los primeros pasos del feminismo fueron dados por algunas mujeres intelectuales, de clase media con experiencias política y en el ámbito internacional. Ellas introdujeron ideas y prácticas feministas, que poco a poco se fueron extendiendo en la región. Estas mujeres participaban en los movimientos independentistas de la época a la par que reivindicaban y exigían derechos sociales y políticos para ellas.

En ese periodo el feminismo clamó por el acceso de las mujeres a la educación, un proceso que se vivió en toda América Latina. Este proceso fue impulsado por las corrientes políticas modernizadoras y liberales que buscaban mejorar la instrucción de las madres y amas de casa, logrando así un progreso nacional. El resultado de estas vindicaciones y luchas fue un mayor acceso de las mujeres a los espacios educativos con ello se abrieron escuelas, liceos e institutos para su formación (Ungo, 2000).

Además de las luchas por el acceso a la educación, Ungo (2000) menciona que hubo otras reivindicaciones por derechos políticos y sociales para las mujeres. Así aparecen escritoras y periódicos que denuncian la situación de las mujeres en el trabajo o el hogar, como: en el periódico *Familia* de Brasil de 1880

o la *Siempre viva* de México de 1870. La autora explica que este ambiente de participación y efervescencia sentó las bases de un nuevo fenómeno, el sufragismo latinoamericano.

Gargallo (2014), menciona que el movimiento sufragista buscaba la igualdad de derechos entre mujeres y hombres y que era en sí un movimiento emancipatorio de las mujeres. Al respecto, Ungo (2000) considera que en América Latina las movilizaciones no fueron de gran magnitud, ni tan radicales como en Norteamérica. Más bien eran grupos reducidos de mujeres de clase media y profesionistas que tenían poco eco en la población femenina, sobre todo en los estratos bajos.

Ungo (2000) explica que el movimiento sufragista latinoamericano tenía un carácter reformista, ya que su participación se circunscribió en muchos casos a escribir o realizar pequeñas acciones para incidir en la política de los nacientes estados latinoamericanos. Lo anterior se debe a que las sufragistas centraron sus acciones en adquirir derechos políticos, más que en mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres, o sea, hubo una distancia con las luchas y demandas de las mujeres trabajadoras y de sectores populares.

Como es posible apreciar, en esta primera etapa las acciones de las latinoamericanas fueron vindicaciones políticas, pero no constituyeron movilizaciones o formaron parte de algún movimiento feminista. Más bien son antecedentes de las futuras acciones colectivas, organizaciones y movimientos que se desarrollaron en la segunda mitad del siglo XX.

1.1.2. Segunda etapa. Caldo de cultivo feminista

Ungo (2000), ubica la segunda etapa de desarrollo de los movimientos feministas latinoamericanos entre los años de 1950 a 1970; la autora señala que el origen de este periodo está marcado por diferentes factores, como el crecimiento económico, que significó mayor inserción de las mujeres a la vida económica; el aumento de oportunidades educativas, sobre todo el acceso a la educación superior; la urbanización, es decir, nuevos asentamientos y migración del campo a la ciudad, así como la herencia política del sufragismo en la región.

Ungo (2014) refiere que esta época ha sido considerada desde el feminismo como un momento de repliegue y silencio en las demandas particulares de las mujeres. No obstante, la autora encuentra que en este periodo se alimentaron las fuerzas del activismo femenino. Dado que las mujeres de clase media y sectores ilustrados tuvieron un mayor contacto con las mujeres trabajadoras de clases populares. La cercanía de estos grupos se debió a la participación e incursión en partidos políticos, sindicatos y organizaciones, en si por la presencia femenina en el espacio público.

De acuerdo con Ungo (2000), el activismo de las mujeres se orientó hacia la liberación y emancipación social de los sectores populares, más que atender las condiciones de subordinación femenina. Gargallo (2014) menciona que esta etapa permitió a las mujeres identificarse y visibilizarse como grupo social, pues al estar desdibujadas histórica, social y políticamente, era necesario subvertir el

racismo heredado de la Colonia , que había relegado a las mujeres entre sí, por su clase, etnia y estrato social (Gargallo, 2007).

Si bien, las mujeres estuvieron presentes en diferentes movilizaciones sociales (Gargallo, 2014; Ungo, 2000), como en las revoluciones nacionalistas, los gremios, sindicatos o los conflictos agrarios por el reparto de tierras (Williamson, 2013), ellas no fueron protagonistas en estas luchas. Por ello después de estas movilizaciones, su papel y estatus social no presentó cambios significativos. Toda esta invisibilidad creó un caldo de cultivo para las futuras manifestaciones y denuncias sobre la situación de las mujeres que se emprendieron en toda América Latina en diferentes momentos históricos (Gargallo, 2014; Ungo, 2000).

1.1.3. Tercera etapa. La irrupción

La tercera etapa, de acuerdo con Ungo (2000), se ubica en los albores de la década de 1970. En este momento las mujeres tenían más experiencias de participación política que en las etapas anteriores, así como trayectorias políticas con mayor reconocimiento para sí mismas como sujetas históricas. Aunado a estos factores, el contexto de América Latina había cambiado, debido a las luchas sociales de izquierda en la región y al recrudecimiento de la política conservadora en occidente, encabezada por Estados Unidos. En síntesis, este periodo fue muy complejo por: el contexto internacional, los procesos propios de la región, los feminismos y el movimiento amplio de mujeres. La autora propone periodizar la tercera etapa en dos fases, que son:

a) Primera Fase

Ungo (2000) ubica este momento a principios de la década de 1970 y finaliza en los albores de 1980. Las feministas de esta fase eran mujeres jóvenes de la élite intelectual, es decir, universitarias con ingresos estables. Muchas de ellas habían participado o estaban vinculadas a movimientos de izquierda, como: las movilizaciones estudiantiles, las guerrillas u organizaciones de formación religiosa (De Barbieri, 1986; Gargallo, 2014).

De Barbieri (1986) advierte que, a principios de la década de 1970, la economía latinoamericana estaba en desarrollo, por lo cual se elevó la calidad de vida accediendo con ello a servicios de salud, vivienda y educación. A pesar de la bonanza, también hubo fisuras y conflictos en la región, como los golpes de Estado y las guerrillas. Así en este contexto de contradicciones, emergieron nuevos movimientos sociales y sujetos sociales como los feministas, aquellos que luchaban por la paz, ambientalistas, étnicos, etcétera.

A finales de 1970, De Barbieri (1986) menciona que las contradicciones en América Latina se agudizaron. También en este momento que los movimientos feministas cobraron más auge, proliferaron las demandas y agrupaciones feministas en toda la región. La autora explica que esta diversidad respondió a la pretensión del movimiento para construir una democracia que retomara a las bases, pues rechazaban las formas políticas patriarcales que exaltaban los liderazgos; se aspiraba a que las mujeres, en plural, tomaran la palabra y reconocieran su propia subordinación.

De Barbieri (1986) refiere que las organizaciones feministas se caracterizaron por ser grupos pequeños de mujeres donde se reflexionaba sobre experiencias de la vida cotidiana, funcionaban como espacios políticos, educativos y terapéuticos. Los grupos generaron un sinnúmero de temas y problemáticas tanto del espacio público y privado. En algunas agrupaciones se habla de la igualdad laboral con los hombres y el acceso a cargos de representación popular. En otras, sobre el derecho al aborto, la socialización de las tareas domésticas, el uso de anticonceptivos, etcétera. La autora explica que cada agrupación tenía dinámicas, vindicaciones y objetivos diferentes, lo que generó conflictos y tensiones en el movimiento por la manera de actuar y organizarse.

En esta primera fase, Ungo (2000) da cuenta de la emergencia de diferentes grupos feministas, algunos transitorios otros más consistentes; como ejemplo de todas estas organizaciones, se encuentran: *Mujer intégrate, ahorra* (MIA) de Puerto Rico, *Liga de Mujeres* en Venezuela, *Mujeres en Acción Solidaria* (MAS) de México o *Unión Feminista Argentina*, entre otras.

Ungo (2000) explica que, en esta fase, además de la proliferación de agrupaciones, hubo una fuerte influencia del feminismo eurocéntrico en el feminismo latinoamericano. Este influjo, señala Gargallo (2007) se debió a que el movimiento feminista de Latinoamérica carecía de un análisis sobre las particularidades de la región, por ejemplo: sobre los intereses de los pueblos indígenas, las ideas nacionalistas, el sentimiento antiimperialista, la militancia socialista, los conflictos derivados de los golpes de Estado y demás problemáticas

de interseccionalidad. Por ello fue criticado por algunos sectores conservadores por alterar el orden de la familia, así como por la izquierda por considerar al movimiento como pequeño burgués y divisionista (De Barbieri, 1986).

b) Segunda fase

De acuerdo con Ungo (2000) la segunda fase estuvo marcada por diferentes procesos sociohistóricos mundiales, que fueron: el conservadurismo internacional, encarnado por la presidencia de Ronald Reagan en Estados Unidos de América, así como las luchas sociales de carácter revolucionario y socialista de América Latina, representadas por la Revolución Sandinista de Nicaragua. Además, hubo un decrecimiento económico de la región, que mermó el producto interno bruto y el ingreso por habitante en los países.

Ungo (2000) menciona que la segunda fase se caracterizó por la internacionalización del feminismo, ésta inició en los albores de 1980. El parteaguas que marcó el inicio de esta fase fue el *Primer Encuentro Latinoamericano y del Caribe de mujeres feministas*, que fue celebrado en Bogotá, Colombia. Los cuatro ejes de trabajo fueron: mujer cultura y feminismo; sexualidad; lucha política y vida cotidiana. A este evento asistieron cerca de doscientas mujeres latinoamericanas.

Ungo (2000) refiere que, en el encuentro, las latinoamericanas marcaron una diferencia política con el feminismo europeo. Consideraban que el feminismo debía estar comprometido con la lucha antiimperialista; era importante atender

los problemas de América Latina, como la violencia, la guerra y la invisibilidad política que vivían las mujeres.

Ungo (2000) señala que, en la década de 1980, tanto el encuentro feminista como el contexto sociopolítico, permitieron que en América Latina se construyera un movimiento internacional con fisionomía propia. La apuesta del movimiento fue ampliar su visión, es decir, reconocer las particularidades regionales, étnicas, culturales, políticas, y sociales de las mujeres y no solo considerar a un sector femenino de clase media y urbana. Por ello, el movimiento se interesó en integrar al *movimiento de mujeres* (vinculadas a la izquierda latinoamericana), así como a las mujeres más oprimidas de la región para generar un feminismo más popular, no solo para las mujeres estudiadas de clase media.

Además, los feminismos se enfocaron en reconocer la subordinación de las mujeres en el espacio privado (Ungo, 2000; Vargas, 2008), nombrando sus propios malestares y construyendo un lenguaje para hablar de lo invisible, como: la violencia doméstica, la violación sexual en el matrimonio, la feminización de la pobreza, etcétera. Todo esto generó un proceso de politización para definir las estrategias e identidades con base en las diferencias de cada uno de los movimientos (Vargas, 2008).

Ungo (2000) explica que la apertura y redefinición de los feminismos, tuvo desafíos, limitaciones y dificultades. Uno de los retos era la definición de los objetivos, pues cada feminismo tenía una propuesta política. Había un crisol de demandas, por ejemplo: las exigencias del movimiento popular de mujeres; las reivindicaciones lésbicas; las agendas feministas electorales; las vindicaciones

étnicas y culturales y las conferencias internacionales, como por ejemplo, la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, entre otras.

Además de los conflictos por los diferentes objetivos de los movimientos, hubo disputas debido a las diversas prácticas y estrategias de lucha (Ungo, 2000; Vargas, 2008). Así, el principal desacuerdo era la *autonomía* de los feminismos, pues un gran sector se institucionalizó, incorporándose a las universidades, partidos políticos, ONG'S y otras instituciones. Esto generó tensiones con las feministas autónomas por el tipo de vínculos y negociaciones con las instituciones, pues consideraban que el feminismo había sido cooptado por el Estado (S. Álvarez, 1998; Falquet, 2014; Ungo, 2000; Vargas, 2008). Aunado a lo anterior, estaba la discusión sobre todas las problemáticas de la vida cotidiana y de la subordinación de las mujeres con base en la raza, la preferencia sexual y/o la clase (Gargallo, 2014; Ungo, 2000; Vargas, 2008).

Todas estas discusiones marcaron el escenario político feminista de los años noventa. Las diferentes posiciones entre las *institucionales* y las *autónomas* se polarizaron, hecho que se ha mantenido hasta nuestros días (Falquet, 2014; Ungo, 2000; Vargas, 2008). En este punto conviene explicar dichas posiciones. Falquet (2014) señala que la tendencia autonomista era minoritaria, estaba compuesta por una diversidad de activistas individuales y grupos. La autora menciona que las autónomas “han sido a menudo demonizadas por otras tendencias que veían su hegemonía ideológica y sus prácticas políticas amenazadas” (p. 42). De acuerdo con Vargas (2002), las feministas de esta

corriente han manifestado que no interactúan con instituciones patriarcales, ni reciben financiamiento de terceros, aunque esto sí lo hacen.

Por otra parte, Vargas (2002) explica que la corriente *institucionalizada* se compone por las feministas que trabajan o colaboran en organizaciones, centros o instituciones, las cuales reciben financiamiento de agencias nacionales e internacionales para apoyar a las mujeres. Esta tendencia, al igual que la autónoma es muy diversa, pero ésta goza de un mayor número de participantes.

Regresando al tema de la polarización, Gargallo (2014) menciona que el centro de la discusión era la incorporación de las mujeres en la comunidad política, que se traduce en: ganar cuotas de género en economía y política, visibilidad política y representatividad partidaria. Vargas (2008) explica que las discrepancias se debieron a la cooptación, despolitización y fragmentación a favor de intereses más institucionales que colectivos. Dicho proceso de absorción, se presentó en todos los movimientos de la época, por ello algunos autores hablaban del fin de las ideologías. Todo esto obedeció al impacto de la globalización en la sociedad, así como en las y los actores de cambio (Gargallo, 2014; Vargas, 2008).

1.1.4. Cuarta etapa. Antisistémica

De acuerdo con Gargallo (2014), a mediados de la década de 1990 y principios del siglo XXI, en el contexto de un capitalismo globalizante, emergieron nuevas expresiones feministas como respuestas a las políticas

neoliberales que han traído mayor pobreza, desigualdad y violencia para América Latina. La autora menciona que las feministas de esta época surgieron de los movimientos indígenas, los movimientos de resistencia negra y los movimientos contrarios a la globalización. A este momento del feminismo se le ha considerado por algunas autoras como cuarta ola del feminismo (Anónimo, 2017), el cual tiene un carácter antisistémico y defensivo frente al sistema capitalista, el cual coexiste con los feminismos de la tercera etapa.

Esta nueva oleada, que ahora estamos viviendo, se gestó aproximadamente en 2015. Emergió, a diferencia de las otras etapas feministas, de los países periféricos (como los latinoamericanos) a los países altamente desarrollados o potencias centrales. El carácter distintivo de este feminismo es su masividad y combatividad (Anónimo, 2017). Al respecto, Gargallo (2014) explica que las nuevas voces han reactivado el discurso feminista, pero con una perspectiva más crítica y radical que sus antecesoras.

Las feministas de esta ola desconfían de los partidos políticos y sus instituciones, pues observan que éstos han lucrado necesidades y carencias de la región. De ahí que las feministas estén construyendo alternativas al margen de los partidos e instituciones, las cuales están siendo formuladas de lo particular a lo colectivo, por ejemplo, creando redes de economía solidaria donde intercambian productos y servicios (Gargallo, 2014).

Otro elemento es el carácter internacionalista, pues las demandas feministas que se gestan en un país resuenan en otras localidades, realimentando los discursos, prácticas, narrativas y significados de los

movimientos. Este eco se da, en parte, por la similitud de los contextos de violencia; así como por la rápida comunicación que ofrecen las redes para, difundir y compartir las estrategias de luchas. Un ejemplo de ello, fue la consigna *Ni Una Menos* de Argentina, que fue replicado rápidamente en diferentes latitudes latinoamericanas, como: Uruguay, Chile, México, Brasil, etcétera (Anónimo, 2017). Esta etapa se caracteriza por su carácter dinámico; existe un cambio cultural de significados que cuestiona tanto al patriarcado como a la Iglesia, el Estado, el capitalismo y otras figuras de poder (Anónimo, 2017). Al respecto, Gargallo (2014) señala que se están construyendo nuevos significados con base en los saberes individuales, reconociendo así las experiencias; las mujeres han dejado de ceñirse por los conocimientos de los grandes centros académicos, ahora incorporan su perspectiva personal, logrando incorporar una mirada más humana, subjetiva y corporal alejada de conceptos teóricos y datos estadísticos. En este sentido, las feministas están reflexionando sobre uno de los desafíos más atroces y sistemáticos de este milenio, que es la violencia contra las mujeres (Vargas, 2008).

1.2. Estudios de movimientos feministas contra la violencia en México

Luego de hacer un recorrido histórico de los objetivos, las dificultades y los retos en las cuatro olas del movimiento feminista latinoamericano. Conviene rastrear los Movimientos contra la Violencia hacia las Mujeres (MVM) en el contexto nacional. Al respecto, Huacuz & Barragán (2017) señalan que el área

de conocimiento sobre estos movimientos es reducido, existen pocos trabajos que den cuenta sobre las actoras de cambio para enfrentar este problema. Considero que este restringido campo de estudios se debe a que los estudios con perspectiva de género aparecieron alrededor 1980. De hecho, Frías (2017) señala que las investigaciones sobre la violencia contra las mujeres comenzaron a producirse en la década de 1990.

Otro motivo podría ser la reciente emergencia de los movimientos contra la violencia hacia las mujeres. Quizá otro elemento, se debe a que el tema de la violencia de género es muy sensible y difícil. Así, Rosa María González (2013) menciona que, trabajar este tema, tiene repercusiones en la salud emocional y puede producir serios estados de angustia. Con base en esto considero que estudiar a los movimientos contra la violencia hacia las mujeres es complicado, ya que muchas de las activistas, además de ser, sobrevivientes de violencia, han enfrentado procesos de revictimización por parte de las instituciones e incluso han sido amedrentadas por su participación política, como el caso de Marisela Escobedo¹.

Para el desarrollo de esta sección, me enfoqué en realizar una búsqueda con palabras clave, como: protesta, movimiento social, manifestación, movilización, lucha y acción colectiva relacionada con el feminismo y la violencia

¹ Marisela Escobedo Ortiz, fue asesinada el 16 de diciembre de 2010, cuando instalaba un plantón para exigir justicia por el asesinato de su hija. Cabe mencionar que su asesinato fue perpetrado a las puertas del palacio de Gobierno de Chihuahua, se presume que el Estado está implicado en este asesinato (Torres, 2010).

de género. Luego de esto revisé textos sobre los movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres, especialmente en América Latina.

Posteriormente seleccioné los textos vinculados con la presente investigación, advirtiéndole que existen pocos escritos en Latinoamérica que tengan como objeto de estudio a los movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres. Si bien, diversas investigaciones recuperan a estos movimientos, lo hacen de manera satelital, pues su foco de interés es la violencia de género en sí, más que los movimientos. Entre la literatura encontrada, destacan aquellos que se enfocan, por un lado, en documentar, describir y hacer un recuento de las acciones contra la violencia de los MVM. Por otro lado, están aquellos que estudian las acciones colectivas y a los movimientos en localidades delimitadas.

1.2.1. Documentación, descripción y recuento histórico de denuncias y de acciones colectivas sobre la violencia de género contra las mujeres

Los trabajos que presento a continuación emergen en la década de 1970, los cuales se ubican en la tercera etapa del feminismo latinoamericano, de acuerdo con la periodización propuesta por Ungo (2000). En estos textos es interesante observar cómo se aborda la violencia de género contra las mujeres y cómo, en un primer momento, se encaminan a denunciar mediáticamente las situaciones de violencia.

Esta literatura se caracteriza por su carácter no académico, documental y político-militante. Un ejemplo es *El feminismo ante la violación* de la revista *Cihuatl* (1977), en el cual se hace una denuncia escrita sobre la violación que vivieron dos estudiantes francesas que visitaban México. Asimismo, en la revista *Fem* está la publicación *Mujeres encadenadas*; dicha publicación solo presenta el recorte de una nota del periódico *El Sol de México*, donde se narra la historia de una mujer que fue encadenada, luego de que el marido descubriera su infidelidad (Fem, 1978b), probablemente con la sola intención de denunciar y visibilizar el tratamiento mediático que se daba a dicha información.

También está el texto: *Las mujeres de Guerrero denuncian*, en el cual se documenta y denuncian las agresiones físicas y sexuales padecidas por mujeres guerrerenses a manos del Ejército Mexicano, en el contexto de la guerrilla y el narcotráfico (Fem, 1978a). Otro escrito interesante es *Madre querida, no quiero ser como tú*; en este texto la autora narra las múltiples agresiones físicas y emocionales vividas por su madre y cómo éstas han sido el detonante para que ella se involucrara en las protestas feministas que denuncian la violencia contra las mujeres. De hecho, ya desde los años de 1970 la autora se aproximó a los inicios de los movimientos en contra la violencia de México, su enfoque era interesante, pues relataba la historia biográfica que llevó a una mujer a participar en protestas, aunque no documento sobre este el movimiento en sí, esto se haría hasta años más adelante (Benavente, 1978).

Posteriormente, en la década de 1980 se observa la incorporación de propuestas en materia jurídica y social para apoyar a las mujeres que han vivido

violencia física o sexual. Por ejemplo, está la publicación *El Centro de Apoyo a Mujeres Violadas* (Fem, 1980), en la cual se hace una reseña sobre el trabajo que realiza dicho Centro con el objetivo de invitar a las personas a colaborar con la lucha contra la violación, ya sea de manera voluntaria o con recursos económicos.

A partir de los textos revisados, en la década de 1990, es notable la especialización y profesionalización de quienes impulsan acciones contra la violencia, no solo por el manejo de un léxico jurídico y académico, también por los caminos o vías que utilizan para atender y enfrentar la violencia. Un ejemplo es, el texto de Elí Bartra (1996), ella documenta cuidadosamente la historia y desarrollo del colectivo “La Revuelta”, mencionando algunos puntos de su agenda política relacionados con la violencia hacia las mujeres. Entre las acciones que realizó esta organización se hacen patentes las protestas, volanteo, denuncias periodísticas, distribución de información y actos culturales, entre otras.

Otro trabajo interesante es *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres* (Bedregal, Saucedo, & Riquer, 1991), en el cual las autoras profundizan teóricamente sobre el tema. También analizan las experiencias desarrolladas por el movimiento feminista mexicano, para enfrentar la violencia contra las mujeres de 1970 a 1990. Asimismo, desarrollan las diferentes acciones que se han realizado a nivel local, como en la Ciudad de México, Colima y Chiapas. También está el texto *Una síntesis de las propuestas de reformas legales en materia de violencia intrafamiliar* (Fem, 1997). Este trabajo es una propuesta presentada a los legisladores para que modifiquen en materia penal, civil y procedimental la violencia intrafamiliar en la

normatividad, resaltando las implicaciones emocionales que derivan de las agresiones físicas.

Más tarde, en el nuevo milenio, las publicaciones sobre el tema tienen un carácter más especializado y académico que en décadas pasadas. De esta literatura, destaca el trabajo de Saucedo y Huacuz (2013). La relevancia de este trabajo radica en el recuento histórico, desde los años de 1970 hasta 2013, de las diferentes acciones y discursos feministas en contra la violencia hacia las mujeres para la organización de sistemas punitivos en México.

Saucedo y Huacuz (2013) advierten que cada una de las luchas ha impulsado leyes y derechos para que las mujeres vivan una vida libre de violencia de género. Las autoras señalan que, las publicaciones sobre el tema ayudaron a visibilizar y reconocer la violencia de género y que la conformación de grupos de apoyo de mujeres, permitió, no solo crear espacios de sanación, sino generar redes de acción política, que más tarde ayudaron a posicionar el tema en la agenda política nacional. Estas son algunas de las acciones que abordo en el tercer capítulo.

Asimismo, Saucedo y Huacuz (2013) reconocen los grandes avances jurídicos que han tenido los movimientos para erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, consideran que el entramado legal es aún insuficiente: por un lado, la procuración de justicia revictimiza a las personas que buscan acceder a ésta y, por otro, las leyes solo identifican ciertos aspectos de la violencia de género y/o manejan responsabilidades específicas para cada institución o entidad administrativa.

Regresando a los estudios sobre las acciones colectivas y movilizaciones en América Latina y el Caribe contra la violencia hacia las mujeres, ubico los trabajos que abordan el activismo por la paz y contra la violencia hacia las mujeres. Llama la atención. esta relación entre la paz y la violencia, pues da cuenta de que los movimientos se desarrollaron en países o momentos con regímenes muy autoritarios, represivos y violentos, como ejemplo de estos trabajos está Sagot (2007), Victoria & Ibarra (2010) e Ibarra (2011).

El trabajo de Sagot (2007), analiza las experiencias y aportes del movimiento feminista en Costa Rica, así como los avances, logros e incidencias del movimiento feminista contra la violencia en la sociedad, desde la década de 1980 a inicios del 2000. La autora señala que el movimiento contra la violencia hacia las mujeres tuvo un gran florecimiento en este país, debido a su larga tradición democrática y estabilidad económica, lo cual permitió reflexionar sobre las situaciones de violencia que atravesaban las mujeres en Centroamérica.

Sagot (2007) realiza un breve recuento de las acciones y experiencias del movimiento costarricense en relación con los movimientos latinoamericanos. Señala que, en la década de 1990, en toda la región, se multiplicaron las asociaciones y centros para la atención de la violencia de género. Una de las cosas que hicieron estas organizaciones fue colocar el tema de la violencia contra las mujeres como tema prioritario en la agenda política internacional y declaraciones oficiales. De este modo el feminismo incorporó las voces y preocupaciones de las mujeres en diferentes esferas políticas, coadyuvando a ampliar el sistema democrático.

Este contexto internacional favoreció el florecimiento de los movimientos feministas costarricenses, pues este país gozaba de una mayor tradición democrática, sin conflictos bélicos como otros países latinoamericanos. Por ello, Costa Rica era en este contexto un estado más receptivo a las necesidades sociales, lo cual abrió canales de oportunidad política —que en otros países estaban cerrados o eran muy reducidos— para las feministas. Un ejemplo de esto, fue la participación en incidencia de las feministas en la pacificación de Centroamérica, pues en un principio solo se enfocaba en la violencia y las víctimas directas de la guerra, sin tomar en cuenta la violencia contra las mujeres que se daba, por ejemplo, en el ámbito doméstico.

Con base en el recuento de acciones, Sagot (2007) encuentra semejanzas entre los movimientos de la región. Al respecto, menciona que el problema de la violencia contra las mujeres es un problema de poder, dada la opresión de género, así como de la negación de derechos ciudadanos y exclusión social para las mujeres. La autora considera que esta discusión deviene porque las normatividades tienen un carácter profundamente reformista, sin especificaciones vaciadas de su contenido analítico y genérico. Por ello los movimientos demandan que las instituciones tengan una concepción amplia de justicia social, que incluya las particularidades y diferencias de cada sociedad.

A propósito de los países en contextos de violencia y graves violaciones a los derechos humanos, Victoria & Ibarra (2010) y María Eugenia Ibarra (2011), estudian las acciones emprendidas para enfrentar la violencia contra las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano. Las autoras analizan las denuncias

realizadas por el *Movimiento de Mujeres en Colombia* debido al aumento de violencia. Realizan un recuento de las acciones colectivas, los actores involucrados y los marcos de significados para subvertir este problema, desarticular la lógica de la guerra y construir una cultura de paz.

Victoria & Ibarra (2010) señalan que las acciones de protesta en este contexto son pacíficas, no violentas y contestatarias. Además, son realizadas por diferentes actores sociales como organizaciones sociales, académicas y redes de mujeres. Las autoras explican que el carácter de las acciones se debe al contexto del conflicto armado que pone en riesgo a quienes participan, por ello han tejido vínculos tan diversos entre las y los participantes.

A pesar de los límites en la participación política, el movimiento en Colombia ha llevado diferentes acciones de protesta con base en tres mecanismos que son: 1) Denunciar la violencia ante diferentes organismos internacionales de Derechos Humanos; 2) Visibilizar el problema a través de campañas para incidir en los medios y las instituciones y 3) Brindar acompañamiento y trabajo directo con mujeres víctimas de violencia sexual, desde el apoyo en procesos jurídicos hasta la atención psicológica.

María Eugenia Ibarra (2011) realiza un recuento de las acciones colectivas desarrolladas por dos redes colombianas, que son: *La Ruta Pacífica* y la *Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz* (IMCP), durante el proceso de implementación de la Ley 975 para la Justicia y Paz, que fue de 2004 a 2009. Cabe mencionar que esta Ley se instauró en 2005 para facilitar los procesos paz,

ofrecer acuerdos humanitarios a las víctimas y reincorporar a los miembros de grupos armados a la sociedad civil.

Ibarra (2011) menciona que las acciones emprendidas por las organizaciones fueron pacíficas y se condujeron, en su mayoría, dentro de los canales institucionales. Éstas se realizaron en diferentes momentos de la promulgación de la ley, o sea, antes de su promulgación, durante la aprobación de la misma y posterior a su formulación. De ahí que esta investigación ha resultado muy importante para este trabajo, pues analiza cómo las acciones colectivas han incidido en el marco legal para el tratamiento de la violencia de género.

Ibarra (2011) señala que antes de la instauración de la Ley 975, se emprendieron acciones muy locales, por ejemplo: marchas y protestas en plazas públicas, así como la organización de foros, encuentros y campañas. Esto con el objetivo de discutir alternativas para la paz, reflexionar sobre la apropiación de los cuerpos de las mujeres en los conflictos armados y vincular a actores sociales. Más tarde, durante la aprobación de la Ley, la acción colectiva se enfocó en influir en dicha normativa a través de la estrategia de *looby* con Congresistas.

Finalmente, tras la instauración de la Ley 975, las acciones se dirigieron a denunciar los impedimentos para el acceso a la justicia. Para ello las organizaciones realizaron veeduría, *advocacy* con organismos internacionales y visibilizaron los casos de violencia sexual presentados por el conflicto armado. La ruptura del silencio, se volvió un elemento clave en la acción colectiva, pues se trasgredía con ello el estereotipo de la feminidad tradicional del silencio, que

impide la denuncia, secunda la ausencia de registros e impide la justicia y reparación del daño a las víctimas.

Tras el recuento de las acciones colectivas, Ibarra (2011) encuentra que los movimientos feministas han modificado la relación del Estado con las víctimas por violencia de género. Esta influencia se expresa en los avances jurídicos para el reconocimiento social de las víctimas, así como de la participación política de las mismas para la reparación de los daños y el acceso a la justicia.

1.2.2. Acciones y movimientos a nivel local contra la violencia de género hacia las mujeres

Otros estudios (Díaz, 2017; Huacuz & Barragán, 2017) se enfocan en estudiar las acciones colectivas o movimientos sociales contra la violencia en localidades más concentradas o delimitadas y que responden a sus altos índices de violencia contra las mujeres. Tal es el caso de los estudios de Díaz (2017) y Huacuz & Barragán (2017), realizados en Guadalajara y Michoacán respectivamente.

En ambos escritos las autoras describen detalladamente las acciones para enfrentar la violencia; en particular el trabajo de Díaz (2017), se enfoca en documentar la nueva ola de movilizaciones en Guadalajara vinculadas a la red #YoVoy8deMarzo, explorando sus estrategias y objetivos. La autora explica que las manifestaciones han sido convocadas en fechas conmemorativas del

movimiento feminista para articular organizaciones y conjuntar demandas, como 8 de marzo “Día internacional de las mujeres” o 25 de noviembre “Día contra la violencia hacia las mujeres y las niñas”.

Asimismo, Díaz (2017) menciona que la comunicación de #YoVoy8deMarzo con otras organizaciones, sociedad civil y demás actores sociales, se realiza por las redes sociales de Facebook y Twitter. La estrategia de comunicación ha logrado conjuntar a diferentes agrupaciones y activistas individuales, advirtiendo con ello diferentes agendas políticas, como: las vindicaciones de las trabajadoras del hogar, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo o las denuncias por violencia hacia las mujeres. En este sentido, la red #YoVoy8deMarzo plantea, al igual que Saucedo y Huacuz (2013), la necesidad de vincular a diferentes grupos sociales para enfrentar la violencia contra las mujeres en México.

En el caso del trabajo de Huacuz y Barragán (2017), lo que prevalece es la documentación y recuento de las diferentes acciones que han realizado las organizaciones feministas en diferentes etapas del movimiento michoacano. Las autoras analizan las acciones a la luz de los discursos y prácticas sociales de diferentes líderes en torno a la violencia hacia las mujeres, la institucionalización del feminismo en el Estado y las prácticas para atender este problema por parte del movimiento.

Huacuz y Barragán (2017) mencionan que, a pesar de que los movimientos feministas no sean tan masivos, sus acciones han incidido en políticas públicas, espacios académicos, medios de comunicación y *advocacy* con legisladoras/es. Asimismo, las autoras dan cuenta, por medio de entrevistas, de la diversidad de

acciones de protesta, como son: las huelgas de hambre, performance, recopilación de información, capacitaciones, implementación de programas de atención, etcétera.

Asimismo, Huacuz y Barragán (2017) dan cuenta de los avances y limitaciones en las acciones emprendidas por el movimiento feminista para enfrentar la violencia a lo largo de su trayectoria. En cuanto a los logros, éstas han incidido en materia jurídica e institucional, por ejemplo: instaurando políticas públicas o creando centros de atención para las mujeres. En este sentido, coincide con Saucedo y Huacuz (2013), quienes plantean que a nivel nacional el movimiento feminista ha logrado impulsar e incidir en leyes para el tratamiento de la violencia hacia las mujeres. Esto me recuerda el trabajo de Sagot (2007) donde la autora menciona que en América Latina, las feministas han incorporado reformas y leyes para erradicar esta violencia.

En cuanto a los desafíos y obstáculos que ha enfrentado el movimiento feminista, Huacuz y Barragán (2017) señalan la falta de recursos económicos y materiales porque ha dificultado el desarrollo de acciones, así como la permanencia de las organizaciones feministas. Otro problema, han sido los conflictos entre grupos y/o sectores feministas derivados de los diferentes objetivos y formas de acción, particularmente, entre las feministas históricas y las autónomas, lo cual, como ha mencionado Ungo (2000), ha sido un punto de inflexión en el feminismo mexicano.

También, en esta veta de estudio sobre las acciones feministas en espacios delimitados, están los trabajos que han documentado y/o analizado a los

movimientos que han emergido en los contextos universitarios (Barreto, 2017; Barreto & Flores, 2016; Itacaramby, 2012; Mingo & Moreno, 2015). Estos estudios son de especial relevancia para la presente investigación, ya que documentan acciones colectivas y organizaciones que fueron antecedentes de la *Red No Están Solas* o toman a esta misma Red como su objeto de estudio.

Itacaramby (2012) investigó en torno a la organización denominada *Alí Somos Todas*, antecedente directo de la REDNES. La investigación es una tesis de la Maestría en Antropología Social, que busca analizar los discursos patriarcales sobre el feminicidio, a partir del caso *Alí Cuevas*, una estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, quien fue asesinada por su ex pareja en su cumpleaños.

Asimismo, Itacaramby (2012) estudia las diferentes acciones políticas que se desprendieron de este caso, las cuales fueron realizadas por la organización *Alí somos todas* para reconocer el asesinato de *Alí* como un feminicidio y, en consecuencia, acceder a la justicia. Para ello, la autora estudia los significados de las acciones de protesta *in situ*, así como en materiales audiovisuales y documentos publicados en internet (Facebook, YouTube, entre otros). Si bien la autora analiza los medios audiovisuales, aunque no como un objeto de investigación, encuentra que estos son una nueva forma de acción y estrategia política de los movimientos feministas.

Al respecto de las acciones en espacios universitarios, la investigación de Mingo & Moreno (2015), sirve para documentar especialmente las acciones de los movimientos feministas en las universidades. En este trabajo, se retoman

casos particulares de violencia de género para conocer los procesos que favorecen las desigualdades entre mujeres y hombres en la universidad, siendo uno de estos casos el que dio origen a la organización de la REDNES. El caso que retoman Mingo & Moreno (2014), es el de una estudiante universitaria, quién denunció ante las autoridades y públicamente las agresiones sexuales, físicas y psicológicas que vivió por parte de un profesor. En torno a esto, las autoras dan cuenta de la eficacia de la organización social para las mujeres afectadas por la violencia de género, pues al denunciar se subvierte la cultura del silencio que genera prácticas sexistas. Lo anterior se relaciona con lo planteado por Ibarra (2011), quien señala que la ruptura del silencio es un elemento fundamental en la acción colectiva, pues trasgrede el estereotipo de la feminidad tradicional: el silencio.

Mingo & Moreno (2014), explican que el silencio ante los actos de violencia de género, es un mecanismo de *ignorancia* individual que trasciende a lo público. Todo ello deriva en negligencias y actos deliberados de parte de los particulares e instituciones, como: obstaculizar la denuncia, culpabilizar a las agredidas; naturalizar prácticas sexistas de acoso y violencia de los varones; trivializar comportamientos y actitudes sexistas; generar sentimientos negativos (confusión, ansiedad, depresión) en víctimas, etcétera.

Los estudios que especialmente han investigado a la *Red No Están Solas*, fueron realizados por Magali Barreto (2017) y Barreto & Flores (2016). En ambos trabajos se analizan las acciones estudiantiles de la *Red* para acceder a la justicia por situaciones de violencia de género generadas en el espacio universitario. Las

acciones que se estudian se inscriben en el contexto previo a la promulgación e instauración del *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM*.

En el artículo de Barreto & Flores (2016), las autoras consideran que las acciones implementadas por la REDNES contribuyeron a posicionar el tema de la violencia de género en la agenda institucional universitarias y en el debate público. Las acciones estudiadas corresponden a dos casos de violencia ocurridos en 2011 y 2015, en los cuales se realizaron diferentes actividades, como: denuncia pública o escraches en el espacio físico y digital; denuncia penal y descripción de hechos, en los cuales se señalaba la revictimización perpetrada por las autoridades universitarias.

Un aporte muy valioso de este trabajo es la construcción histórica del proceso de institucionalización de la perspectiva de género en la UNAM. Dicho aporte, nos permite ubicar los diferentes momentos y formas de acción del feminismo al interior de la Universidad. De acuerdo con Barreto & Flores (2016), este proceso se llevó a cabo en tres etapas que son: a) incorporación del feminismo en el espacio académico (1992 a 2004); b) transversalización de la perspectiva de género, es decir, la formación y sensibilización en materia de género en las organizaciones estudiantiles, académicas, administrativas, etcétera (2004 a 2010); c) transformación y consolidación de la estructura universitaria, la política y la cultura organizacional en pro de la igualdad de género (2010 en adelante).

En relación a las acciones colectivas, el trabajo de Magali Barreto (2017), se enfoca en estudiar tres diferentes *escraches* realizados por la *Red No Están Solas* en la UNAM. Barreto (2017) explica que estas acciones son formas de lucha, implementadas por mujeres en situación de violencia de género ante ineficiencia y omisión institucional. En este sentido, la autora se interesó por conocer el influjo que tuvieron los *escraches* para el acceso a la justicia y/o la reparación del daño de las víctimas, para ello analiza tres acciones de protesta que se presentaron en 2011, 2014 y 2015 desde la perspectiva sociológica de la negación.

Barreto (2017) explica que la negación, en los casos de violencia de género es encubierta y silenciada de manera social, jurídica e individual; si la violencia no se nombra, no existe. La autora considera que, ante la falta de reconocimiento, la movilización social es una alternativa eficaz, que permite reconocer públicamente la violencia de género y, con ello, subvertirla.

Con base en la importancia de lucha social, Barreto (2017) explora las protestas de la *Red*. En principio, la autora realizó la descripción de los casos de violencia experimentadas por las afectadas. Luego abordó las acciones realizadas —dentro del marco institucional universitario y jurídico— para acceder a la justicia, a su vez menciona la revictimización y negligencia que enfrentaron las víctimas en estos procesos.

Asimismo, Barreto (2017) señala las medidas, formas de organización y estrategias de lucha que se llevaron a cabo en el espacio físico y digital, por ejemplo, los mítines y *escraches*, así como la viralización y difusión de contenidos en redes sociales. A partir de ello, la autora analiza la importancia e influencia

que tuvieron las protestas para la reparación del daño de las víctimas y el reconocimiento de la violencia por parte de la universidad.

Si bien, los trabajos de Barreto & Flores (2016) y Barreto (2017) señalan que las redes sociales han sido fundamental para la lucha social, no analizan la fuerza que estas redes tienen en los procesos colectivos, los vínculos que entretienen entre grupos y la centralidad de los mismos. Más bien, las redes son retomadas como elementos documentales de las acciones colectivas de la REDNES.

Encuentro que en la revisión de la literatura latinoamericana no existen estudios que analicen el influjo de las redes sociales para la organización de la acción colectiva. No obstante, en otros países sí hay estudios que investigan concretamente a los movimientos feministas en red, como es el caso de Estados Unidos y España.

1.2.3. Estudios de los movimientos sociales feministas y la *acción colectiva en red* en la lucha contra la violencia de género hacia las mujeres

Sin afán de hacer una revisión exhaustiva, presento algunos trabajos que desde mi punto de vista representan un nuevo paradigma para el estudio de *los movimientos sociales en red*, desde una mirada feminista. Entre estas investigaciones está el estudio cuantitativo realizado por Puentes, Fernández & Vázquez (2011), en el cual se analizan los contenidos y prácticas en sitios web feministas que luchan contra la violencia de género en España. Asimismo, se

interesan por conocer sobre cómo las mujeres que han sufrido violencia utilizan las webs tanto de comunidades feministas institucionales como de activistas.

Puentes, Fernández & Vázquez (2011), encuentran que las páginas web son canales que difunden información y ayudan a sensibilizar sobre el tema de la violencia. No obstante, estos sitios no favorecen el debate y la discusión, tienen un carácter estático que dificultan la agencia de las mujeres afectadas, pues las posiciona discursivamente como víctimas. Por otra parte, las autoras dan cuenta que el uso y consulta de estas páginas web es muy limitada, la mayoría de las usuarias revisa las páginas institucionales. Asimismo, advierten que los contenidos y prácticas de las webs de activistas se limitan a replicarlos marcos institucionales que victimiza a las mujeres, sin ofrecerles otra manera de vivenciarse y actuar.

El bajo acceso a las páginas web por parte de las mujeres se debe a diversos factores, como son: la brecha digital de género, es decir, la inexperiencia en el manejo de las nuevas tecnologías de la comunicación; el desconocimiento o poca familiaridad con estos sitios; así como la desconfianza a que se difunda su información personal. Frente a esta disyuntiva, Puente, Fernández & Vázquez (2011), consideran que las webs feministas deberían fomentar el conocimiento sobre el manejo de las nuevas tecnologías, así como crear espacios donde las usuarias tengan mayor participación y no sean solo receptoras de contenidos.

El trabajo de Puentes, Fernández & Vázquez (2011), es una aproximación al estudio de las usuarias (o bien del público) que consultan las páginas web feministas; así como el tratamiento discursivo de la violencia de género, en

particular de como la noción de “víctima” posiciona a las mujeres afectadas. Por ello, en una siguiente investigación (2016), las autoras profundizan en esta configuración discursiva de la “víctima”, desde la percepción de las creadoras de los sitios web, que participan en el activismo online y offline.

A través de entrevistas, Puente, Vázquez & Fernández (2016) exploran las conexiones, similitudes y diferencias en los contenidos de páginas web feministas que luchan contra la violencia hacia las mujeres. Advierten que las gestoras tienen diferentes niveles de activismo presencial o de calle, pues algunas participan más que otras. No obstante, todas consideran que las redes sociales son una herramienta muy importante para la incidencia política, la cual debe estar vinculada a la atención personalizada de las mujeres afectadas.

Las formas de incidencia política que las gestoras desarrollan en las webs son estrategias de comunicación para difundir sus acciones o informar sobre los recursos de atención para hacer frente a la violencia, así como para realizar campañas de sensibilización y plataformas de lucha social. En cuanto a los públicos-objetivo, los sitios se enfocan en mujeres jóvenes afectadas, así como en especialistas sobre violencia de género.

Con respecto a la configuración discursiva de la “víctima”, las gestoras consideran que apelar a este concepto tiene un efecto paradójico. Por un lado, ayuda a visibilizar la violencia de género como un problema social, aunque también coloca a las afectadas en una posición subordinada y pasiva. De ahí que consideren, la necesidad de lanzar mensajes que fortalezcan la autoestima y liberen de culpa a las mujeres que sufren violencia.

Puente, Vázquez & Fernández (2011; 2016) se han enfocado en estudiar los discursos y la influencia de sitios webs feministas, tanto institucionales como de activistas, para enfrentar la violencia de género hacia las mujeres. Esto ofrece una mirada de la acción colectiva en internet sin atender específicamente a la movilización social, pues las organizaciones no son únicamente de activistas.

Puente, Vázquez & Fernández (2011; 2016) entienden la dinámica comunicativa en red, desde una perspectiva bidimensional y tradicional, donde solo hay receptores y emisores de contenidos. Tal perspectiva no concuerda con la práctica de comunicación en línea, ya que ésta es multifacética. Dado que las personas receptoras de contenidos, también son productoras y mediadoras de los mismos. Por ello, conviene indagar estudios que aborden la comunicación multidimensional y acción antisistémica, es decir, aquella vinculada a los movimientos sociales en red (Castells, 2012).

En torno a la perspectiva de las redes sociales como espacios que permiten la participación activa de la audiencia en oposición al consumo pasivo de contenidos, destaco el trabajo de Clark (2016), el cual explora el potencial y las limitaciones de *hashtags* feministas en Twitter para visibilizar la violencia contra las mujeres. La autora se interesa especialmente por conocer como un *hashtag* puede intensificarse y convertirse en una protesta social. Así, a través de un estudio de caso del *hashtag* *#WhyIStayed* (*#PorquéSeQuedó*) surgido en 2014, se analizan las tácticas del movimiento feminista. Esto con base en una metodología de extracción de datos recopilados aleatoriamente de Twitter (2500 tweets) y en investigación documental.

Clark (2016) señala que el *hashtag* tiene una lógica narrativa, pues los individuos escriben alguna situación o punto de vista con el objetivo de darlo a conocer a un público o audiencia. Asimismo, el *hashtag* sirve para conectar puntos de vista de actores, sobre un tema determinado sin acceso o intermediación de *medios mainstream* o institucionales. No obstante, estas expresiones aisladas en ocasiones se convierten en acciones colectivas, debido a la conectividad de las historias, así como al carácter dramático de la acción colectiva.

Para Clark (2016) la acción colectiva en red es dramática y performativa, pues tiene todos los elementos para contar una historia. Funciona como una obra de teatro que se desarrolla en tres tiempos, que son: deconstrucción emocional, crisis e integración. Así, en el caso del hashtag feminista #WhyIStayed, la *deconstrucción emocional* se presentó cuando se dio a conocer en los *medios mainstreams* el de una mujer que fue agredida físicamente por su pareja, lo cual hizo que las personas empezaran a escribir en Twitter sobre este suceso.

Tras esta vorágine comunicativa, vino la etapa de *crisis*, en la cual las personas cuestionaron el tratamiento informativo de esta violencia de género, pues los *medios mainstreams* culpabilizaron a la víctima por las agresiones. Finalmente, en la etapa de *reintegración* los significados sociales en torno a la violencia cambiaron, tanto al interior como al exterior de las redes. Los medios dominantes impulsaron campañas para atender esta violencia, también reconocieron la importancia del movimiento #WhyIStayed y finalmente salieron a la luz numerosos casos de violencia.

El estudio de Clark (2016), presenta aportes muy relevantes para estudiar la acción colectiva en internet. No obstante, la autora analiza la construcción del movimiento #WhyIStayed como si se hubiera organizado de manera intempestiva, como si no hubiera antecedentes de bases u organizaciones políticas que impulsaron la protesta. Considero que es necesario estudiar a los movimientos con una mirada construccionista, que dé cuenta de cómo generan su organización, así como de los procesos históricos que configuraron la acción colectiva.

En una línea similar al estudio de la acción colectiva en red generada por sujetos no hegemónicos, está la investigación de Linder, Myers, Riggle & Lacy (2016). Dicho artículo es de especial importancia para este trabajo, pues se enfoca en el activismo contra la violencia de género en los campus universitarios. Las autoras consideran que el tema de la violación sexual en los campus ha cobrado mucha importancia en años recientes en los medios de comunicación y la academia. Sin embargo, a pesar de que se reconoce la importancia de las redes sociales para enfrentar esta violencia, pocos estudios han examinado el papel de las redes en el activismo contra la violencia sexual en las universidades

Para esta investigación, Linder et al (2016) realizaron un estudio etnográfico digital, donde observaron a comunidades de activistas en diferentes plataformas digitales (Facebook, Twitter, Tumblr, etcétera). Además, realizaron 23 entrevistas para explorar la sensibilización frente al tema de la violencia de género, la construcción de comunidad y las dinámicas de poder como estrategias de *activismo en red*. Linder et al (2016) dan cuenta de la presencia del activismo

estudiantil en Estados Unidos desde la fundación de los campus universitarios, el cual tiene una larga tradición política que ha heredado estrategias y prácticas de organización. En la actualidad, el activismo retoma estos antecedentes, pero también está inmerso en *la dinámica en red*, lo cual ofrece oportunidades para que éste sea menos jerárquico y se amplifiquen las voces de las personas que de otro modo serían ignoradas por los *medios mainstream*.

Linder et al (2016) mencionan que, a pesar de que el activismo en las redes sociales ha sido considerado insubstancial por diversos autores, éste es una herramienta de acción que no diferencia el espacio digital del presencial. De ahí que las autoras advierten la importancia que otorgan las y los activistas a las redes sociales para sensibilizar y llamar a la acción.

Asimismo, Linder et al (2016) señalaron que el uso de las redes, es una práctica estratégica que refleja intencionalidad e intuición. Por ejemplo, los activistas utilizaron las redes para responsabilizar a las universidades por sus acciones de negligencia y omisión frente a los casos de violencia. Esto fue una estrategia para dejar de revictimizar a las personas afectadas, además de un elemento para posicionar el tema en la discusión pública, las redes sociales crear lazos comunitarios para las sobrevivientes. Esto resulta de vital importancia, pues las redes son herramientas que permite conectar a las personas en situaciones de subordinación y vulnerabilidad para generar espacios de curación.

Para finalizar, quiero advertir que, si bien el trabajo de Linder et al (2016) explora las identidades sociales, el poder y el activismo en el campus desde una perspectiva etnográfica, sería interesante conocer algunos datos digitales sobre

la construcción de este activismo, como el realizado por Clark (2016) sobre el *hashtag*. En esta investigación se extrajeron algunos datos de internet con el objetivo de dar cuenta sobre los discursos de las actoras de cambios, así como las dinámicas de organización y sobre todo el papel de las redes para comunicar información, construir significados y gestar acciones colectivas.

1.2.4. Algunas reflexiones

Tras el análisis y revisión de las fuentes consultadas, reflexiono sobre ciertos elementos en torno al estudio de los movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres. Es relevante notar que estos trabajos han sido realizados por mujeres, lo cual ofrece una perspectiva sobre quienes están construyendo el campo de conocimiento. Asimismo, es interesante advertir que la metodología predominante es cualitativa, retomando la perspectiva de género y/o feminista. Lo anterior habla de una posición política y epistemológica desde la cual se están analizando a estos movimientos.

Otro aspecto importante a considerar es el enfoque de las investigaciones; así, algunas autoras estudian a los movimientos feministas desde una perspectiva macrosocial, lo cual da cuenta de los amplios procesos de movilización, estrategias, vindicaciones y conflictos. Tal es el caso de Saucedo & Huacuz (2013) en *Movimientos contra la violencia hacia las mujeres*, donde se describen las diferentes formas de acción colectiva, así como los problemas de los

movimientos, mientras que otros textos se enfocan en examinar a los movimientos y organizaciones, explorando su acción y/o participación.

El caso del trabajo *Feministas en movimiento: la red #YoVoy8deMarzo* (Díaz, 2017) o *Acciones en contra de la violencia de género: Representaciones y discursos de líderes del movimiento feminista en Michoacán* (Huacuz & Barragán, 2017). Este tipo de estudios permiten profundizar en las formas particulares de movilización de una agrupación. Por todo esto, considero pertinente hacer un estudio a nivel intermedio que contemple, tanto a los procesos que van configurando la acción colectiva, como a las actoras del cambio.

En cuanto a los trabajos que se enfocan en estudiar a las universidades (Barreto, 2017; Barreto & Flores, 2016; Linder et al., 2016; Mingo & Moreno, 2015), considero que es necesario explorar el impacto en las políticas institucionales y conocer lo que está generando la acción colectiva en red en los campus. Además, advertir las trayectorias y experiencias de las participantes, así como los significados que le dan a su acción colectiva, son una veta de conocimiento poco explorada en las investigaciones sobre los movimientos feministas. Si bien, los estudios recuperan las estrategias, las acciones, las comunicaciones, vínculos u objetivos, no se conoce cómo se construyen y generan estas alianzas, intereses o protestas. Tampoco sabemos quiénes son las actoras de cambio, lo cual se explora en los capítulos 4 y 5 del presente trabajo.

Continuando con las actoras de cambio, me parece pertinente recuperar el trabajo que están haciendo las mujeres en las universidades, pues estos espacios tienen una tradición de lucha contra la violencia hacia las mujeres en América

Latina (prueba de ello son las recientes movilizaciones universitarias en Chile). De ahí que me enfocaré e investigar las acciones colectivas de protesta en estas instituciones y, para ello, estudiaré a una organización en particular que es parte y germen de los movimientos feministas en las universidades, esta es: la *Red no Están Solas*.

CAPÍTULO II. LAS MARCAS DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

*Hacemos un llamado para levantar nuestra voz
que ha de ser escuchada porque ya no pide permiso para nacer
Mujeres, compañeras, hermanas ¡No más!
Decidimos denunciar hoy, el carácter machista, misógino y
heteropatriarcal del Estado Mexicano.
Llamamos a la rebeldía, a la organización,
a la articulación entre movimientos.
Somos feministas: las incorrectas, las desviadas
¡Ni un paso atrás mujeres!*

Discurso de la Primavera Violeta.
México, 24 de abril 2016

Como señala Melucci (1999) para estudiar la acción colectiva es necesario identificar el campo del conflicto y a los actores sociales involucrados. Para ello exploro el contexto social de violencia que viven y resisten las mujeres mexicanas con el objetivo de entender el espacio social y político, que da cabida a las formas particulares de violencia que se generan, reproducen y enfrentan en la universidad.

Con base en lo anterior, examino los indicadores nacionales de la violencia de género. Asimismo, realizo un recorrido histórico sobre algunas de las acciones contra la violencia de género hacia las mujeres realizadas por los movimientos feministas de México. En este punto, me detengo para examinar las movilizaciones de la cuarta ola feminista, pues en este momento se ubican las movilizaciones de estudiantes que se van a abordar en esta investigación.

Luego, de este primer reconocimiento del campo de conflicto y de las actoras de cambio, me enfoco en comprender la violencia de género que se vive en las universidades, pues estas instituciones son actores involucrados en el conflicto porque como instituciones tienen una responsabilidad social. De ahí que sea necesario saber que dicen las universidades sobre esta violencia. Asimismo, me interesa reflexionar sobre cómo se presenta esta violencia en los espacios universitarios, particularmente en la UNAM.

Para cerrar este apartado, analizo dónde y cómo se ubican las mujeres en la UNAM, así como las situaciones de violencia de género que enfrentan las universitarias. Para ello, retomo diversos elementos de análisis —anteriores a la instauración del *Protocolo para la Atención de Violencia de Género en la UNAM*—, como: la matrícula universitaria, las jerarquías, los puestos de trabajo, entre otros. Asimismo, me aproximo a la política y normatividad de la UNAM en materia de género, pues permiten contextualizar institucionalmente los principios que estructuran la vida universitaria. Luego de esto, realizo una breve revisión y caracterización del Protocolo, con el objetivo de conocer las principales directrices de este documento, el cual ha sido un elemento clave para el movimiento feminista universitario contra la violencia hacia las mujeres.

2.1 México violento

Se dice que el año 2017 fue el año más violento que se ha documentado en México (Reina, 2018). De acuerdo con el informe del Secretariado Ejecutivo del

Sistema Nacional de la Secretaría de Seguridad Pública (2018a), hubo 41.217 homicidios en el año, lo que equivale a 112 asesinatos por día. En este contexto, la violencia contra las mujeres por razones de género se agravó, hubo 671 investigaciones iniciadas por el delito de feminicidio en este año, 13% más que en 2016 y 42% más que en 2015. También se registraron 371 casos de mujeres en situación de *trata de personas* (SESNSP, 2018b). Es posible que este aumento, se deba a la progresiva tipificación del delito en las entidades federativas o a una mayor denuncia e identificación del mismo.

En cuanto a las diferentes manifestaciones de violencia de género que viven las mujeres en contextos de pareja, como violencia sexual, agresiones físicas, entre otras, las cifras son alarmantes, pues esta violencia ha aumentado en poco tiempo. Si bien, las cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) no son comparables entre sí a lo largo de los años, sí ofrecen una perspectiva sobre la proporción de mujeres que han sufrido violencia física, la cual parece haber aumentado de 16.7% en 2006 a 34% en 2011. De igual forma, la violencia sexual incrementó de 35.4% en 2006 a 41.3% en 2011 (ENDIREH, 2006, 2011).

En los espacios de vida de las mujeres, la violencia también ha incrementado; en las escuelas, la proporción de mujeres que ha vivido violencia de género pasó de 15.6% en 2006 a 25.3% en 2016 (ENDIREH, 2006, 2016). El porcentaje de lesiones reportadas por las mujeres en casos de violencia familiar incrementó, en 2010 se registró un 12% de lesiones, mientras que en 2015 este porcentaje se duplicó a 26% (SIESVIM, s/f). Llama la atención que el porcentaje

de mujeres que recurrió con alguna autoridad por las agresiones vividas con su pareja o ex pareja se mantuvo casi intacto, de 22.4% en 2006 a 22.2 en 2011 (ENDIREH, 2006, 2011). Por otra parte, en el espacio digital se registró que 9 millones de mujeres han vivido ciberacoso (INEGI, 2015).

Este panorama me ha planteado diferentes preguntas sobre las implicaciones sociales que tiene la violencia de género hacia las mujeres; en particular, ¿por qué las mujeres no acuden con las autoridades a pesar de que el número de agresiones y violencias ha aumentado? Además de acudir al médico ¿a dónde van las mujeres? Considero que éstas y más preguntas pueden responderse si atendemos a la participación de las mujeres en los movimientos feministas contra la violencia de género, dado que muchas de las víctimas no acuden con las autoridades por miedo a denunciar y buscan otros medios para salir de la violencia de género, como recibir apoyo psicológico y/o participar en este tipo de movimientos.

2.1.1. Historicidad de los movimientos contra la violencia de género hacia las mujeres en México

Se tiene documentado que en nuestro país los movimientos feministas contra la violencia de género hacia las mujeres fueron impulsados por el feminismo de la década de 1970 (Saucedo & Huacuz, 2013). Anteriormente, las movilizaciones estuvieron desdibujadas, no obstante, había algunas acciones

para dar a conocer este problema (Gargallo, 2014), como: periódicos editados y/o coordinados por mujeres en que se daban prolíficas discusiones sobre las agresiones, maltratos y abusos hacia las mujeres. Un ejemplo de esto fue la revista *Mujer* de María Ríos Cárdenas, la cual se difundió entre 1926 y 1929 (Macías, 1979).

Además de las publicaciones en revistas y periódicos, hubo grupos de mujeres en los que se hablaba sobre las diferentes violencias que vivían. Por ejemplo, la delegación de mujeres mexicanas que asistieron en 1923 al Congreso Panamericano de Mujeres, el cual sintetizaba los objetivos y concepciones feministas de la época (Rocha, 2016).

Saucedo & Huacuz (2013), señalan que las luchas feministas han avanzado en diversos caminos como: la creación de grupos de apoyo y sensibilización; las protestas sociales; políticas contra la violencia y la institucionalización de esta problemática. La diversidad de estos caminos responde a la sensibilidad época ante la violencia de género contra las mujeres. Así, en la década de 1970 se realizaron diferentes acciones, por ejemplo, en 1974 las feministas plantearon, desde el *Movimiento Nacional de Mujeres*, que la violencia y el aborto eran temas de atención prioritaria. También en este año se realizaron conferencias organizadas por el *Movimiento Nacional de Mujeres* en todo el Distrito Federal, para dar a conocer esta problemática; a su vez se realizaron movilizaciones feministas para exigirle al Estado, que atendiera esta violencia (Saucedo & Huacuz, 2013).

En 1975, en el marco de la *Conferencia Internacional sobre la Mujer* realizada en la Ciudad de México, se posicionó el tema de la violencia hacia las mujeres como uno de los temas más importantes para el feminismo mexicano. En 1976, el *Movimiento Feminista Mexicano* y el *Movimiento Nacional de Mujeres* articularon esfuerzos y formaron la *Coalición de Mujeres* para reflexionar y hacer frente a tres problemáticas: la violencia sexual, la maternidad voluntaria y la libertad sexual (Saucedo & Huacuz, 2013; Cano, 1996).

En la década de 1980, las feministas se enfocaron en atender la violencia sexual y la violencia doméstica, principalmente en los sectores populares (Saucedo & Huacuz, 2013). Así, por ejemplo, en Colima las mujeres comenzaron a organizarse para aumentar la sanción a violadores o reducir la pena por aborto, a partir de los grupos donde reflexionaban sobre la violencia que vivían en sus hogares (Bedregal et al., 1991).

Asimismo, derivado del terremoto de 1985, surgieron grupos feministas en diferentes estados del país con vindicaciones particulares contra la violencia. Para la década de los noventa, el problema de la violencia se institucionalizó, el movimiento mexicano se articuló con las acciones de los movimientos internacionales, por lo que trataron el problema de la violencia como un asunto de salud pública global (Saucedo & Huacuz, 2013).

Saucedo & Huacuz (2013) mencionan que, en el nuevo milenio, los movimientos feministas se han topado con barreras para el cumplimiento de sus demandas y para llevar a cabo sus prácticas, debido a la incapacidad y

negligencia del Estado para atender la problemática. De ahí que las autoras sugieren la necesidad de desarrollar nuevas estrategias políticas para enfrentar la violencia contra las mujeres, tales como vincularse con otros movimientos sociales y sectores vulnerables de la sociedad, así como entender el nuevo contexto social y político de la violencia feminicida, la trata de personas, el abuso sexual infantil, la narcoviolenencia y el deficiente sistema de procuración de justicia.

El escenario actual que presentan Saucedo & Huacuz (2013) resalta nuevas problemáticas (como la narcoviolenencia), pero también problemas invisibilizados que hoy en día se empiezan a reconocer. Tal es el caso de los feminicidios o la violencia de género hacia las mujeres en las universidades y lugares de trabajo, temas que recientemente han llamado la atención en la academia, los medios y los movimientos sociales.

2.1.2. Mexicanas contra la violencia hacia las mujeres

En el nuevo milenio, los movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres emergieron de un contexto profundamente violento. Estos movimientos están interpelando a la sociedad y al Estado por los feminicidios, la trata de personas con fines de explotación sexual, el acoso callejero, los discursos misóginos y demás prácticas sexistas. Conviene recordar que las movilizaciones actuales se inscriben en la cuarta ola del feminismo internacional, la cual nació

en 2015 y tiene como eje prioritario luchar contra la violencia de género (Anónimo, 2017).

El desarrollo de estas movilizaciones se debe al auge tecnológico de internet, particularmente, de las redes sociales. A través de las redes se ha compartido información y se ha vinculado a un sinnúmero de personas para reflexionar, discutir y protestar contra la violencia hacia las mujeres, tanto en el espacio físico como en el digital por medio de diferentes elementos, como: el *hashtag*, las campañas mediáticas, notas periodísticas, etcétera (Anónimo, 2017; Clark, 2016; Linder & Myers, 2018).

En todo el mundo, Internet ha favorecido y permeado eventos feministas de protesta; ejemplos de estas movilizaciones contra la violencia encontramos en España, Argentina, Chile, Estados Unidos, por mencionar algunos países, donde se ha impulsado el *hashtag* y campaña #NiUnaMenos, que ha recorrido diferentes países del mundo (Anónimo, 2017). En ocasiones, la movilización política que está en las redes corresponde a la agitación social en las calles; en otros momentos, las manifestaciones tienen más presencia en el espacio físico y poca actividad en el digital y viceversa (Carballido, 2010).

En México, ha habido importantes manifestaciones contra la violencia de género hacia las mujeres. Algunas de estas acciones se han realizado en fechas emblemáticas del movimiento feminista, como las acciones por el 8 de marzo, *Día Internacional de la Mujer* (Michel, Marc-René, & Rivera, 2015) o las actividades del 25 de noviembre, *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres* (El Universal, 2016; Matías, 2013).

Además de las movilizaciones conmemorativas del feminismo mexicano, las feministas han realizado movilizaciones por hechos coyunturales, es decir, por casos de violencia de género contra las mujeres que han sacudido a la sociedad civil y a la opinión pública. Un ejemplo, fue la marcha por el caso de Yakiri Rubio que despertó gran indignación, ya que fue encarcelada por asesinar en defensa propia a su violador (A. García, 2013). A continuación, describo algunas de las movilizaciones más representativas:

2.1.3. La nueva oleada feminista en México

El 24 de abril de 2016 en México, se realizó una movilización nacional en 42 ciudades del país; a esta serie de protesta se le nombró la *Primavera Violeta* o *Movilización Nacional Contra las Violencias Machistas* (Soria, 2016). Considero que esta manifestación es un parteaguas en la historia de los movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres en México, pues a partir de ésta se han generado más movilizaciones contra esta problemática.

Motte (2016) explica, que la *Primavera Violeta* fue una protesta multitudinaria por y para mujeres; se calcula que la participación fue de al menos 8 mil personas. La autora señala que el número de participantes, es el mayor alcanzado en las manifestaciones feministas mexicanas. Si bien, hubo hombres, quienes encabezaron las acciones fueron mujeres, incluso hubo

marchas con contingentes separatistas donde no se aceptaban varones (Miguel Torres, 2016).

La *Primavera Violeta* se organizó por redes sociales, siendo el *hashtag* #MiPrimerAcoso uno de los principales elementos de movilización. A través de éste miles de mujeres manifestaron en redes sociales su primera experiencia de acoso (Soria, 2016). Los testimonios dieron cuenta que la primera experiencia de violencia sexual ocurrió en la infancia; la edad promedio de los testimonios refería a niñas de ocho años (Mujeres sin Violencia, 2016). Este hecho sacudió a todo el país, pues nos reconocimos como una sociedad pedófila.

Además del *hashtag* #MiPrimerAcoso se utilizaron en la convocatoria #VivasNosQueremos y #24A (Soria, 2016). Cabe mencionar que mientras se desarrollaban las protestas *in situ*, en las redes sociales cientos de mujeres se manifestaban contra la violencia de género, utilizando diferentes *hashtags*, como: #PrimaveraVioleta #VivasNosQueremos y #MiPrimerAcoso. De todos estos, #VivasNosQueremos fue el que tuvo mayor resonancia en Twitter (Cruz, 2016).

Posterior a la *Primavera Violeta*, ha habido diversas movilizaciones feministas contra la violencia hacia las mujeres. Algunas de las movilizaciones han tenido mayor relevancia mediática y participación social, las cuales ejemplifico a continuación. El 5 de mayo de 2016, Lesvy Berlín Osorio, fue asesinada por su pareja sentimental en la Ciudad Universitaria de la UNAM. La marcha se realizó en este campus, se calcula que cerca de dos mil personas asistieron; la convocatoria de participación se realizó por redes sociales (Animal

Político, 2018; N. García, 2017). En esta movilización también se utilizaron diferentes hashtags, por ejemplo: #LesvySomosTodas #NiUnaMenosUNAM #SiMeMatan (Récord, 2017).

También están las marchas del 25 de noviembre de 2016, convocadas por diferentes organizaciones feministas y sociales en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (Redondo, 2016). En esta jornada hubo movilizaciones en diferentes estados de la República, como: la Ciudad de México, Guadalajara, Morelos, Chihuahua, Yucatán y Guerrero (Juárez, 2016). Las acciones se anunciaron y convocaron en redes sociales con distintos hashtags, por ejemplo, #NiUnaMenos o #NoMásFeminicidios (Redondo, 2016).

También, el 8 de marzo de 2017, en el marco del Día Internacional de la Mujer se convocó por redes sociales al *Paro de Mujeres*, así como a otras movilizaciones para conmemorar este día (Salmerón, 2017). En México hubo diferentes manifestaciones en Chiapas, Hidalgo, Sinaloa, Oaxaca y la Ciudad de México (Partida et al., 2017). En la capital la marcha estuvo muy nutrida y fue convocada por diferentes organizaciones feministas y sociales (Barragán, 2017; Camacho, 2017). Al término de la manifestación hubo un conato de violencia, pues un hombre de la organización Francisco Villa golpeó en el rostro a una de las participantes (Salmerón, 2017). Esto generó una respuesta a lo interno y externo del movimiento feminista, por ejemplo, estrategias de seguridad para las movilizaciones y campañas mediáticas para denunciar al agresor.

En septiembre de 2017, se realizaron diferentes acciones por Mara Castilla, una estudiante de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), víctima de feminicidio. El caso de Mara cobró gran relevancia en medios y redes sociales. La noticia comenzó con la desaparición de la joven, tras haber abordado un taxi de la empresa Cabify. Después de una semana de búsqueda, el cadáver de Mara fue hallado con signos de violencia física y sexual (Camhaji, 2017).

Las movilizaciones fueron convocadas por redes sociales en todo el país, utilizando diferentes *hashtags*: #NiUnaMenos #JusticiaParaMara #TodasSomosMara (Animal Político, 2017b; M. García, 2017). Hubo protestas en diferentes estados del país, como en Guadalajara, Puebla, Ciudad de México y Sonora, entre otros, para exigir justicia por el feminicidio, así como para visibilizar esta violencia (Animal Político, 2017a, 2017b).

Este escenario de violencias y movilizaciones, sugieren que el dolor, el miedo y la indignación ante la violencia, conducen a la rebeldía, la movilización y la organización. Dado que las afectadas por la violencia son las sobrevivientes, familiares o acompañantes de las víctimas. Tal como sucedió con Irinea Buendía, una luchadora social contra el feminicidio, quien desde 2010 ha estado exigiendo justicia por el feminicidio de Mariana Lima, su hija, que fue asesinada por su pareja en el Estado de México. Derivado de lo anterior, reitero, mi interés por estudiar las trayectorias de las actoras de cambio que están participando en esta nueva oleada de movimientos feministas para saber si existe alguna relación entre la participación política y la experiencia personal; así como explorar las

manifestaciones que se presentan en la universidad. Dado que estas movilizaciones han sido muy representativas y tienen gran riqueza histórica de organización.

2.2. Violencia de género en las universidades

De acuerdo con Buquet, Cooper, Mingo, & Moreno (2013), la violencia que viven las mujeres en las Instituciones de Educación Superior es un problema social. También es un fenómeno muy frecuente que ocurre en todos los espacios universitarios, sin distinción de clase, edad o cultura. No obstante, este problema está invisibilizado, debido a *creencias estereotipadas* que se tejen alrededor de la violencia de género en las universidades. Por una parte, se cree que las universidades son instituciones de vanguardia que escapan al patriarcado, pues no reproducen, ni promueven discriminación o desigualdad con base al género (Igareda & Bodelón, 2014; Maquieira, 2005). Sin embargo, las universidades son espacios mixtos de inequidad genérica, hay trabas y laberintos que dificultan el estudio y el quehacer científico de las mujeres (Lagarde, 2000).

También se considera que las personas con un nivel educativo superior a la media —profesores, académicos o estudiantes—, no pueden ser agresores ni víctimas debido a sus herramientas y capacidades intelectuales. Esto es solo un estereotipo en torno al tipo de personas que viven violencia de género, generalmente se cree que son mujeres amas de casa, con baja escolaridad y

económicamente dependientes (Burgués, Pérez, Redondo, & Serrano, 2006; Igareda & Bodelón, 2014).

Buquet et al (2013) consideran que los mitos en torno a la violencia de género en las universidades ha mantenido los casos en el silencio. A pesar de ello, en los últimos años el tema ha cobrado más relevancia en el debate público, así como en el espacio académico (Larena & Roldán, 2010). Por ejemplo, a nivel internacional los estudios sobre la violencia de género en las universidades comenzaron a principios 1980, realizados principalmente en países angloparlantes, inició con *The lecherous professor: Sexual harassment on campus* (Dziech & Weiner, 1984). De ahí que haya una extensa producción de estudios sobre el tema, mientras que en la comunidad hispanohablante hay una menor producción académica sobre este problema.

2.2.1. Contexto internacional de la violencia de género en las universidades

A nivel internacional, la violencia de género en las universidades se ha documentado académicamente desde la década de 1980, principalmente, por los países anglosajones, como: Estados Unidos, Canadá e Inglaterra (Castro & García, 2008; Mendoza, 2013a; Valls et al., 2008). Dichos trabajos dan cuenta de que la mayor parte de las agresiones ocurren al interior de los campus, ya que en estos países la comunidad estudiantil reside en las universidades (Feltes, List, Schneider, & Höfker, 2012; Fisher, Cullen, & Turner, 2000; Phipps & Smith, 2012). Asimismo, las investigaciones han encontrado que la violencia de

género en las universidades, afecta más a las mujeres que a los hombres. También, estos estudios advierten que los contextos donde se vive más violencia es en las relaciones sexo-afectivas y comunitarias (Phipps & Smith, 2012).

Phipps & Smith (2012) señalan que, los estudios anglosajones, se han desarrollado por la confluencia de distintos factores; uno de éstos es la importancia que este tema ha cobrado en la agenda pública, gracias a los movimientos feministas de 1970. Otro elemento es la presencia y aumento de denuncias por violencia de género. Asimismo, está la presión mediática que han ejercido los medios de comunicación hacia las universidades para atender este problema.

Todos estos elementos jurídicos, mediáticos y políticos, han favorecido que diversas instancias sociales, civiles y académicas exijan políticas públicas para la atención de la violencia de género en las universidades (Phipps & Smith, 2012). De ahí que algunos estudios (Fisher et al., 2000; Phipps & Smith, 2012) sugieran que existe una estrecha relación entre la investigación académica y los avances en materia jurídica para el tratamiento de esta violencia.

De acuerdo con Mendoza (2013a), en los países Iberoamericanos, la investigación sobre la violencia de género en los espacios universitarios es menos prolífica —aunque no menos importante— que en los países anglosajones. Considero que esto posiblemente se deba al mayor presupuesto que reciben las universidades anglosajonas del primer mundo, en relación a los países en desarrollo de nuestras comunidades. También a los procesos políticos de violencia y conservadurismo que han impedido el desarrollo de ciertos temas.

Mendoza (2013a) menciona que destacan los estudios realizados en España, ya que comenzaron a trabajar el tema en castellano. Esto permitió la difusión de la literatura anglosajona entre la comunidad hispana. Al respecto, Aguilar, Alonso, Melgar & Molina (2009), señalan que en 2008 se realizó la segunda investigación que analizaba la violencia de género en el conjunto de las universidades españolas.

Los trabajos de las universidades españolas, advirtieron que la violencia en las universidades no era un fenómeno regional que solo ocurría en ciertos lugares del mundo. Las investigaciones dieron cuenta que este problema era mundial y sumamente complejo (Mendoza, 2013a; Valls et al., 2008). Con base en esta observación, los estudios han trabajado varias líneas de investigación, como: los procesos de denuncia (Igareda & Bodelón, 2014), la revictimización y revictimización secundaria (Aranda, Montes-Berges, Castillo-Mayén, & Higuera, 2014), el perfil psicológico de las víctimas (F. González & Mora, 2014) las medidas de prevención llevadas a cabo por las universidades (Larena & Roldán, 2010), entre otros aspectos.

Por otra parte, en el contexto latinoamericano, Colombia sobresale por los estudios que ha realizado sobre este tema. Dichos estudios son, en su mayoría, de tipo diagnóstico y cuantitativos; los objetivos de estos trabajos se enfocan en conocer las particularidades de la violencia en sus propios espacios educativos, así como en ofrecer medidas para atender dicho problema (Mendoza, 2013a). Las investigaciones colombianas han advertido que existe una frecuencia en los actos de violencia sexual, es decir, que estas agresiones se han vivido en más de una

ocasión. También, han dado a conocer la diversidad de expresiones de violencia de género, siendo algunas más explícitas que otras; presentan desde los gestos y comentarios obscenos, hasta las violaciones multitudinarias. También se ha dado a conocer es que la violencia sexual se presenta en mayor medida en el espacio deportivo universitario (Moreno-Cubillos, Osorio-Gómez, & Sepúlveda-Gallego, 2016).

El conjunto de todos estos trabajos indica los diferentes matices que tiene la violencia contra las mujeres en las universidades, pues en algunos espacios es más frecuente que ésta se presente al interior de los campus y otras en los espacios deportivos. Estas variaciones responden a los modelos organizativos y estructurales de cada institución, lo cual sería interesante conocer en un estudio comparativo.

2.2.2. La situación de la violencia de género contra las mujeres en las universidades mexicanas

En México el tema de la violencia de género contra las mujeres en las universidades ha sido abordado por la academia (Mendoza, 2013a); empezó en 1989 con el trabajo *Acercamientos metodológicos al estudio del hostigamiento sexual* (B. García & Bedolla, 1989), así como por los movimientos de derechos humanos, particularmente, de las mujeres (Salinas & Espinosa, 2013). Al respecto, Castro & García (2008) mencionan que, los primeros trabajos que analizan este problema, son de corte cuantitativo, elaborados principalmente

desde las ciencias de la salud (epidemiología). Esto, probablemente se deba a que el tema de la violencia contra las mujeres fue impulsado por las feministas en la década de 1990, como un problema de salud pública (Saucedo & Huacuz, 2013).

Mingo & Moreno (2015) señalan que, la violencia contra las mujeres en los espacios universitarios está relacionada con la existencia y reproducción de prácticas sexistas legitimadas por las instituciones educativas. Dichas prácticas y conductas son muy variadas, entre los tipos de violencia están la física, sexual, psicológica, feminicida y digital. En cuanto a las conductas, se encuentra la coerción sexual en las relaciones sexo-afectivas de las y los estudiantes (Saldívar, Ramos, & Romero, 2008) o el hostigamiento sexual en el personal académico (Cooper, 2003).

Las universidades son espacios mixtos de inequidad donde se generan condiciones de desigualdad para las mujeres, que se refuerzan por el género, la jerarquía y el poder (Lagarde, 2000). Así, las relaciones que se establecen entre pares están marcadas por la desigualdad de género, por ejemplo, entre estudiantes. No obstante, en estas relaciones las diferencias adquieren matices de discriminación, por el color de piel, la orientación sexual, la lengua, etcétera (Mingo, 2010). Así, en las universidades con población indígena, las burlas, los insultos y la ridiculización por la forma de hablar, vestirse o por el fenotipo indígena se suman a la condición de género, dando como resultado un crisol de violencias (Bermúdez-Urbina, 2014).

Además de las relaciones asimétricas, la jerarquía académica refuerza la inequidad de género, como en el vínculo profesor– alumna. Salinas y Espinosa (2013) señalan que, además de los actos y comentarios sexistas que pueden ejercer las autoridades y/o profesores, los agresores suelen coaccionar sexualmente a la víctima a cambio de un beneficio particular, como una calificación, grado académico, beca, etcétera, siendo ésta una situación de violencia de género de la que es muy difícil salir sin apoyo social e institucional.

En torno a las características de la violencia en las universidades mexicanas, ubicadas en seis estados de la República Mexicana (Hidalgo, Estado de México, Distrito Federal, Colima, Michoacán y Jalisco), se ha encontrado que:

“...dos de cada diez estudiantes son objeto de agresiones verbales de tipo sexual, uno de cada 20 refieren acoso sexual y uno de cada 1000 afirma haber sido víctima de una violación; ocho de cada diez son hombres los agresores y aunque es el alumnado quienes principalmente son señalados como agresores, también se identifica a profesores y personal administrativo” (R. González, 2013, pp. 11–12).

Por otra parte, ENDIREH (2016) señala que el 16.6% de las mujeres con cursos universitarios (licenciatura o posgrado) experimentaron algún incidente de violencia de género. El tipo de violencia que más se presentó fue la física (11.0%), seguida de la psicológica (9.1%) y después la sexual (3.3%). Si bien, los datos no refieren la violencia patrimonial, resulta interesante conocer que las mujeres reconocen y reportan más las agresiones físicas, probablemente porque son las expresiones más visibles.

En torno a los diferentes tipos de violencias, ENDIREH (2016) indagó diversos actos violentos en distintos ámbitos de pareja, familiar, escolar, laboral y comunitario, así como en relación con el/los agresores. En el caso de la violencia física, se preguntó a las mujeres si alguna vez había sido abofeteadas, jaloneadas o empujadas. También si habían recibido una patada o un golpe con puño, así como si habían sido atacadas con un arma de fuego o punzocortante. Por su parte en la violencia psicológica se exploró, si habían recibido comentarios ofensivos, también si habían sido asediadas/perseguidas o si habían sido ignoradas y humilladas por ser mujeres.

En cuanto a la violencia sexual se preguntó si alguna vez habían recibido comentarios de índole sexual o si sentían miedo de ser atacadas sexualmente. También si habían sido tocadas o besadas en contra de su voluntad y/o si habían sido obligadas a mirar actos sexuales o tener relaciones sexuales. Asimismo, se exploró si habían recibido propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de calificaciones o beneficios escolares.

Todas estas gradaciones de la violencia de género indican que los espacios educativos son inseguros para las mujeres. Además, las violencias tienen consecuencias negativas en las víctimas, afectando su estabilidad emocional, pues genera cuadros de ansiedad, angustia, depresión, baja autoestima, etcétera. También afecta el desarrollo profesional por el bajo rendimiento escolar, disminución de aprendizaje y/o abandono escolar. De igual modo, perjudica el espacio social, ya que contribuye a un ambiente educativo hostil que favorece la repetición de las violencias (Salinas & Espinosa, 2013). Todo esto interfiere con

el derecho de las mujeres a la educación, al trabajo, a la vida y la libertad (Buquet et al., 2013; Mingo & Moreno, 2015).

2.2.3. Aproximaciones a la violencia de género en la Universidad Nacional Autónoma de México

En la UNAM existe una línea de investigación sobre la presencia de mujeres y hombres en las universidades, que explora las violencias e inequidades de género en este espacio. Dicha línea ha sido desarrollada por el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), actualmente el Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). Este Centro es la principal entidad académica que realiza estudios sobre la violencia de género en la universidad (Mendoza, 2013a). De acuerdo con Pérez (2010), los estudios que dieron pie a la línea de investigación sobre violencia contra las mujeres en la UNAM emergieron alrededor del año 2000. Estos trabajos se enfocaron en conocer la situación de las mujeres en esta institución, particularmente, en analizar la discriminación y desventaja que vivían las mujeres en este espacio, principalmente, las docentes, las investigadoras y las trabajadoras en el ámbito laboral (Mendoza, 2013a).

Los resultados de estos primeros estudios, develaron la existencia del acoso sexual en la universidad, lo cual fue visto como una estrategia del poder “patriarcal” que impedía a las universitarias avanzar en su trayectoria “académica”. En este punto se identificó que la población estudiantil vivía situaciones de acoso sexual. Con base en dichos resultados las investigadoras

plantearon hacer frente a este problema; no obstante, había una falta de estudios para dar respuestas adecuadas a este fenómeno (Moreno, 2003). De ahí que el PUEG indagara sobre este problema (Mendoza, 2013a).

Los estudios del PUEG son muy prolíficos, pues han permitido conocer los ordenamientos de género dentro de la UNAM y, en ese sentido, reconocer las desigualdades y jerarquías sociales con base al género. De igual forma, las investigaciones derivadas de esta línea de investigación están mostrando cómo se vive la violencia de género dentro de la UNAM (Mendoza, 2013a).

Del conjunto de trabajo del PUEG, destaco la encuesta *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM, CU* (2011), en la cual se reconoce la existencia del hostigamiento sexual entendiendo por ello, lo siguiente:

“una forma de violencia sexual no recíproca —es decir, no consentida ni bienvenida— afecta la dignidad de las personas porque les resulta ingrata, ofensiva, humillante o desagradable...En términos teóricos, el hostigamiento sexual hacia las mujeres se entiende como una práctica ancestral ubicada en el núcleo de las desigualdades que produce el ordenamiento de género como forma de organización social. Su permanencia a lo largo de la historia se ha sostenido en las jerarquías que las relaciones de género establecen entre hombres y mujeres: superioridad/inferioridad, poder/subordinación, actividad/pasividad, sujeto deseante/objeto de deseo. Esta lógica se traduce, en el imaginario, en la cosificación de las mujeres y la apropiación de sus cuerpos por parte de los hombres” (Buquet et al., 2013, p. 302)

Asimismo, el PUEG (2011) exploró diversas formas de hostigamiento sexual, que van desde las más sutiles hasta las más explícitas. Estos actos sexistas fueron registrados por diferentes encuestas sobre la comunidad universitaria en CU, UNAM. Llama la atención que este trabajo solo se haya enfocado en el campus central, sin atender las experiencias que se presentan en los campus externos, los cuales se encuentran en zonas marginadas, como: el Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente y la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, ubicados en Iztapalapa, una de las delegaciones más inseguras de la Ciudad de México (Expansión, 2018). También es interesante notar que solo se presentan datos con identidad genérica “mujer” y “hombre”, sin tomar en cuenta a personas LGTBTTTI+.

En la investigación la población estudiantil fue explorada durante dos semestres (2009-2010). Por su parte, la población trabajadora-administrativa, así como la académica se analizaron durante tres años anteriores (2008- 2010). Las variables que se emplearon para la investigación fueron las siguientes:

1. Presencia de carteles, calendarios, pantallas de computadora u otras imágenes de naturaleza sexual que le incomoden.
2. Frecuentes piropos no deseados acerca de su apariencia.
3. Miradas morbosas o gestos que le molesten.
4. Bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa.
5. Presión para aceptar invitaciones no deseadas fuera de la escuela.
6. Llamadas telefónicas, correos electrónicos o mensajes de naturaleza sexual no deseados.

7. Amenazas si no acepta las invitaciones o propuestas sexuales.
8. Cambio de grupo o dar de baja una materia por acoso sexual.
9. Roces, contacto físico no deseado.
10. Presión verbal para tener relaciones sexuales.
11. Amenazas y castigos para realizar actos sexuales no deseados.
12. Uso de la fuerza física para tener relaciones sexuales PUEG (2011).

Los resultados de estas investigaciones, han permitido develar las prácticas sexistas que existen en la universidad, lo cual es el primer paso para atender el problema. También estos trabajos han generado líneas de investigación y acción para prevenir, atender y enfrentar la violencia de género en la UNAM.

2.3. Las marcas de la desigualdad y violencia de género en la UNAM

Según listados internacionales que miden la calidad de diferentes universidades, ubican a la UNAM como una de las mejores en América Latina (Milenio, 2018). A pesar de los avances de esta institución, existen algunos retos por superar, como la desigualdad de género. La inequidad genérica, no es un tema que deba tomarse a la ligera, que solo competa a las mujeres o personas con diferente identidad genérica, es un hecho que incumbe a toda la comunidad universitaria.

La preponderancia del androcentrismo en la universidad deja de lado los aportes que ofrecen otras sujetas y otros sujetos en cuanto a la producción del

conocimiento, la formación educativa y el trabajo (Blázquez & Flores, 2005). La inclusión, participación y reconocimiento de otras y otros, aportaría al desarrollo político y social; se acortarían los grandes rezagos educativos y laborales que impactan a toda la sociedad (De Garay & Del Valle-Díaz-Muñoz, 2012).

En la UNAM las desigualdades genéricas se presentan en todos los espacios, niveles y puestos universitarios (Buquet et al., 2013; Castañeda & Ordorika, 2013). Por una parte, las mujeres están concentradas en áreas de conocimiento y trabajos relacionados con lo “femenino” (Buquet, Cooper, Rodríguez, & Botello, 2006). Asimismo, las mujeres están subrepresentadas en los escalafones más altos de la toma de decisiones (CIEG, 2017). Además, enfrentan situaciones de violencia física, sexual, psicológica por razones de género (Barreto & Flores, 2016; Cooper, 2003; Mingo & Moreno, 2015).

Considero que para revertir la situación de inequidad genérica es importante realizar una serie de cambios al interior de la universidad. Al respecto, Marcela Lagarde (2000) propone lo siguiente: conocer la composición universitaria en materia de género y, con base en ello, promover políticas afirmativas de equidad de género, que permitan la incorporación y participación plena de las mujeres. Con base en esto considero necesario

2.3.1. La situación de las mujeres en la UNAM

De acuerdo con Buquet, Cooper, Mingo & Moreno (2013), en las universidades existe una cultura institucional de género, donde prevalece el

sujeto masculino y heterosexual. Dicha cultura tiene la función de delinear “lo propio” para las mujeres y “hombres, y organizar la convivencia entre las personas; así como sancionar a quienes trasgredan esta forma de interacción.

Asimismo, la cultura institucional de género se caracteriza por rechazar a las mujeres de los espacios universitarios, a partir de conductas de discriminación que interfieren con sus desarrollo educativo y profesional, por ejemplo, los comentarios sexistas del tipo “las mujeres solo vienen a la universidad para conseguir marido”. Esto genera un clima inhóspito y hostil para las mujeres y las masculinidades no heteronormadas, que al acumularse genera diferentes situaciones de violencia de género (Buquet et al., 2013).

Al respecto, Mingo y Moreno (2015) señalan que la violencia de género en las universidades se reproduce por la cultura de discriminación genérica; así como por la inacción y silencio institucional ante estas situaciones, es decir, actuar “como si no pasara nada”. De ahí que, para comprender como se generan estas violencias de género es necesario conocer las estructuras y dinámicas de desigualdad presentes en los espacios educativos.

Derivado de lo anterior, presento brevemente la estructura genérica de la UNAM, a fin de distinguir su dinámica. La población universitaria está integrada por personal académico, administrativo y estudiantil. De estos grupos, el que tiene menor presencia son las personas académicas, después las personas que realizan trabajo administrativo, por último, las y los estudiantes. En este orden, expongo la situación de las personas en la universidad.

a) Investigación

Así de acuerdo con CIEG (2017) el personal académico se componía en 2015 por un total de 39.730 personas. La distribución porcentual es de 44.2% de mujeres y 55.8% de varones, hay una mayor proporción de varones. En cuanto a las jerarquías y posiciones de estatus, había desigualdades significativas, por ejemplo, del total de eméritos 87 eran varones y 24 mujeres.

La brecha de género continúa en las distinciones de mayor nivel. Así en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) III, los varones son 75.3%, mientras que las mujeres 24.7%. En el SNI II, el 36.0% fueron mujeres y el 64% varones. En cuanto a la distribución por áreas de conocimiento, existe una presencia más equitativa de mujeres y hombres en los Institutos y Centros de Investigación de Humanidades, por ejemplo: Titular A, tiene 47.7% mujeres y 52.3 % varones. Mientras que en los Institutos y Centros de Investigación Científica el personal está más integrado por varones que por mujeres: Titular A, 31.7% mujeres y 68.3 % hombres (CIEG, 2017).

b) Administración

En cuanto al personal administrativo, éste se integra por 41.818 personas; es la segunda población más amplia en la universidad. La distribución genérica está equilibrada, hay un 50.0% de mujeres y 50.0% de varones. Sin embargo, la participación ocupacional de las mujeres responde a actividades consideradas tradicionalmente como femeninas (CIEG, 2017). Las mujeres se encuentran en puestos y ramos asociados a lo femenino, por ejemplo: secretarias. Así, en el

personal de base para rama obrera, el 100% de los puestos de carpintería, electricidad o albañilería son de los varones. En comparación, las mujeres se ubican más en trabajos ligados a áreas administrativas y personal de confianza, realizando trabajos de secretariado o atención telefónica con menor estabilidad laboral (CIEG, 2017).

c) Estudiantil

Finalmente, la población estudiantil es la más extensa de todas; cuenta con 331.121 estudiantes, que se distribuyen de manera equilibrada con un 50.71% de mujeres y 49.28% de hombres, incluyendo nivel bachillerato, licenciatura y posgrado (especialidad, maestría y doctorado). La matrícula en educación media superior tiene una presencia equilibrada de 49.21% mujeres y 50.78% hombres (CIEG, 2017). De acuerdo con Buquet, Cooper, Rodríguez & Botello (2006) el bachillerato, desde la década de 1980, ha aumentado la presencia de mujeres en este espacio educativo.

Buquet et al (2006) consideran que la feminización de la matrícula en bachillerato, se debe al aumento numérico de las mujeres jóvenes, también por su aprovechamiento escolar. Las estudiantes tienen mejor desempeño educativo que los varones; ya que sus calificaciones son las más altas. También, son ellas quienes acceden a las becas de excelencia y egresan más que sus compañeros.

Con base en lo anterior, considero que el apoyo institucional debe enfocarse a incentivar a las mujeres desde la educación media superior a las áreas de ciencias físico, matemático e ingeniería, porque son espacios de

conocimiento con baja presencia de mujeres. Además, porque esto contribuiría a ir derrumbando algunas marcas de género que están en la base del sexismo, la discriminación y la violencia.

En los estudios profesionales y de grado, las desigualdades genéricas son más estudiadas que en la media superior. Las inequidades se observan en las áreas de conocimientos y carreras, lo cual es similar a lo que ocurre en el espacio académico y laboral. Los varones de licenciatura (69.11%) se ubican más en las áreas de física, ingeniería y matemáticas que las estudiantes mujeres (30.89%). Lo mismo se refleja en los planteles educativos de licenciatura, pues los hombres son mayoría en la Facultad de Ingeniería (78.1%), Facultad de Economía (66.2%), Institutos de Energías Renovables (66.3%) o el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (71.4%), por mencionar algunas (CIEG, 2017).

En posgrados, la situación de desigualdad por áreas de conocimiento se repite en la licenciatura. Las mujeres de maestría en las áreas de física, matemáticas e ingenierías (30.4%) y doctorado (30.9%) son minoría. Mientras que la matrícula presenta equilibrio en las áreas de ciencias sociales, humanidades y artes, así como en ciencias biológicas y de la salud (CIEG, 2017).

El CIEG (2017) menciona que, en las especialidades, no hay información desagregada por sexo en áreas de conocimiento. Los datos que existen son por planteles, en los cuales se aprecia que hay un mayor Índice de Femenidad (IF) en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjera (1050) y en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia (610). A diferencia de la Facultad de Ingeniería (0).

Además de estas desigualdades de género, en la UNAM se experimentan otras inequidades que limitan el desarrollo y la participación de las mujeres, como son los actos de violencia de género contra las mujeres. Dicha violencia, como ya he mencionado tiene diferentes tipos y modalidades. No obstante, para esta investigación me enfocaré en la violencia de tipo sexual, pues las movilizaciones feministas en las universidades, han reaccionado a los casos de violación, acoso sexual y feminicidio. Asimismo, reitero que el estudio se ubica temporalmente en el contexto previo a la instauración del Protocolo para la Atención de casos de violencia de género en la UNAM, ya que me interesa conocer el contexto sociopolítico de su implementación.

2.3.2. Contexto de la violencia de género contra las mujeres en la UNAM

Buquet et al (2013), explican que en la UNAM la mayoría de actos de violencia de género eran experimentados por las mujeres. Siendo la población de las trabajadoras, quienes habían vivido más agresiones, que las académicas y las estudiantes. El segundo grupo que había padecido más violencia eran las estudiantes. Finalmente, el grupo de las académicas era quienes habían vivido menos violencia en relación a las trabajadoras y estudiantes.

Existe un bajo número de denuncias ante los actos de hostigamiento sexual. Las mujeres estudiantes fueron quienes menos denunciaron (2.9%), posteriormente las académicas (7.3%), por último, las trabajadoras administrativas (11.3%). Lo anterior dio cuenta de la necesidad de establecer un

protocolo para fomentar la cultura de la denuncia (Buquet et al., 2013), pues la universidad solo llevaba a cabo acciones aisladas e insuficientes para atender estas quejas (Mendoza, 2013a). Asimismo, se advirtió que las alumnas contaban con menos recursos y habilidades para denunciar, pues, aunque las trabajadoras tampoco denunciaban, eran ligeramente más apoyadas por su contrato colectivo y los estatutos del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) que contemplan el hostigamiento sexual como falta grave. En relación con las académicas, las estudiantes no tienen la investidura y el prestigio académico, por lo cual están en una posición de mayor vulnerabilidad (Buquet et al., 2013).

En torno a la situación de vulnerabilidad de las alumnas, es necesario destacar algunos datos sobre cómo se presentaba el hostigamiento sexual con el fin de conocer los problemas que enfrentaba este sector poblacional. En primer lugar, las estudiantes eran más violentadas (63.5%) que los varones (36.5%), más de la mitad de las estudiantes habían vivido un acto de hostigamiento sexista (Buquet et al., 2013). Es importante mencionar que el acto sexista más experimentado por toda la comunidad estudiantil eran “las miradas y los gestos morbosos” (26.4%). En este tipo de hostigamiento, las mujeres reportaron recibir el 80% de las agresiones, mientras que los hombres el 20% restante. En cuanto a las acciones realizadas para enfrentar el hostigamiento sexual, la población estudiantil reportó en la mayoría de los casos “no hacer nada”; la razón fue que “no le dieron importancia” o “no sabían qué hacer” ante este tipo de incidentes (PUEG, 2011). En el caso de las mujeres, la actitud de “no hacer nada” se

presentó en los actos de hostigamiento más sutiles, aproximadamente en un 80%, lo cual se debe a que existe una tolerancia a los actos sexistas (Buquet, et al., 2013).

En las formas de hostigamiento más explícitas, la acción de “no hacer nada” disminuyó su porcentaje, pero siguió siendo la primera respuesta. Lo anterior se debe a que las víctimas optaron por soluciones de tipo personal, como: platicar con algún familiar, evadir, alejarse, entre otras. También en estos casos de hostigamiento más fuertes las víctimas optaron por soluciones “personales”, no se eligió la denuncia o se hizo de manera limitada, pues las mujeres recurrieron a esta acción en dos de los ocho casos y los varones en tres (Buquet et al., 2013).

De acuerdo a los datos sobre el bajo número de denuncias y la tendencia a “no hacer nada” ante los actos de hostigamiento sexual, Buquet et al (2013) señalan que la violencia no era confrontada por las víctimas, pues la denuncia suponía un riesgo y una perturbación emocional para las personas afectadas. Por otra parte, se planteó que las mujeres que sí enfrentaban los actos de discriminación sexista, eran de quienes se identificaban como feministas (Buquet et al., 2013).

Llama la atención, el hallazgo de Buquet et al (2013) sobre la relación entre la denuncia y la identificación de las alumnas con el feminismo; probablemente el conocimiento en derechos humanos de las mujeres generó que las estudiantes tuvieran respuestas ante la VG. Esto puede ser muestra de una mayor conciencia de género que pudieron haber desarrollado las estudiantes a

través de reflexiones grupales en algunas asignaturas o a través de su participación colectiva en algunos movimientos.

2.3.3. Política y planeación universitaria en materia de género

De acuerdo con Casanova (2013), la UNAM está definida por sus ordenamientos legales, principalmente, por la Ley Orgánica de 1944, la cual regula los aspectos más visibles y característicos de la institución. No obstante, la universidad también está definida por sus prácticas y ritos; todo esto otorga una identidad, que permite generar mecanismos de articulación y gestión institucional.

Casanova (2013) explica que existe un agotamiento en las formas de gobierno de la UNAM, así como una insuficiencia en la representación y consensos. De ahí que, en años recientes, la universidad ha sido cuestionada por su forma de gobierno, consenso, rendición de cuentas, así como por los catálogos de derechos y obligaciones de las diferentes autoridades universitarias. En este sentido, la institución ha intentado transformarse con el objetivo de superar los retos acumulados y ser una entidad más inclusiva.

Casanova (2013) señala que la UNAM también ha tenido importantes avances en materia normativa, cambiando con ello las prácticas y culturas implícitas de la institución. Por ejemplo, en la década de 1970 se amplió y diversificó a la institución con la creación de los Colegios de Ciencias y Humanidades, el Sistema de Universidad Abierta y se impulsó el ámbito de la

investigación. Todo esto ha posicionado a la universidad como un espacio de vanguardia en materia científica y humanística.

A pesar de estas reformas universitarias, la normatividad y política universitarias en torno a garantizar la equidad de género ha avanzado lentamente. Así, desde su creación (1551) se ha documentado que los primeros esfuerzos institucionales para mejorar las relaciones entre mujeres y hombres empezaron con la gestión rector José Sarukhán en la década de 1990 (Hierro, 1999), es decir, cuatro siglos después de su fundación. Así, en 1992, se creó el *Programa Universitario de Estudios de Género* en la Coordinación de Humanidades (CIEG, 2017).

En 2004, comenzó el proyecto por la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género (PG) en la UNAM. Este proyecto surgió dentro del PUEG, fue proyectado como un proceso de largo alcance con el objetivo de incorporar la PG en todos los procesos, estructuras y prácticas de la Universidad (Barreto & Flores, 2016; CIEG, 2017). Fue hasta 2005, cuando se realizó una reforma del Estatuto General de la UNAM, en la cual se incorporó el principio de igualdad (CIEG, 2017), el cual dice que: “En todos los casos las mujeres y los hombres en la Universidad gozarán de los mismos derechos, obligaciones y prerrogativas, reconocidos y garantizados por las normas y disposiciones que integran la Legislación Universitaria” (UNAM, 2018).

En 2007 se organizan tres periodos continuos para el *Programa de Desarrollo Institucional de 2007-2019*, cuyo objetivo es incorporar actividades y

acciones para erradicar las brechas entre mujeres y hombres, así como impulsar la creación y aplicación de perspectivas críticas sobre los estudios de género (CIEG, 2017) . Dichos periodos son: 2008-2011, 2011-2015 y 2015-2019, los cuales buscan en conjunto fortalecer las capacidades tanto en la docencia, como en el personal académico, la investigación, la difusión cultural, la administración, entre otros aspectos de la vida universitaria (UNAM, 2007a, 2007b, 2007c). Cabe mencionar que el tema de la violencia de género, se aborda en el último periodo del Plan de Desarrollo Institucional de 2015 y 2019, como un tema de seguridad universitaria; siendo el primer documento universitario donde se menciona esta problemática. Anterior a este planteamiento, en el Plan de 2011 a 2015 se mencionó que la violencia social del país está afectando la formación y aprovechamiento escolar de “los alumnos”. Esto sin aludir a la violencia de género que viven las estudiantes y a otros sectores universitarios vulnerados por este problema.

En 2010, a la par, se llevó a cabo el primer *Programa de Desarrollo Institucional*, en 2010 se creó la Comisión Especial de Equidad del Consejo Universitario para impulsar y promover la equidad de género en las diferentes políticas, prácticas, culturas y ámbitos de la UNAM (CIEG, 2017; UNAM, 2010). En 2013, se publicaron los *Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM*, que establecen las directrices generales para generar y avanzar en la igualdad de género en la institución, a través de *la igualdad de oportunidades, el combate a la violencia de género, la producción de diagnósticos estadísticos*, entre otros aspectos (Barreto & Flores, 2016; CIEG, 2017).

En 2016 se establece el *Acuerdo por el que se establecen medidas institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género*, donde se plantean las obligaciones institucionales para prevenir la violencia de género y proteger a las personas de la comunidad universitaria afectadas por esta violencia (CIEG, 2017; UNAM, 2016a). Con base a este Acuerdo, se instaure también en 2016 el *Protocolo para la Atención de Violencia de Género en la UNAM*.

Finalmente, en 2017 el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) cambió a Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). Esta modificación forma parte del proyecto universitario para resolver las asimetrías de género entre mujeres y hombres. Así, con el nacimiento del CIEG se busca impulsar el crecimiento de la investigación con perspectiva de género y enfoque interdisciplinario para la universidad, el país y Latinoamérica. (CIEG, 2017; Hernández, 2017).

Tras este recuento, se advierte que la normatividad y planeación universitaria en materia de género se ha construido en las últimas dos décadas. Los objetivos de esta labor, ha sido: impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, construir conocimientos con perspectiva de género y atender la violencia de género. Considero que estos son los primeros pasos de un largo camino para erradicar las brechas de desigualdad y subordinación genérica.

2.3.4. El Protocolo para la Atención de Violencia de Género en la UNAM

El protocolo se emitió a principios de semestre, el 26 de agosto de 2016, durante la rectoría del Dr. Enrique Graue. La presentación del protocolo estuvo marcada por un contexto de violencia de género, manifestaciones universitarias y acciones institucionales para la erradicación de este problema. En 2016 hubo una serie de denuncias sociales por actos de violencia de género hacia las mujeres. Por ejemplo, los casos de acoso sexual perpetrados contra alumnas de la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, quienes señalaban haber sido agredidas sexualmente en los baños por sujetos varones desconocidos (Áviles, 2016; Mejía, 2016).

Frente a los constantes casos de violencia de género, las estudiantes llevaron a cabo diferentes acciones de denuncia y movilización. Realizaron denuncias jurídicas, mediáticas y/o administrativas. Este es el caso de Gabriela alumna de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, quien denunció por redes sociales a un trabajador universitario, que la había filmado bajo su falda en el transporte público (Animal Político, 2016; Áviles, 2016).

De igual modo, la institución emprendió acciones para atender la violencia de género en la UNAM. Una de estas fue la adhesión a la campaña *He for She* de Mujeres ONU, la cual buscaba alcanzar la igualdad sustantiva para hombres y mujeres. También la universidad adscribió diversas normativas en materia de género en el *Programa de Desarrollo Institucional 2015-2019*, que destacaban la

instauración de un Protocolo con el objetivo de proteger a la comunidad universitaria de situaciones de violencia de género (Saltillo, 2016).

En este contexto, nace el Protocolo como una herramienta jurídica dirigida a las autoridades e instancias universitarias; cuyo objetivo es establecer pautas sobre cómo recibir, atender, sancionar y dar seguimiento a las denuncias por casos de violencia de género de la comunidad universitaria, que hayan ocurrido al interior o exterior del campus. (CIEG, 2017). El protocolo fue emitido por la Oficina de la Abogada General de la UNAM y se realizó por el Acuerdo del Rector (Oficina de la Abogada General, 2016; UNAM, 2016a).

El protocolo que sea explorado en este trabajo es la primera versión publicado en agosto de 2016, éste se integró por cinco apartados, anexo (marco jurídico) y bibliografía. En el primer capítulo se abordan los principios que deben seguir las autoridades y unidades especializadas para atender los casos de violencia de género, estos principios son: la confidencialidad, la debida diligencia, la transparencia y la accesibilidad (Oficina de la Abogada General, 2016).

En el segundo capítulo, el Protocolo describe brevemente lo que considera como actos de violencia de género. También, se abordan aspectos generales sobre el procedimiento de atención. Cabe mencionar que el documento no contempla ninguna definición sobre lo que es la violencia de género, solo señala que “estas conductas se encuentran descritas en la legislación internacional, nacional y universitaria en la materia” (Oficina de la Abogada General, 2016, p. 5). Esto es problemático, pues no ofrece una definición sobre la violencia de género, tampoco remite este documento para que se interpreten otras legislaciones.

En el tercer apartado, se da cuenta de las instancias competentes y las funciones que realizan para atender la violencia de género, estas son: la Oficina de la Abogada General (OAG); la Defensoría de los Derechos Universitarios y las personas orientadoras en casos de violencia de género (Oficina de la Abogada General, 2016). Todas estas figuras forman parte de la comunidad universitaria, considero estas instancias debería ser autónoma para que no se presentarán conflictos de interés.

El capítulo cuatro, se describe el procedimiento para la atención en casos de violencia de género, éste se divide en tres etapas, que son: Etapa General, Etapa I, Etapa II y Etapa III. En la *Etapa General* se describe en que consiste cada una de las etapas subsecuentes. En la *Etapa I* se explica cómo se realiza el primer contacto con la persona afectada y cuál es el objetivo del procedimiento de atención.

En la *Etapa II* se explica cómo se interpone la queja; así como el procedimiento más adecuado para esto que puede ser el formal y alternativo (esto depende del tipo de agresión). Se explica que, para atender la queja, ésta debe presentarse a cualquier instancia dependiente de la OAG dentro de los doce meses siguientes a la agresión. Al respecto, se especifica que, cuando se trate de actos que hayan afectado a menores de edad, no habrá plazo límite para presentar la denuncia (Oficina de la Abogada General, 2016; UNAM, 2016b). También en esta etapa se mencionan cuáles son las medidas de protección y contención que se ofrecen a las personas afectadas, las cuales estarán diferenciadas por la naturaleza de la violencia y la gravedad que ésta represente. También se explica

cómo se ofrece la contención, así como los criterios que se utilizan para entrevistar a la persona denunciante (Oficina de la Abogada General, 2016).

Después de que la víctima interpone la denuncia, se establece que las autoridades valorarán el caso y explicarán a la persona afectada las opciones para proceder. Dependiendo del grado de la situación de violencia, se puede optar por lo siguiente: 1) acompañamiento al Ministerio Público, cuando el acto de violencia constituya un delito; 2) el procedimiento formal, que implica alguna sanción para la/s persona/s infractora/s; 3) el procedimiento alternativo, que consiste en la mediación del conflicto (Oficina de la Abogada General, 2016).

Finalmente, en la *Etapas III* se aborda el seguimiento del caso, el cual dispone en tres etapas: corto plazo, mediano plazo y largo plazo. Asimismo, se explica que el objetivo de la mediación es la no reincidencia. Además, se menciona que, en caso de sufrir alguna represalia por interponer la denuncia, se podrá contactar a la OAG. (Oficina de la Abogada General, 2016). Considero que en este último punto el Protocolo debiera precisar que, si la persona afectada enfrenta represalias, la OAG se compromete con la o el denunciante.

Cabe mencionar que el procedimiento alternativo, solo se ofrece si el caso cumple con los requerimientos necesarios, que son: “I. Hayan existido relaciones de confianza entre las partes; II. No exista violencia física; y, III. No genere un daño profundo en la persona en quien lo recibe (esto dependerá del contexto y su experiencia de vida y deberá analizarse caso por caso)” (Oficina de la Abogada General, 2016, p. 15). Considero que estos criterios son perniciosos, ya que determinar si algo afecta profundamente a alguien deriva de cómo sea

comprendido un daño por las instancias correspondientes, las cuales pueden cometer fallos en la interpretación de los hechos.

El capítulo cinco corresponde a la evaluación de los mecanismos para la atención de los casos de violencia de género. El objetivo de ello, es medir la satisfacción de la víctima, el impacto de las resoluciones y los acuerdos en los casos atendidos. Asimismo, se explica que la OAG presentara un informe anual con las estadísticas de los casos de violencia de género, las cuales son entregadas y analizadas por la Rectoría y a la Comisión de Equidad de Género del Consejo Universitario para su análisis. Finalmente se presenta el anexo, que concierne al marco jurídico que se observó para la elaboración del Protocolo (Oficina de la Abogada General, 2016).

Tras esta breve descripción, es posible dar cuenta de que el Protocolo es una herramienta para que las instancias competentes registren y den seguimiento a las denuncias, el cual fue creado a ausencia institucional sobre cómo atender estos casos (Mendoza, 2013a). En este sentido el protocolo más que ser un instrumento jurídico que tipifique las faltas o una guía que oriente a la población universitaria sobre cómo debe proceder ante un acto de violencia, es una directriz sobre cómo deben actuar las autoridades ante casos de violencia de género.

CAPÍTULO III. ABORDAJE TEÓRICO Y METODOLÓGICO PARA EL ESTUDIO DE UNA ORGANIZACIÓN FEMINISTA: *LA RED NO ESTÁN SOLAS*

En este apartado me interesa estudiar la conformación y desarrollo de las acciones de protesta de la *Red No Están Solas*. Para ello retomo distintos perspectivas teóricas y metodológicas, pues la organización puede estudiarse desde diferentes ángulos por su carácter multifacético. Por un lado, estamos frente a una organización de la nueva ola feminista, la cual como ya mencioné, responde a un cambio generacional, histórico, político, social y tecnológico.

Por otra parte, la REDNES ha utilizado elementos tradicionales y novedosos para la difusión, organización y movilización. En el caso de la difusión, ha empleado a los medios tradicionales, como la prensa. Pero también ha hecho uso de los medios digitales para dar a conocer su trabajo y acción colectiva, en específico, se ha apoyado de las plataformas de internet, como Facebook, YouTube y Twitter.

En cuestión de organización, la REDNES también ha utilizado los medios físicos y digitales para tejer vínculos, autoorganizarse y realizar protestas contra la violencia de género hacia las mujeres. En cuanto a la movilización, la *Red No Están Solas* incorporó un nuevo elemento de protesta en la universidad: el *escrache*, el cual tiene por objetivo denunciar públicamente a quienes hayan ejercido violencia de género. Los *escraches* han generado un cambio en la manera

de entender la forma de denuncia, la justicia y la lucha contra la violencia de género.

3.1. La mirada teórica de los movimientos sociales

La REDNES es una organización que forma parte de los movimientos feministas de México, sus acciones colectivas (físicas y digitales) están interconectadas en los movimientos feministas, pues vinculan a diferentes agrupaciones e individualidades para compartir información, procesos y estrategias. Por ello es preciso estudiar a esta organización desde el enfoque teórico de los movimientos sociales.

En este punto, considero pertinente diferenciar conceptualmente a las *organizaciones de los movimientos sociales* (OMS) respecto de los *movimientos sociales* (MS). Cabe destacar que existe una diversidad de aproximaciones teóricas sobre estas nociones; no obstante, solo recuperaré lo que considero más relevante y apropiado para esta investigación. Retomo la explicación de Mayer Zald y Roberta Ash (1966) sobre las OMS, ya que estos investigadores elaboraron meticulosamente este concepto.

De acuerdo con Zald y Ash (1966) los movimientos sociales están constituidos por una amplia gama de organizaciones. Estas organizaciones están sujetas a presiones internas y externas que influyen en su desarrollo, estructura interna y logro de objetivos. Así las organizaciones de los movimientos sociales son grupos sociales definidos que forman parte de los movimientos sociales.

Éstas tienen objetivos diferentes a los intereses de las organizaciones burocráticas, ya que están encaminados a cambiar la sociedad, no proporcionan o dan un servicio

Por otra parte, Melucci (1999) menciona que los movimientos sociales, son sistemas de acción colectiva que se componen por tres dimensiones que son: 1) *Solidaridad*, implica la habilidad de los actores sociales para reconocerse a sí mismos y a los otros como parte del mismo sistema de relaciones sociales; 2) *Conflicto*, es decir, la situación en la que existen dos o más actores en el sistema que compiten por recursos en un mismo espacio; 3) *Trasgresión de los límites del sistema*, refiere al comportamiento que irrumpe el sistema de relaciones sociales.

Al respecto de la acción colectiva, Alberto Melucci menciona que ésta no es una preestructura o un punto de partida, sino el producto de la organización de individuos con fines comunes. Se construye por términos relacionales, afectivos y cognoscitivos, por ello la unión y los objetivos de los individuos tienen un sentido. Así, la acción colectiva es “el resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de oportunidades y restricciones” (1999, pp. 42–43).

Melucci (1999) explica que existen diferencias en las acciones colectivas de los movimientos sociales, pues estas funcionan en dos polos, en *acciones visibles* y *redes sumergidas*. Las primeras son acciones más visibles, ocurren cuando los actores encuentran las condiciones propicias para manifestarse u organizarse, por ejemplo, si se amenaza un derecho o se presenta la oportunidad política para actuar. En esta fase, sugiere el autor, se presentan los actos más espectaculares

donde se denotan los objetivos y estrategias de los movimientos, como son las protestas, lo cual abordaré más adelante. Por otra parte, Melucci (1999) señala que las acciones de las redes sumergidas suceden de manera más velada, pues se realizan en esferas más íntimas y particulares, como en grupos u organizaciones. De hecho, las redes están integradas por diversos grupos que están separados entre sí, pero vinculados en circuitos donde hay contactos e intercambios sociales y políticos. Estas redes se presentan en la fase de latencia o aparente desaparición de los movimientos. Un ejemplo, es el feminismo de la segunda etapa que estuvo latente y “resurgió” tras varias décadas de silencio.

Los argumentos de Melucci ofrecen claves relevantes para la comprensión de los procesos de mantenimiento, desarrollo y construcción de los movimientos sociales y la acción colectiva, que es uno de los objetivos de esta investigación y, además, señalan la importancia de los momentos de *latencia* de las organizaciones. Por ello retomo los argumentos propuestos de Melucci y Zald & Ash, dado que la REDNES no es un movimiento social, sino una organización que forma parte del sistema de relaciones sociales de los movimientos con formas de acción colectiva muy particulares, que en ocasiones se manifiestan visiblemente y otras veces parecen estar en silencio.

Considero importante ahondar en este trabajo sobre la acción colectiva, particularmente en las protestas contra la violencia de género hacia las mujeres, pues son prácticas de movilización muy novedosas que están emprendiendo las mujeres feministas. Esto implica un abordaje transdisciplinario que articula diferentes elementos teóricos para estudiar la complejidad de las acciones de la

REDNES, que abarcan varios campos de análisis, como: significados, irrupción del espacio físico/digital, etcétera. Bajo esta premisa, retomo la propuesta Sidney Tarrow, quien hace hincapié en las modalidades de la protesta social y sus nuevos marcos de significado.

Asimismo, introduzco la perspectiva teórica sobre los *movimientos sociales en red* de Manuel Castells (2012) y la tecnopolítica de Javier Toret (2013), ya que son autores pioneros en el tema de los movimientos y la acción colectiva en red. Además, ambos autores consideran que la acción colectiva de los movimientos ha cambiado y está innovando la forma de participación política.

3.1.1. Repertorios de protesta

Melucci (1999) explica que existen diferentes formas de acciones colectivas, desde un partido de fútbol hasta una votación electoral. Así, las acciones de los movimientos sociales son muy particulares y diversas. Una de estas, explica Tarrow (2012) son los *repertorios de protesta*, como discursos, marchas, recolección de firmas u otras iniciativas que alteran el orden público, los cuales irrumpen la cotidianidad y desafían a las élites, a las autoridades o a ciertos códigos/grupos culturales.

Tarrow (2012) refiere que los repertorios cambian, se renuevan². Las transformaciones en los repertorios se manifiestan por su funcionalidad y duración. Así, existen acciones de protesta de baja duración, los cuales se han borrado de la memoria popular, como el robo de mercancías. También están los *repertorios débiles* que solo tienen fuerza en circunstancias o momentos específicos, como sería en una guerra.

Asimismo, encontramos los *repertorios fuertes*, los cuales están fijados en la memoria popular, por ello son retomados una y otra vez por los actores sociales para efectuar sus demandas, por ejemplo, las barricadas o los mítines. Finalmente están las *representaciones políticas rituales*, éstas son acciones que han perdido su significado y fuerza originaria, pero sirven para recordar situaciones específicas, un ejemplo es la marcha por el día del trabajo, el 1º de mayo.

Tarrow (2012) engloba a toda esta variedad de repertorios en dos grupos que son los *repertorios tradicionales* y los *repertorios innovadores*. Los *repertorios tradicionales* se ubican en sociedades que están en tránsito a la modernidad, cuando aún no existían movimientos sociales. Por ello sus acciones colectivas no estaban inscritas en algún movimiento social, solo eran desarrolladas por grupos de personas sin redes, lideradas por algún personaje u organización emblemática, como la Iglesia. De hecho, el autor menciona, que la institución

² Los cambios en los repertorios están relacionados con el desarrollo capitalista y la configuración de los Estados nacionales, así como con las oportunidades políticas, las organizaciones, los objetivos de los movimientos (Tarrow, 2012) y los cambios tecnológicos (Castells, 2012; Melucci, 1999).

eclesiástica a lo largo de la historia ha realizado un sinnúmero de acciones colectivas, por ejemplo, las cruzadas.

Los repertorios de protesta giraban en torno a asuntos locales y específicos, que solo competían a grupos agraviados. En general, las formas de esta acción eran de carácter directo y —en la mayoría de los casos— violento, esto porque las acciones se dirigían hacia los adversarios políticos de los actores sociales, quienes buscaban la reparación inmediata por el daño. Un ejemplo, fue la expropiación de alimento en temporadas de hambre

Por otra parte, están los *repertorios de protesta innovadores*, los cuales desarrollan sus acciones en el marco de los movimientos sociales contemporáneos. Estos repertorios tienen el objetivo de manifestar las demandas del movimiento o de los actores sociales ante los grupos de poder o culturales. De acuerdo con Tarrow (2012), los diferentes repertorios de protesta tienen, en mayor o menor medida, propiedades de desafío, incertidumbre y solidaridad, pues la irrupción es la base de los movimientos ya que permite afirmar la identidad y reforzar los vínculos solidarios entre los manifestantes. Así, dependiendo del grado de estas propiedades se configuran tres tipos básicos de repertorios relacionados con: 1) Alteración del orden; 2) Violencia y 3) Comportamiento rutinario.

Tarrow (2012) menciona que el primero rompe con la cotidianidad, es una fuente de novedad que a través de la sorpresa obliga tanto a los espectadores como a las élites a mirar y atender sus demandas. Sin embargo, la innovación se agota fácilmente pudiendo caer en la rutina o degenerando en actos violentos. El

autor menciona que uno de los movimientos más desconcertantes ha sido el feminista de 1960 y 1970, pues ha puesto en la arena pública asuntos personales como la estructura familiar tradicional.

En segundo lugar, los repertorios con violencia, Tarrow (2012) menciona que son las formas de acción colectiva más espectaculares, visibles y fáciles de iniciar, ya que un grupo pequeño con pocos recursos puede desencadenar actos brutales que llamarán la atención mediática como sucede con los atentados suicidas en Pakistán. El autor menciona que la violencia en las acciones colectivas puede adoptar diferentes formas, las cuales han sido catalogadas por Charles Tilly (2004) en las siguientes categorías: 1) Peleas entre grupos, 2) Oportunismo, 3) Asaltos dispersos, 4) Rupturas de negociaciones, 5) Destrucción coordinada y 6) Rituales violentos las cuales se agrupan de acuerdo al grado de coordinación entre los actores y el nivel de violencia, las cuales explico en el Cuadro 1.

Finalmente, los *repertorios de comportamiento rutinarios* están vinculados al comportamiento repetitivo, estos son lo opuesto a los repertorios violentos. Tal forma de acción colectiva se basa en la rutina, carece de entusiasmo, pues las acciones que se llevan a cabo son siempre las mismas. A menudo estas acciones llegan a institucionalizarse porque son muy convencionales, no requieren de gran compromiso personal ni político por lo que no implican un gran reto. La ventaja del *repertorio rutinario* es que las acciones son conocidas y bien comprendidas por la gente. Un ejemplo, son las huelgas laborales, las cuales en un primer momento fueron acciones que alteraban el orden social, pero al

repetirse incontablemente se volvieron modulares o convencionales. De ahí que estos repertorios sean aceptados fácilmente por las personas, lo cual incrementa el número de participantes en las movilizaciones. Incluso, en ciertas ocasiones, las élites facilitan su desarrollo, ya que no les representa ningún peligro o daño (Tarrow, 2012).

Cuadro 1. Se describen los repertorios de protesta relacionados con la violencia (Tarrow, 2012).

Repertorio de protesta	Gradación de violencia y coordinación	Características	Ejemplo de acción colectiva
1. Peleas entre grupos	Muy violenta y con baja coordinación.	Generalmente se engendran en concentraciones que no son violentas.	Campales
2. Oportunismo	Muy violentas y con baja coordinación, pero mayor coordinación que en las peleas.	Se producen cuando los actores sociales, amparados socialmente, utilizan medios peligrosos para alcanzar metas prohibidas	Asesinatos por venganza
3. Asaltos dispersos	Niveles medios de violencia y coordinación.	Se presentan cuando algunos participantes realizan actos violentos en el marco de acciones no violentas como las marchas o los mítines.	Incendios o ataques a agentes públicos
4. Rupturas de negociaciones	Violencia moderada y coordinación media.	Se originan cuando se rompen acuerdos o negociaciones entre manifestantes y adversarios, lo cual acentúa el conflicto generando la amenaza de violencia.	Amenaza de golpe de Estado
5. Destrucción coordinada	Muy violenta y coordinación alta.	Son realizadas por organizaciones o personas especializadas en métodos destructivos para causar daños a otras personas.	Guerras y terrorismo
6. Rituales violentos	Extrema violencia y coordinación.	Se producen cuando una organización lleva a cabo un plan con connotaciones culturales para dañar a sus oponentes.	Linchamientos físicos

Tras este recorrido por los tipos de repertorios de protesta, ubico que los escraches de la REDNES son de tipo innovador, pues trastocan la cotidianidad.

3.1.2. Movilizaciones en las calles y en internet

De acuerdo con Castells (2012), los *movimientos sociales en red* (MSR) son los movimientos del siglo XXI, de la era digital. Estos movimientos emergieron y se extendieron a través de las redes de Internet, donde cientos de individuos conectados a las plataformas digitales, se apropiaron de estas para reflexionar, dialogar y discutir. Derivada de la discusión, estos individuos coordinaron acciones colectivas, que irrumpieron el espacio público urbano.

Asimismo, explica Castells (2012) que los *movimientos sociales en red* se caracterizan por su falta de aspiraciones al poder político. Estos movimientos apuestan por los cambios culturales, por ejemplo, incidir en el lenguaje o reinventar identidades. Si bien, los MSR y los movimientos tradicionales difieren en este aspecto, ambos desconfían de los medios de comunicación, los partidos políticos, los liderazgos, las instituciones, en sí hacia toda figura institucional (Castells, 2012).

En el caso de los *movimientos sociales en red*, Castells (2012) menciona que son muy escépticos con los medios de comunicación *mainstream*. Consideran que sus propietarios son los gobiernos, élites y corporaciones, quienes tienen intereses particulares y construyen significados que sustenten y legitimen su monopolio político y económico. Por ello los MSR desconfían de los medios

tradicionales y crean sus propios contenidos en las redes y plataformas de internet para subvertir los significados *mainstreams*.

Castells (2012) refiere que la *comunicación en red* es una herramienta de lucha, así como un espacio de trabajo e incidencia política. Internet ofrece a los movimientos la posibilidad de generar procesos de comunicación autónomos, es decir, construir significados y deliberar fuera del control institucional. Por ello los *movimientos sociales en red* son un contrapoder a los sistemas institucionales.

Por su parte, Toret (2013) menciona que los medios tecnológicos además de ser herramientas útiles para construir y coordinar movilizaciones, ofrecen a los movimientos una nueva capacidad política, que se basa en tejer vínculos sociodigitales; así como en armar una red de redes compuesta por diferentes grupos, organizaciones, canales y personas donde se unan lenguajes, emociones, saberes y capacidades para llevar a cabo acciones colectivas. A esta capacidad el autor denomina como *tecnopolítica* o *acción colectiva en red*.

Toret (2013) considera que la tecnopolítica es de suma importancia para los movimientos sociales y los actores colectivos en todo el mundo, pues permite la participación e incidencia móvil en todo momento. Llevando a cabo diferentes acciones, como: difusión de información, trasmisión de contenidos, construcción de estrategias políticas, gestión de movilizaciones, suma de solidaridades, etcétera.

Así pues, la tecnopolítica crea formas de acción colectiva que pueden surgir o darse en los medios tecnológicos, pero no siempre se mantiene en éstos. De ahí que sea un proceso de auto-organización colectiva y compleja, el cual se

fundamente en el “uso táctico y estratégico de las herramientas digitales de identidades colectivas online para la organización comunicación y acción colectiva (Toret, 2013, p. 41).

Toret (2013) menciona que la *acción colectiva en red*, a diferencia de la acción colectiva tradicional, se puede amplificar y reactivar periódicamente gracias a las tecnologías de la comunicación. Así, las acciones que se desarrollan y viven en el presente, es posible experimentarlas más de una vez (pre-vivirlas y post-vivirlas); este hecho es la base del *sistema red*.

A propósito del sistema red, Toret (2013) explica que es:

“...un conjunto de nodos, en ocasiones heterogéneos, con altos índices de conectividad, robustez y reciprocidad, cuya estructura es abierta y policéntrica. Etimológicamente, la palabra sistema apunta a algo que se hace que permanezca junto. En este caso, esta conjunción tiene la forma de una red” (pp. 19–20).

Cabe mencionar que todas estas características del sistema red son plausibles de graficar, lo cual será un tema que abordará más adelante.

3.1.3. Cambios de significado

Los movimientos sociales en su acción colectiva construyen significados y códigos culturales, esto es una tarea vital y constante de los MS. A través de la elaboración de nuevo significados, los actores sociales cambian los valores imperantes en la sociedad (Castells, 2012; Tarrow, 2012). En el caso de los

movimientos sociales en red, Castells (2012) explica, que los significados y códigos culturales han cambiado de manera vertiginosa y diversa al ritmo de la tecnología, pues la comunicación digital es masiva e instantánea.

La comunicación digital conecta a incontables receptores a través de las redes sociales que abarcan localidades, regiones, en sí al mundo entero. En esta forma de comunicación los significados son producidos y procesados por muchos para muchos. Lo más destacable, señala Castells (2012), se encuentra en la producción de estos significados, ya que los receptores son los mismos emisores, quienes a su vez determinan la información que generan y recuperan.

Castells (2012) menciona que los significados se construyen en la interacción social, en la comunicación. El autor explica que:

“Comunicar es compartir significados mediante el intercambio de información. Para la sociedad en el sentido amplio, la principal fuente de producción social de significado es el proceso de comunicación socializada. La comunicación socializada es aquella que existe en el ámbito público más allá de la comunicación interpersonal” (p. 23).

Entonces, la comunicación socializada solo se da en el ámbito público, pues quienes comunican están construyendo significados, valores e intereses. Por ello, la comunicación se haya vuelto un espacio político, ya que continuamente ésta está transformando la realidad social.

Al respecto Tarrow (2012) plantea que las acciones públicas de los MS son tanto *repertorios de protesta* como *representaciones*. Por un lado, las acciones

buscan llamar la atención de los medios de comunicación, conseguir el apoyo de sus seguidores y diferenciarse de sus opositores. Por otra parte, las acciones funcionan como representaciones, espectáculos mediáticos que ofrecen y crean una gran cantidad de significados para interpretar, entender y redefinir situaciones consideradas desafortunadas en agravios y/o problemas de injusticia social. A su vez, esta elaboración de significados se les ha denominado como *marcos de interpretación* (Tarrow, 2012).

Ana De Miguel (2003) refiere que los *marcos de interpretación* o *significado* orientan tanto la experiencia de las y los participantes como de quienes no participan, debido a que los contenidos de la acción colectiva están en la interacción pública y social. En este sentido, la autora apunta que las acciones del movimiento feminista contra la violencia hacia las mujeres han favorecido la redefinición sobre la violencia como un problema social, más que como un asunto meramente personal.

3.1.4. Emociones en movimiento

Castells (2012) explica que los *movimientos sociales* son *movimientos emocionales*, la insurgencia comienza con la transformación de la emoción en acción, más que con la implementación de estrategias o programas políticos. Por su parte, Summers-Effler (2002) señala que la acción colectiva siempre se compone de fuertes motivos emocionales. En este sentido, Jasper (2012) menciona que todos los momentos de una protesta están marcados las emociones,

por ejemplo, en: las estrategias, los fines, los esfuerzos, los motivos, la toma de decisiones político, etcétera.

Randall Collins (2009) menciona que, las emociones deben estudiarse desde una perspectiva social, dejando a un lado la perspectiva que solo atiende las emociones como productos de la psique individual. Por ello es importante atender el contexto social, ya que es donde se presenta las *situaciones*, es decir, los *encuentros sociales de personas*, que están cargados de emociones.

Para entender las emociones que ocurren en los MVM, retomo al sociólogo Randall Collins (2009), pues él se ha enfocado a estudiar las emociones que se intercambian en los grupos, en encuentros pautados entre las personas, es decir en *rituales de interacción* (RI). En dichos rituales “se enfoca una emoción y una atención conjuntas, generando una realidad temporalmente compartida” (Collins, 2009, p. 21) Un ejemplo de los RI, son las protestas sociales donde los participantes enfocan su atención y emociones en una demanda específica. Collins (2009) plantea que las emociones son ingredientes de los RI, estas se diferencian en dos tipos, que son: *emociones transitorias* y *emociones duraderas*. Las primeras son individuales y pasajeras, pues los sujetos sienten ira, alegría o tristeza en una situación particular. No obstante, en la interacción las *emociones transitorias* armonizan entre los participantes creando emociones más duraderas o Energía Emocional (EE).

La EE va más allá de la sensación momentánea, motiva a los sujetos a actuar por su interacción social. Los cambios en los flujos de energía emocional afectan la integración social en los grupos, si los niveles son altos conducen al

reforzamiento de la interacción, genera en las participantes emociones de satisfacción, solidaridad, pertenencia, aceptación o entusiasmo. No obstante, si los niveles de EE son bajos; socavan la integración del grupo, ya que producen depresión, desconfianza, temor, insatisfacción o sensación de rechazo. Cabe mencionar que la EE además de ser elementos sociales, son elementos morales, ya que comprenden lo bueno y malo de cada grupo (Collins, 2009).

En el caso de los movimientos, Castells (2012) explica que existen dos polos emocionales que motivan la acción política, que son: el entusiasmo y el miedo. El *entusiasmo* está relacionado con la *esperanza*, una emoción positiva asociada con la capacidad de imaginar o proyectar el futuro. Ambas emociones surgen cuando los actores son capaces de superar las emociones negativas del miedo y la ira en acciones, lo cual explica de esta manera el autor:

“...si muchos individuos se sienten humillados, explotados, ignorados o mal representados, estarán dispuestos a transformar su ira en acción en cuanto superen el miedo. Este miedo lo superan mediante la manifestación extrema de la ira en forma de indignación cuando tienen noticia de que alguien con quien se identifican ha sufrido algo insoportable. Esta identificación se consigue mejor compartiendo sentimientos en una forma de compañerismo que se crea en el proceso de comunicación” (Castells, 2012, pp. 31–32).

El compañerismo, explica Castells (2012) es un mecanismo psicológico de gran importancia en todos los movimientos sociales, ya que favorece su gestación y desarrollo. Es importante mencionar que la noción de *compañerismo* recuerda

al concepto de *solidaridad* introducido por Melucci (1999), donde el autor señalaba a este elemento como una premisa fundamental de acción colectiva en los movimientos.

En el caso específico de las acciones para enfrentar la violencia de género, que viven las mujeres con sus parejas, Summers-Effler (2004) aborda la cuestión emocional desde un análisis muy complejo de esta violencia de género. En primer lugar, las mujeres en situación de violencia, experimentan continuamente miedo y tensión en su relación con los agresores, lo que se traduce en una baja Energía Emocional. En segundo lugar, la EE de los agresores es alta, pues ellos experimentan la emoción de poder, control y dominio sobre ellas (Summers-Effler, 2004).

Summers Effler (2004) explica que las mujeres en situación de violencia son vulnerables por su incapacidad para defenderse o agredir al agresor. La vulnerabilidad, extrañamente a lo que se piensa, no se debe a la falta de recursos económicos, motivos o voluntad individual, sino a la baja EE de las víctimas, que se traduce en emociones de tristeza, miedo, tensión; así como en la imposibilidad de actuar y tomar decisiones. Generalmente, las víctimas buscan estrategias para evitar pérdidas de EE, estas estrategias se diferencian en dos tipos, que son: *estrategias defensivas* y *estrategias proactivas*.

Summers (2004) menciona que las estrategias más utilizadas por las víctimas son las *defensivas*, pues las afectadas encuentran muy difícil romper los vínculos con los agresores, pues tienen una fuerte identificación y socialización con ellos. Además, del componente personal existen elementos sociales que

socavan las acciones para terminar con la violencia, pues las mujeres tropiezan con diferentes *obstáculos*, por ejemplo: si se atreven a denunciar son desalentadas a denunciar o revictimizadas por las instituciones de justicia.

Las *estrategias defensivas* son acciones que llevan a cabo las mujeres sobre su propio comportamiento para controlar la violencia del agresor. Las víctimas consideran que ellas provocan los conflictos violentos, por ello limitan o evitan ciertas actitudes o comportamientos (Summers-Effler, 2004), por ejemplo: piden permiso para salir de casa, no utilizan usar ropa que incomode a la pareja y/o no responden a las ofensas (Agoff & Herrera, 2015). Sin embargo, dado que la violencia no es responsabilidad de las víctimas los episodios de agresión continúan (Summers, 2004).

Por otra parte, las *estrategias proactivas*, se constituyen gracias a fuentes alternativas de EE, como son: los refugios o los movimientos feministas (Summers-Effler, 2002, 2004). Las fuentes alternativas ofrecen a las víctimas otra manera de entender la violencia; en esta perspectiva ellas no son las causante o responsables de las agresiones que viven, la responsabilidad radica en el agresor. Este cambio de paradigma estimula una fuente de EE positiva en las víctimas, lo cual les permite construir nuevos caminos para enfrentar y resistir la violencia, como puede ser la denuncia social o *escrache*.

Por todo esto me interesa explorar algunas de las emociones que se suscitan en la acción colectiva (antes, durante y después) de las protestas que realizar la Red No Están Solas. También, me interesa reconocer si existen emociones diferenciadas entre las integrantes o existen un ethos emocional

común porque esto ofrece una visión sobre los significados y experiencias sobre su participación política.

3.1.5. Movimientos feministas en red

Las redes digitales en el movimiento feminista, al igual que en otros movimientos sociales, han sido de gran relevancia, pues han favorecido el debate público y la reflexión sobre los problemas de género que viven las mujeres. Vayreda et al (2002), explica que las mujeres han estado relegadas social e históricamente del espacio público, por lo que encuentran en las redes la posibilidad de introducirse aún más en este espacio. De ahí que el auge tecnológico dinamiza esta reflexión pública y participación política que las mujeres han desarrollado a lo largo de la historia (Vayreda et al., 2002; Montenegro & Pujol, 2010).

Núñez, Fernández & Rubira (2014) plantean que el ciberespacio incide en el desarrollo proactivo de los movimientos feministas. Dado que en los medios digitales se crean espacios de interacción para la discusión pública, lo que genera demandas sociopolíticas relacionadas con nuevas identidades. Los movimientos feministas que se fundamentan únicamente en el ciberespacio son conocidos como *ciberfeministas*. Estos configuran formas alternativas de discurso, de sujeto, de activismo, de demandas (Núñez, Fernández & Rubira, 2014), de valores, de lenguajes, es decir, una nueva identidad colectiva (Puyosa, 2015). No obstante, hay movimientos, organizaciones y acciones colectivas híbridas, pues

no solo se suscriben al ciberespacio, también están en los espacios físicos (Rueda, 2012), tal es el caso de *la Red No Están Solas*.

El internet ha permitido configurar una nueva forma de acción colectiva para los movimientos feministas en México. Esto es una experiencia importante para los estudios sobre el tema y la protesta social, pues se está marcando una brecha generacional e histórica entre los movimientos y acciones feministas tradicionales con la nueva oleada feminista (Huacuz & Barragán, 2017).

3.2. Discusión sobre la violencia de género que viven las mujeres

Para estudiar a las organizaciones y los movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres, es necesario comprender cuál es el problema que están enfrentando las mujeres. Por ello en este punto, se explorará teóricamente sobre la violencia de género contra las mujeres (en el siguiente capítulo se abordará el contexto sociohistórico de esta violencia), pues continuamente se utilizan otros conceptos para hablar de este fenómeno como: malos tratos, violencia de género, violencia doméstica, violencia familiar o tortura (Ambrona, 2008; Ruiz & Pérez, 2007).

Asimismo, es importante reflexionar sobre el concepto de la violencia contra las mujeres por su relevancia metodológica, pues cada acepción tiene elementos particulares para la validez conceptual. Esto permite comprender adecuadamente el problema porque la manera en que nombremos esta violencia,

será la forma en la cual miraremos y atenderemos a esta problemática (Ambrona, 2008).

3.2.1. Construcción y genealogía teórica de la violencia contra las mujeres

Los diversos conceptos sobre *violencia contra las mujeres*, han sido contruidos por los medios de comunicación, la academia, las legislaciones, la religión, la literatura, en sí por todos los ámbitos de la vida social. Ambrona (2008), explica que existen pocos estudios que den cuenta de cómo se ha justificado la violencia en el pasado, así como la respuestas o acciones de las víctimas. Por otra parte, Ruíz & Pérez (2007) mencionan que, a pesar de la vastedad de bibliografía sobre este tema, no hay una definición precisa para hablar de la violencia hacia/contra las mujeres. Por ello, rastreo algunos conceptos que han sido utilizados para enunciar esta violencia.

Torres (2010) refiere que, durante mucho tiempo, se definió jurídicamente a la violencia contra las mujeres como *tortura*. Esto se debió a que las mujeres reportaban fuertes dolores físicos y mentales por las agresiones que recibían de sus parejas. Más tarde, en el siglo XX, comenzaron a utilizarse otros términos para nombrar a la violencia que vive en el hogar. Al respecto Huertas (2006), explica que en la década de 1980 empezaron a utilizarse y difundirse las acepciones de *violencia familiar* y *violencia doméstica*, tanto en los medios de comunicación, como en la sociedad civil, las instituciones y legislaciones.

Huertas (2006) señala que, antes de 1980 a nivel internacional, no se reconocía la violencia en el espacio doméstico, se le denominaba únicamente como *malos tratos*; esto abarcaba las lesiones físicas, o sea, aquéllas que dejaban huellas, como son los moretones, las heridas, las fracturas, entre otras contusiones. También se consideró *maltrato* a las agresiones que no dejaban marcas o señales, por ejemplo: los empujones o la agresión verbal.

De acuerdo con Bosch y Ferrer (2002), tanto la *violencia familiar* como la *violencia doméstica*, aluden a actos privados y personales, que solo competen a la intimidad del hogar. Las autoras consideran que esta terminología presenta problemas, pues solo atienden los actos violentos ocurridos en el seno familiar, sin incluir otras formas de violencia fuera de este espacio o cometidos por personas ajenas al círculo familiar. Por ende, las autoras consideran a estos términos como *eufemismos*, pues miran a esta violencia como un hecho privado y aislado, dejando a un lado el carácter social del problema.

Posteriormente, en la década de 1990, se incorpora el término de *violencia contra la mujer* en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*³ (Ambrona, 2008). La Declaración fue el primer documento internacional de Derechos Humanos que abordó explícitamente el problema (Bosch & Ferrer, 2002), esta declaración señala que es:

³ De acuerdo con Torres (2010) las Declaraciones son documentos unilaterales que solo tienen efecto para la denuncia política y social. No generan a los Estados ningún tipo de obligación jurídica.

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (ONU, 1993).

Cabe mencionar que el concepto de *violencia contra las mujeres* no ha tenido la divulgación y aceptación en ciertos espacios sociales (los medios de comunicación o el ámbito jurídico), como la acepción *violencia de género* (Ambrona, 2008). Al respecto, Rivera (2001) considera que esto se debe a que la noción *violencia de género* es políticamente correcta (Rivera, 2001), pues engloba los actos de violencia perpetrados hacia hombres, mujeres y personas no heteronormadas (Ambrona, 2008a; Mendoza, 2013b; Rivera, 2001).

De acuerdo con Ambrona (2008) la categoría de *violencia de género* ha sido muy útil para visibilizar el problema de la violencia contra las mujeres, aunque la interpretación de su verdadero significado solo es comprendido en espacios muy especializados, o sea, académicos. Por ello, cuando se habla de violencia de género en espacios no académicos, el término es insuficiente para explicar el problema.

Conviene señalar que el término de *violencia de género*, es una traducción al español de *gender-based violence* o *gender violence*, para denotar la violencia que viven las mujeres con base a su sexo (Rodríguez, 2008). La categoría género fue introducida por feministas anglosajonas en la década de 1970 (Ambrona, 2008; Ruiz & Pérez, 2007) para visibilizar la neutralidad de los sexos, pues en la

lengua inglesa el género es neutro, por ejemplo, en los sustantivos. Así como para enfatizar la construcción socio-cultural de los sexos (Ambrona, 2008a) .

Siguiendo con la disertación sobre la noción violencia de género, Ambrona (2008) menciona que este término ha servido para encubrir las relaciones de poder entre mujeres y hombres, o sea, para la dominación masculina. Por ello es más pertinente explicitar el problema y hablar de la violencia contra las mujeres (Ambrona, 2008; Rivera, 2001; Rodríguez, 2008). Con base en la discusión anterior, así como en el interés de esta investigación, me referiré a la violencia de género contra las mujeres, para explicitar que es la violencia que se ejerce en las relaciones genéricas en contra de las mujeres. Para contextualizar más este término, utilizaré la definición de violencia contra las mujeres introducida por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LAMVLVDF), que señala que la violencia contra las mujeres es:

“Toda acción u omisión que, basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a las mujeres, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia” (XXI, Artículo 3).

Considero que el concepto abordado por la LAMVLVDF es el más apropiado para esta investigación debido a que me enfocaré en la violencia de género que viven las mujeres. Asimismo, porque la Ley está suscrita a tratados y acuerdos

nacionales, producto de acciones, investigaciones y amplias discusiones de expertas. El documento derivó de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia armonizada con instrumentos internacionales (Instituto de las Mujeres, 2017).

También me adscribo a este concepto porque la definición pone el acento en que la violencia se relaciona con el poder, que en este caso ocurre en las relaciones entre mujeres y hombres. Como menciona Hannah Arendt “la violencia no es sino la más flagrante manifestación de poder” (2006, p. 48). Así, la violencia es una herramienta o instrumento del poder⁴ para hacer que los otros obedezcan y mantener así la estructura del poder. En el caso de la violencia contra las mujeres el objetivo de ésta es mantener la estructura del poder patriarcal.

Asimismo, la definición de la LAMVLVDF incorpora los diferentes *tipos de violencia* con el objetivo de visibilizar sus diferentes facetas. Torres (2010), explica que durante mucho tiempo, solo se reconocía jurídicamente la violencia física, dejando a un lado otras formas de violencia más encubiertas pero igual de lacerantes, como: la psicoemocional, la económica, la patrimonial, la sexual o la feminicida.

Además, el término de la LAMVLVDF articula los ámbitos públicos y privados donde las mujeres están expuestas a la violencia, como son: la familia,

⁴ De acuerdo con Arendt (2006), el poder no una propiedad individual, sino concertada y convenida por un grupo.

el trabajo, la comunidad, la escuela y las instituciones. La *Ley* denomina a estos espacios como *modalidades*, los cuales en combinación con los *tipos de violencia* crean un sinfín de conductas que dañan la vida, la libertad y los derechos humanos de las mujeres (Marta Torres, 2010).

Otro elemento importante de esta Ley es que retoma la Violencia Docente, como toda aquello que pueda dañar “la autoestima de las alumnas o maestras con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros” (III, Artículo 7). Si bien, esta noción no recupera las afectaciones que pueden ejercer los alumnos, trabajadores, investigadores o directivos varones, si enuncia esta modalidad de violencia como un hecho particular que ocurre en el espacio educativo.

3.3. Aspectos metodológicos de la investigación

Vinculado con todo lo anterior, presento el estudio de un caso, que busca investigar a una entidad plenamente identificada en sus características y límites en relación a su contexto, para conocer las expresiones y situaciones propias de este fenómeno (Sampieri, 2014). En este caso la entidad es la *Red No Están Solas*; su estudio puede contribuir a generar una base de información sobre los movimientos contra la violencia hacia las mujeres, específicamente en las universidades, para otras investigaciones.

Tras una primera aproximación a los movimientos contra la violencia y a la *Red No Están Solas* advertí que era necesario emplear una metodología que atendiera la participación física y digital de la organización. Por ello, analicé tanto los medios digitales como las experiencias de las integrantes de la REDNES, a través de entrevistas semiestructuradas. Cabe mencionar que enfoqué el estudio temporalmente, a los inicios de la organización, en agosto del 2011 al 29 de agosto de 2016, fecha en la cual se emitió el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM, que fue una de las principales demandas de esta organización.

3.3.1. Estrategia digital

Con base en la revisión documental y rastreo de información en redes sociodigitales, advertí que la *Red No Están Solas* es una organización de carácter híbrido. Esto último refiere a las comunidades, colectivos, multitudes que tienen un desarrollo o participación en espacios físicos y digitales (Rueda, 2012). Dado el carácter híbrido de REDNES, en este punto me enfoqué en estudiar la parte más virtual o digital de la organización. Me interesó conocer cómo ha sido su acción colectiva en los espacios de Internet que ocupa. Si bien la *Red No Están Solas* interactúa, transmite y comparte en las redes sociodigitales de Facebook, Twitter y YouTube, así como de la plataforma de Change.org. En este trabajo estudiaré únicamente los datos contenidos en Facebook, pues es el espacio de mayor acción y participación de la organización.

El análisis digital lo realicé en dos etapas, para la primera fase utilicé la aplicación de Netvizz, ya que esta herramienta me permitió extraer los datos digitales de la *fanpage* o la página de REDNES. Cabe mencionar que la información obtenida por los softwares es limitada, debido a las aplicaciones y/o a las políticas de privacidad de Facebook.

Netvizz es una herramienta de uso online que solo se puede aplicar en Facebook con fines de investigación académica, por lo cual no se puede acceder a perfiles de usuarios sino solamente a páginas y grupos. De ahí que resulta imposible conocer sobre quiénes son las seguidoras y seguidores de la página, así como sus intereses o su importancia mediática en Facebook; solo se pueden obtener datos anónimos y agregados. Sin embargo, es posible comprender el modo de interacción de la *fanpage* de la REDNES con otras páginas o nodos. Saber qué tipo de páginas son ¿Si tienen muchos seguidores o pocos? ¿Son organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación o colectivos? ¿La interacción entre las páginas es unilateral o bilateral? ¿El vínculo es fuerte o débil?

Conviene mencionar que la información que ofrece Netvizz corresponde únicamente al momento preciso en que se extrae la información, por lo que solo es posible conocer la actividad de los nodos o páginas en un momento determinado. Así, si una página aparece y desaparece o si en un momento tiene mayor aceptación de los seguidores, estos cambios no ser verán reflejados en los datos, únicamente aquello que fue registrado y extraído por la aplicación cuando ésta se utilizó.

En la segunda fase utilicé el software de acceso abierto Gephi; esta herramienta digital permite visualizar gráficamente los datos extraídos con Netvizz. El gráfico de Gephi es en red y detecta los núcleos, los actores centrales y los periféricos, así como los flujos de conexión. Además, permite conocer datos específicos de cada página como: *Fan count*, cantidad de seguidores; *Post activity*, publicaciones por hora en base a las últimas cincuenta publicaciones realizadas por la página; *Talking about count*, medida actual de la atención que se le proporciona a este nodo en Facebook; *Users can post*: si los usuarios de la página pueden publicar publicaciones en la página; el *Grado* que es la influencia de una página en relación a otras.

3.3.2. Estrategia etnográfica

Para conocer los significados y experiencias en torno a las acciones colectivas de protesta de la *Red No Están Solas*, utilicé algunas técnicas etnográficas. Primero realicé un mapeo, a partir de la observación participante, esto para identificar los espacios físicos y digitales de donde se gestaban las protestas hacia la violencia contra las mujeres en la UNAM, identificando rasgos, tales como: actores sociales, las situaciones de interacción y las acciones desarrolladas por las diferentes participantes independientes y organizaciones, esto tanto en el espacio físico como digital.

Tras reconocer dichos rasgos, pude acceder al campo de la *Red No Están Solas*, en reuniones presencial con algunas integrantes de la organización. En

este espacio tuve la oportunidad de plantear abiertamente mis objetivos de investigación, sobre todo, el hecho de realizar las entrevistas con las integrantes de la organización para que dieran cuenta de su participación política. La selección de las personas a entrevistar fue *intencional* o *dirigida*, esto se caracteriza por la elección de los sujetos participantes en relación con ciertos aspectos, procesos o situaciones (Olabuénaga, 2012).

Los criterios para la selección fueron los siguientes: 1) participaron en algún acto de protesta (preferentemente *escrache*), 2) realizaron tareas organizativas y 3) pertenecieron al grupo fundador (independientemente de ser o no una integrante activa en la organización). Dichos criterios, me permitieron delimitar la totalidad de las entrevistas posibles, pues de este modo aquellos casos que no cumplieron con al menos uno de los criterios se excluyen de antemano (Flick, 2012).

A partir de estos criterios fue posible analizar y diferenciar los rasgos comunes y las diferencias entre las integrantes del grupo (Flick, 2012), en torno a la acción colectiva. Con base en las siguientes categorías de análisis 1) trayectoria política; 2) trayectoria de vida en relación a la violencia de género; 3) metas de la organización; 4) estrategias de la organización; 5) configuración de la organización; 6) repertorios de protesta híbridos y 7) experiencias de violencia de género de la organización. Me interesa esclarecer en este punto que, a través de las categorías, exploré las diferentes emociones, significados y motivaciones de las integrantes de la REDNES en su acción colectiva.

Cuadro 2. Perfil académico y político de la *Red No Están Solas*

Nombre	Feminista	Ocupación	Nivel de escolaridad	Área de conocimiento	Universidad
Aura	Sí	Estudiante	Doctorado	Ciencias físico-matemáticas e ingenierías	Universidad Nacional Autónoma de México
Beatriz	Sí	Independiente	Maestría	Ciencias Sociales	Universidad Nacional Autónoma de México y Colegio de México
Margarita	Sí	Independiente	Licenciatura	Ciencias Sociales	Universidad Nacional Autónoma de México
Sandra	Sí	Profesora de licenciatura	Doctorado	Humanidades	Universidad Nacional Autónoma de México
María	Sí	Estudiante	Doctorado	Ciencias Sociales	Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma Metropolitana
Sofía	Sí	Profesora de licenciatura	Doctorado	Ciencias Sociales	Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social
Patricia	Sí	Estudiante	Doctorado	Ciencias Sociales	Universidad Nacional Autónoma de México y Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social

Cabe mencionar que, por cuestiones de privacidad, seguridad y respeto a las integrantes de la REDNES, los nombres de las entrevistadas fueron cambiados y no se presentan datos sensibles. Aclarado lo anterior, presento en el Cuadro 2 un perfil académico y profesional para caracterizar a las integrantes de esta organización feminista universitaria. Para concluir, me interesa señalar que el borrador de esta investigación fue revisado por las integrantes de la REDNES antes de su publicación.

3.3.3. Instrumento de investigación

Para la fase etnográfica de investigación desarrollé una guía de entrevistas, entendiendo por esto a un instrumento de trabajo de campo para la investigación cualitativa que se enfoca en comprender el punto de vista de los sujetos y funciona como un listado de temas para guiar una conversación (De Souza, 2009). En la elaboración de este instrumento, planteé diferentes preguntas que se desprenden de los objetivos particulares de la investigación que son: a) Explorar la articulación de trayectorias de mujeres que integran la REDNES hasta la conformación de esta organización; b) Analizar el campo de oportunidades y restricciones en el cual se desarrollan las acciones colectivas híbridas de REDNES; c) Indagar los significados que diferentes integrantes de REDNES han construido sobre las protestas para la denuncia colectiva; d) Examinar las experiencias de violencia de las integrantes de REDNES por su acción colectiva híbrida.

La técnica de investigación fue el modelo de *entrevista semiestructurada guiada*, esto con el fin de que las personas entrevistadas tuvieran mayor facilidad y posibilidad de expresar sus puntos de vista que en una entrevista estandarizada o un cuestionario (Flick, 2012; Bautista, 2011 & De Souza, 2009), además de que mi interés se enfocó en indagar las diferentes experiencias y significados de las integrantes de REDNES en torno a la acción colectiva, lo cual implicaba diferentes puntos a indagar y no solamente sobre un acto o experiencia concreta.

La guía de entrevista se estructuró en diecisiete preguntas detonadores planteadas con base a siete categorías que delinearón el objeto de estudio. Luego agendé citas en espacios y momentos diferentes con cada una de ellas, esta tarea me ha llevado cuatro meses de trabajo. Es importante señalar que se incorporaron nuevas preguntas durante la entrevista, las cuales no habían sido planteadas en la guía. Luego de esto procedí a su transcripción y análisis, lo cual ha sido uno de los momentos más ricos de este trabajo por los resultados que aportó a la investigación.

CAPÍTULO IV. ACCIONES COLECTIVAS DE LA *RED NO ESTÁN SOLAS*,

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO HACIA LAS MUJERES

*Estamos aquí porque no hemos ganado el derecho sobre nuestros cuerpos,
estamos aquí pidiendo justicia para que respeten nuestros cuerpos
para que tengamos la libertad de ser seres humanos, libres,
sin que trasgredan nuestros cuerpos, sin que nos violenten,
como lo hizo Víctor Hugo Flores Soto conmigo.*

*Víctor Hugo Flores Soto merece ¡Una pena ejemplar!
para que ningún hombre que porque cree que está en un posgrado
puede trasgredir el cuerpo de las mujeres.*

*Estamos aquí exigiendo justicia por eso, estamos alzando la voz,
y estamos mandándoles el mensaje a todos esos hombres
que creen que pueden trasgredir impunemente nuestros cuerpos.*

*Estamos aquí diciéndoles que no,
desde nosotras diciéndoles que no ¡Que no es no!
y además exigiendo, exhortando a las autoridades
a que respeten la Ley.*

*Violación es delito y merece la cárcel.
Violar es un delito y se paga con la cárcel,
y las mujeres merecemos ser libres,
libres y respetadas por eso estamos aquí hoy.*

*Gracias, compañeras
¡Flores Soto al Reclusorio!*

Red No Están Solas, 2016

En este capítulo estudio la acción colectiva de la *Red No Están Solas*, una organización de los movimientos feministas contra la violencia de género hacia las mujeres que realiza diferentes acciones de protesta en el ámbito educativo, principalmente, en la UNAM. Para ello realizo, un rastreo documental y digital que, de cuenta de la conformación, el desarrollo y las principales acciones de protesta de esta organización.

Como mencioné en el segundo capítulo, la violencia de género contra las mujeres es un problema recurrente en todas las universidades, incluyendo a la UNAM. Si bien, esta institución tiene una planeación y política en materia de género, las medidas adoptadas han sido insuficientes porque el problema persiste. Por ello, es que hoy en día representa uno de los principales retos para la universidad y para los movimientos feministas universitarios.

El contexto de movilización frente a la violencia de género contra las mujeres, me plantea analizar la participación de mujeres estudiantes en torno a este problema, no sólo porque son el sector más afectado en la institución, sino también porque son quienes se están organizando contra la violencia en la universidad.

En este capítulo se da cuenta sobre la conformación, el desarrollo y la participación de la REDNES para hacer frente la violencia de género en la universidad, utilizando una variedad de recursos, como la protesta, los medios digitales, el acompañamiento de víctimas, etcétera. De ahí que me interesa hacer una descripción cronológica de hechos, en los cuales se explora el trabajo que ha realizado la organización desde su creación en 2011 hasta 2016 con la instauración del *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género de la UNAM*.

Después de la descripción cronológica sobre las acciones colectivas de la Red, articulo la historiografía digital de la organización. Esto se debe a que en todas sus movilizaciones para denunciar la violencia se difundieron los escraches en los medios digitales de la REDNES (Facebook, Twitter y YouTube). En este

sentido se darán a conocer datos digitales sobre el número de veces que se compartió una publicación de protesta en su página en Facebook. Lo anterior se realizará utilizando el método digital de extracción de datos con el apoyo de la herramienta digital Netvizz⁵.

4.1. *La Red No Están Solas*

La Red No Están Solas es una organización feminista constituida por estudiantes y profesoras de la UNAM (Barreto & Flores, 2016). La REDNES puede considerarse como una organización híbrida, ya que su constitución, desarrollo y acciones se han llevado a cabo en el espacio físico y digital por lo que es necesario estudiar ambos espacios.

De acuerdo con información obtenida en el trabajo de campo, la REDNES ofrece el soporte de una red a las mujeres afectadas por violencia de género, pero también funciona como una conexión de varias personas y organizaciones para compartir información sobre procesos y estrategias que se van fortaleciendo y potenciando por la cooperación. Con base en todo lo anterior, considero que atender estos nuevos procesos de organización y *acción colectiva en red* de los

⁵ La aplicación de Netvizz fue desarrollada por Bernhard Rieder, quien es Profesor Asociado en Estudios de Medios en la Universidad de Amsterdam e investigador de la Iniciativa de Métodos Digitales. Dicha herramienta solo tiene fines para la investigación académica, por lo cual se mantiene el anonimato de los usuarios.

movimientos feministas permite aproximarnos a los nuevos movimientos sociales.

Las acciones de la REDNES han generado polémica entre la comunidad universitaria, además han llamado la atención sobre distintos temas de agenda política para lograr la igualdad de género en la universidad. Prueba de ello son los cuestionamientos generados en los medios digitales sobre los *escraches*, los cuales tienen el objetivo de denunciar públicamente a agresores de mujeres estudiantes universitarias.

Por otra parte, tanto *la Red* como el ex candidato a rector Sergio Alcocer⁶ coincidieron en sus estrategias para minar la violencia de género en la UNAM. En ambos casos se propuso crear una instancia especializada en género para atender la violencia de género contra las mujeres y los hombres en la universidad. Además, plantearon establecer protocolos de atención para atender a las víctimas y tener *cero tolerancia* a la violencia de género (Sin Embargo, 2014; UNAM, 2015).

Bajo esta perspectiva, considero importante reflexionar sobre las movilizaciones en contra de la violencia hacia las mujeres que se han generado al interior de la UNAM. Así como conocer las formas en que se constituyó y se organiza una agrupación feminista universitaria, que en los últimos años ha

⁶ En su Proyecto de trabajo para el periodo 2015- 2019 publicado el 6 de octubre de 2015, se retoma la igualdad de género como un eje preponderante de trabajo en la universidad. (Junta de Gobierno, 2015).

mantenido una participación en la lucha contra la violencia de género contra las mujeres estudiantes de esta universidad.

4.1.1. Objetivos de la organización

Como he mencionado en el capítulo tres, los objetivos se construyen por la organización de individuos, que tienen fines comunes (Melucci, 1999). En este sentido, los objetivos de la *Red No Están Solas* son: 1) Visibilizar la violencia de género contra las mujeres en la universidad; 2) Denunciar a los agresores sexuales; 3) Exhortar a las autoridades a proteger a las víctimas y 4) Brindar acompañamiento personal a las denunciantes de violencia de género (RompevientoTV, 2015).

De acuerdo con el trabajo de campo, para lograr estos objetivos la REDNES realiza diferentes tareas, como: reunirse con mujeres víctimas de violencia de género; canalizar a las víctimas con otras organizaciones o personal especializado; sumarse a pronunciamientos contra la violencia de género; gestionar procesos administrativos con autoridades para la denuncia administrativa de la violencia de género y realizar *escraches*, entre otras. Todas estas actividades son acciones colectivas estratégicas, que se construyen en el dialogo, la reflexión y la interacción de las integrantes de la Red.

De todas las acciones implementas por la REDNES, en este trabajo atiendo con mayor cuidado a los *escraches*, pues son las acciones más visibles o por lo menos, más mediáticas de la organización y también, porque son un fenómeno

de protesta que se está estudiado en México. Me interesa conocer cómo se desarrollan los *escraches*, así como indagar las condiciones propicias en las cuales se llevan a cabo y en qué momento suceden.

4.2. Denuncias públicas de la *Red No Están Solas*

Los *escraches*, como se ha venido diciendo, son una de las acciones colectivas implementadas por la REDNES para cumplir sus objetivos organizacionales. Es interesante notar que el *escrache* está acompañado de otros repertorios de protesta y que su significado y su fuerza radican en la denuncia social, la cual se realiza a través de un mitin, performance, batucada, etcétera. Los *escraches* de la REDNES deben pensarse como un repertorio de protesta innovador en el contexto universitario y feminista de México.

Considero importante presentar cronológicamente los *escraches* realizados por la Red, para ubicar sus procesos organizativos, ya que, al ser estos más visibles, permiten apreciar de mejor manera el desarrollo de la acción colectiva.

Para comenzar, presento cronológicamente los diferentes *escraches* que han realizado estudiantes de la UNAM de 2011 a 2016, iniciando con la narración de hechos. Luego expongo las protestas que se suscitaron por estos hechos de violencia para denunciar a los agresores y, en ocasiones, a las autoridades universitarias por situaciones de re victimización.

Después, desarrollo el caso de un agresor que violentó a varias estudiantes de universidades privadas. Si bien, este caso es ajeno a la UNAM, resulta

importante explorarlo para observar la expansión de las acciones de protesta de la *Red No Están Solas*, así como la vinculación de la organización con otros procesos de movilización feminista. Cabe mencionar que, en este recorrido de hechos y *escraches*, se articulan las redes sociales, tales como: vídeos de YouTube, contenido en Facebook, campañas en Change.org, etcétera.

4.2.1. Primer caso. Facultad de Filosofía y Letras UNAM

En junio de 2010, Marcela Lagos estudiante de licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM denunció a un profesor con quien había mantenido una relación afectiva durante dos años. La queja se interpuso ante el Consejo Técnico del Colegio de Letras por agresiones físicas, hostigamiento sexual y obstaculización del proceso de titulación. Tras conocer la denuncia, la respuesta del Consejo no fue satisfactoria para la denunciante, ya que el Consejo determinó solo suspender por un semestre al maestro Arturo Noyola, por lo cual Marcela decidió hacer una carta y dirigirla a todos los contactos que tenía de la UNAM con el objetivo de dar a conocer la situación de violencia (Barreto & Flores, 2016; Mondragón, 2011; REDNES, 2011b).

El mail llegó a distintas personas y colectivos, entre ellos al colectivo *Alí somos todas* de la UNAM (Itacaramby, 2012), a *Mujeres Universitarias en Autoreflexión Feminista* de la UNAM y al *Grupo Interdisciplinario Feminista* de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Tras conocer el contenido de la misiva, diferentes personas y colectivas se pusieron en contacto con Marcela,

para ofrecerle su apoyo, en este momento nació la *Red No Están Solas* (Barreto & Flores, 2016).

I) *Escrache* al profesor Arturo Noyola (2011)

Después de la misiva enviada por Marcela para denunciar al profesor Noyola por violencia de género, la REDNES redactó un pronunciamiento público en el cual se solidarizaba con las y los estudiantes que fueron agredidos por este maestro (REDNES, 2011a). Asimismo, en el documento se pronunciaron en contra de todas las formas de violencia en los espacios universitarios. El escrito se difundió en los medios digitales de YouTube y Blogspot (REDNES, 2011b).

El 10 de agosto de 2011, REDNES realizó un *escrache* en la Facultad de Filosofía y Letras, con el fin de denunciar y evidenciar al profesor Noyola. En la protesta, las manifestantes vistieron de negro y cubrieron el rostro con antifaces y mascaradas moradas. Marcharon por los pasillos de la facultad sosteniendo una manta amarilla que tenía dibujado al profesor y se leía una denuncia hacia éste que decía: “Basta de violencia hacia las mujeres en las Universidades. Fuera agresores sexuales. Castigo a Arturo Noyola” (Cine Desbunde, 2011).

Después de caminar por la FFYL, las manifestantes marcharon hacia la Torre de Rectoría en donde terminó la manifestación (Cine Desbunde, 2011; REDNES, 2011b). Tiempo después de la marcha, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNAM revisó el expediente de Marcela y determinó despedir al profesor Noyola por “conductas ajenas al espíritu universitario” (Olivares, 2011).

4.2.2. Segundo caso. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM

En 2013, tres alumnas de licenciatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS) de la UNAM, acudieron a las instancias jurídicas de la Universidad para solicitar medidas precautorias que salvaguardaran su integridad en el espacio educativo. El motivo de esta solicitud, se debía a que las estudiantes habían sido acosadas sexualmente y agredidas físicamente por Juan Carlos Sosa Ramírez, estudiante de licenciatura y profesor adjunto de la misma Facultad (REDNES, 2014c).

Las alumnas presentaron un documento a las autoridades universitarias, el cual estaba constituido por una narración sobre las agresiones que habían vivido las estudiantes. También presentaba diversas pruebas judiciales, como el proceso penal de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) contra Sosa Ramírez. Asimismo, incorporaron la solicitud de medidas precautorias otorgada por la Procuraduría (El Universal, 2014; REDNES, 2014c).

De acuerdo con la REDNES, luego de entregar el escrito a las autoridades de la FCPYS, la respuesta de esta instancia fue omisa, ya que por una parte solo exhortaron verbalmente al alumno para que respetara a sus compañeras. Por otro lado, las autoridades ofrecieron un cubículo universitario a las estudiantes para resguardarse, así como la posibilidad de que ellas concluyeran su proceso de titulación a distancia. Ante esta respuesta, la *Red No Están Solas* se solidarizó

con las alumnas y llevó a cabo diferentes acciones (El Universal, 2014; REDNES, 2014c).

D) *Escrache* al alumno Juan Carlos Sosa Ramírez (2014)

Tres años después del escrache en la Facultad de Filosofía y Letras, REDNES dio a conocer el caso de las tres mujeres estudiantes de licenciatura de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales violentadas por Juan Carlos Sosa Ramírez. El 13 de mayo de este año, la Red envió una carta a las autoridades universitarias de esta facultad y además la colgó en las plataformas de Change.org y BlogSpot (REDNES, 2014b, 2014c). En el escrito se cuestionaba la actitud de las autoridades ante la petición de las alumnas y se solicitaron los siguientes nueve puntos, que son:

1. La expulsión definitiva del estudiante Juan Carlos Sosa Ramírez de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México;
2. Que se garantice la integridad personal para las afectadas;
3. La implementación de un sistema de investigación, formación estadística y de transparencia en cuanto a las denuncias y su acceso a la justicia;
4. Que se establezcan protocolos y reglamentaciones que sancionen a los agresores y protejan a las víctimas, y cumplan con el derecho de petición;
5. La instauración de instancias especializadas con perspectiva de género que no re-victimicen a las personas afectadas;

6. Alto a la violencia institucional ejercida contra las mujeres universitarias que se atreven a denunciar;
7. Exigimos acciones contundentes y ágiles que sancionen a todo agresor;
8. Repudiamos el ocultamiento, la retención de los casos y la desacreditación de las denuncias por parte de las autoridades competentes;
9. Exigimos la creación de un “Observatorio universitario de violencia de género en la UNAM” (El Universal, 2014; REDNES, 2014d).

Simultáneamente, la REDNES realizó un *escrache* en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para denunciar públicamente al alumno; a su vez difundió la carta y el *escrache* en medios digitales de Twitter, YouTube y BlogSpot (REDNES, 2014e). En la protesta, las participantes se cubrieron el rostro con máscaras, pañuelos y capuchas de distintos colores (REDNES, 2014a).

Durante el *escrache*, las manifestantes caminaron por las explanadas de la Facultad cargando una manta morada, en la cual estaba impresa la foto del alumno y se denunciaba tanto a las autoridades universitarias por la revictimización, como al estudiante agresor. También en la protesta, se pegaron carteles y repartieron volantes, que daban a conocer el caso, todo esto al ritmo de tambores, cacerolas y silbatos (REDNES, 2014a).

Días después de la protesta, las alumnas fueron contactadas por las autoridades universitarias y convocadas para continuar el caso. Tras esto, se resolvió brindar atención psicológica y asesoría jurídica a las estudiantes; asimismo, el 24 de junio de 2014 se conminó al agresor con un acta de hechos

para conducirse con respeto y a no presentarse en la Facultad, aunque podía concluir su proceso de titulación (REDNES, 2014e). No obstante, la petición de REDNES para expulsar a dicho alumno no se concretó (Sin Embargo, 2014).

4.2.3. Tercer caso. Posgrado de Física UNAM

El 16 mayo de 2014, alumnas y alumnos de posgrado del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) de la UNAM celebraron la participación que tuvieron en un evento académico de la *Sociedad Mexicana de la Física*. El festejo se realizó en un apartamento fuera del campus universitario. En la reunión Martha, una joven estudiante perdió el conocimiento luego de haber ingerido un poco de alcohol, que le había sido ofrecido por uno de sus compañeros. Cinco meses después de la celebración, Martha se enteró que en esta reunión donde había perdido el conocimiento fue violada por Víctor Hugo Flores Soto, el compañero que le había ofrecido la bebida alcohólica. Tras conocer este hecho, Martha denunció en 2014 al agresor ante la PGJDF y el Tribunal Universitario.

En 2015, un año después de la denuncia, el Tribunal notificó que Flores Soto era expulsado de la UNAM. No obstante, Flores Soto apeló este dictamen y acudió a la Comisión de Honor y Justicia del Consejo Universitario, la cual falló a favor de Víctor Hugo, pues esta instancia argumentó que la violación no había ocurrido en el campus, por tanto, el alumno no podía ser expulsado de la universidad (Zamora, 2015).

I) Performance en la Facultad de Ciencias, UNAM (2015)

El 6 de marzo de 2015, la *Red No Están Solas*, como forma de protesta dio a conocer el caso de violación sexual, a través de un performance. En esta manifestación, no solo se dio a conocer la violación sexual que vivió la estudiante, sino la revictimización que sufrió la alumna en una audiencia con las autoridades universitarias. La REDNES realizó una escenificación de este proceso jurídico, en el cual se observan las vejaciones, que recibió Marta por parte de las autoridades. (REDNES, 2015b; Zamora, 2015). Un ejemplo, de ello fue cuando el abogado de Flores Soto, le preguntó a la denunciante “si ella era virgen antes de la violación y si acostumbraba a dormir fuera de su casa”, esto en presencia del agresor y con la autorización del Tribunal Universitario para realizar este tipo de preguntas.

II) Escrache en el Anexo de Ingeniería y la Facultad de Ciencias (2015)

El 28 de agosto de 2015 REDNES realizó una protesta para visibilizar el caso de violación de Martha y obtener la resolución final del Tribunal Universitario, pues la denuncia interpuesta ante las autoridades en contra de Flores Soto estaba en espera. La acción de REDNES fue una marcha *escrache* en dos diferentes espacios universitarios, el Anexo de Ingeniería y la Facultad de Ciencias.

El escrache comenzó en el Anexo de la Facultad de Ingeniería con la irrupción de las participantes en el espacio universitario gritando consignas y tocando tambores; todas iban vestidas de negro con los rostros cubiertos. Tras la agitación inicial, los tambores se detuvieron y se formó una fila, en la cual las

mujeres gritaban una a una “Yo fui violada, yo fui violada” subiendo cada una el tono de voz más que la anterior. Al llegar a la última participante, ésta gritaba la frase con mucho dramatismo y la alineación se deshizo (REDNES, 2015a).

Después los tambores volvieron a sonar y las manifestantes se apresuraron a hacer carteles con estenciles para pegarlos en los pasillos universitarios. Luego marcharon a la Facultad de Ciencias donde repitieron la misma acción. A pesar de que estos eventos de protesta fueron semejantes hubo una particularidad, pues al concluir el segundo escrache se leyó un pronunciamiento, en éste se denunció al presunto alumno violador (REDNES, 2015a).

III) Cacerolazo y tendedero afuera de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (2015)

El 25 de noviembre 2015, se suscitó una manifestación en el marco del Día Internacional Contra la Violencia hacia las Mujeres. REDNES realizó una protesta “Cacerolazo y tendedero” convocada en Facebook a través de dos carteles los cuales manejaban las tonalidades utilizadas por los movimientos feministas que son blanco y morado.

El *Cacerolazo y Tendedero* que se convocó en los carteles exhortaba a participar contra la violencia hacia las mujeres afuera de las instalaciones de la PGJDF (Avendaño, 2015; REDNES, 2015c). De acuerdo al trabajo de campo, en esta protesta se instalaron tendederos con ropa de mujer y también se colocaron cárteles donde se denunciaba a Flores Soto.

IV) Concentración en el reclusorio oriente #FloresSotoAlReclusorio (2016)

La última protesta sobre el caso del Instituto de Ciencias Nucleares, se llevó a cabo el 21 de marzo de 2016; la acción se convocó por Facebook en un cartel, como *Concentración en el reclusorio oriente*. El objetivo de la concentración era exhortar a las autoridades para ratificar el auto de formal prisión contra el violador confeso, Flores Soto (REDNES, 2016a).

En esta ocasión las manifestantes, nuevamente cubrieron sus rostros con máscaras, paliacates, mascaradas y otros objetos. Se observa en el vídeo, cerca de 20 asistentes, quienes gritan consignas y tocan tambores afuera del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. Asimismo, se escucha el discurso en el cual se relataba el caso de violación y la exigencia de justicia (REDNES, 2016a).

4.2.4. Cuarto caso. Teatro Coyoacán

A pesar de que este caso no compete a la UNAM, es importante señalarlo para advertir el trabajo de REDNES y sobre todo examinar la propagación de protestas en contra de la violencia hacia las mujeres en distintas universidades. El 24 de abril de 2016 se suscitó en México una manifestación contra la violencia machista. Una de las acciones en torno a esta marcha fue el *hashtag* #MiPrimerAcoso, el cual se compartió en medios digitales y tenía por objetivo que las mujeres dieran a conocer su primera experiencia de acoso.

En esta narrativa digital sobre la primera situación de acoso experimentada por las mujeres; alumnas de diferentes universidades privadas que no se conocían, coincidieron y advirtieron que tenían un elemento en común, ellas habían sido agredidas de manera física, sexual y/o psicológica por un mismo agresor, que era un director y profesor de Teatro: Felipe Oliva (La que Arde, 2016; Talvera, 2016).

Es importante mencionar que ni el agresor, ni las demandantes eran de la UNAM, sino de universidades privadas, como la Universidad del Valle de México y la Universidad de Londres. De todos los casos de la Red, éste ha sido el que tuvo mayor impacto mediático, prueba de ello fue que además de recibir atención de medios electrónicos e impresos. También se transmitió por la radio, se vio en la televisión privada y abierta y llegó como noticia en los mensajes de celular.

D) Escrache en el teatro Coyoacán (2016)

Para este caso se realizó un escrache, el 29 de mayo de 2016 en contra del director y profesor de Teatro, Felipe Oliva. El escrache sucedió en la presentación de la función “El médico a palos” en el Teatro Coyoacán. Dicha obra, era muy importante para Felipe Oliva, ya que él dirigió y actuó en ésta; además, esta función era muy importante para el director, pues era un cierre de temporada donde se develaría una placa conmemorativa por su trayectoria escénica (El País, 2016; La que Arde, 2016; SDP, 2016).

La protesta se desarrolló dentro y fuera del recinto teatral, en el video realizado por la organización Más de 131, se aprecia a unas mujeres con

máscaras blancas y ropa negra. Al interior del teatro se interrumpió la obra, pues cuando dos actores estaban en el escenario del público, en la oscuridad unas mujeres gritaron en forma de diálogo, lo siguiente:

“Mujer. ¿Quién es Felipe Oliva?”

Coro femenino. Un acosador y un violador ¡Yo fui violada sobre ese escenario!

Mujer. ¿Por quién?”

Coro femenino. Por Felipe Oliva ¡Felipe Oliva Violador!

Mujer. El teatro te expulsa” (Másde131, 2016).

Tras este diálogo, hubo gritos de protesta y la función terminó entre el barullo de las manifestantes, del público y de los actores en escena (Másde131, 2016). Se observa en el vídeo que, afuera del teatro hay varias mujeres con los rostros cubiertos por pasamontañas y mascaradas de colores. Ellas gritaban consignas, tocaban tambores, garrafones de agua y cacerolas en contra de Felipe Oliva.

En el vídeo se observa que la protesta entró poco a poco al teatro, donde algunas mujeres subieron al escenario para continuar gritando y cantando. Después tanto el público como las manifestantes abandonaron el Teatro Coyoacán. Finalmente, en la calle se pegaron carteles con el rostro del denunciado y distribuyeron volantes en la calle (La que Arde, 2016; Másde131, 2016). A pesar de la aparente tranquilidad, de acuerdo con la REDNES este escrache fue sumamente violento, ya que fueron agredidas física y verbalmente

por personas del público, que defendían Felipe Oliva de las acusaciones de violencia sexual contra las estudiantes.

Por otra parte, en medios digitales se difundieron y compartieron fotografías, videos del escrache y el pronunciamiento de REDNES. Lo anterior se hizo utilizando diferentes hashtags en Facebook, Twitter y YouTube, como: #FelipeOlivaViolador #FueraVioladoresDelTeatro

4.3. Interacción y participación digital de la REDNES

En este apartado se explorará la *acción colectiva en red* de la *Red No Están Solas*, a través de sus redes sociales, específicamente de su página de Facebook. Para ello se realizó una extracción de datos digitales que fueron analizados con el método digitales que posibilitaron visualizar la información en redes organizaciones y digitales.

La visualización de estos datos, deriva de la importancia de ver y analizar la dimensión y el funcionamiento de la acción colectiva en lo digital. Esto porque no basta con hablar de la importancia de las redes sociales en la configuración de protestas y movimientos, es preciso analizar cómo es la organización de la acción colectiva.

Con base en lo anterior, advierto que la REDNES cuenta con un espacio en BlogSpot, un canal de YouTube, una cuenta en Twitter y la *fanpage* o página en Facebook. De todas estas redes, la más utilizada por la organización es Facebook por ello exploro en este apartado a dicha plataforma. Es interesante notar que

Facebook es la red social sea la más ha utilizada, pues de acuerdo a otros estudios los movimientos sociales están más activos en Twitter (Toret, 2013), esto posiblemente se debe a la mayor familiaridad de las integrantes de la organización con la red social.

Antes del análisis, conviene mencionar que los datos digitales están limitados por los *softwares* de extracción de datos, los cuales solo dan a conocer la actividad de los nodos en el momento que realizan la extracción, o sean, no arrojan información sobre eventos que sucedieron en el pasado. Derivado de esto, señalo que la información analizada en esta sección corresponde a la fecha del 15 de abril de 2017.

Para comenzar ofrezco una semblanza de la fanpage de la Red No Están Solas, algunas características de sus seguidores e imágenes principales de la página. Después se presentan dos mapas digitales donde se da cuenta de la interacción de la página en Facebook con diferentes comunidades de internet.

4.3.1. Nacimiento de la página de Facebook

El 27 de julio de 2015, la REDNES abrió su página de Facebook, su primera publicación fue la fotografía del perfil. La imagen es sencilla y maneja solo dos colores, es un cuadrado morado con un cuadro blanco en su interior y algunas letras en estas mismas tonalidades. Cabe señalar que estas tonalidades son

propias del movimiento feminista⁷, el blanco simboliza pureza y el morado dignidad (Palomo, 2015 en Sanabria, 2016).

El cuadrado exterior, funge como marco del cuadro blanco, en la parte inferior del recuadro morado hay unas letras blancas realizadas con una fuente de computadora que dicen: @Rednes_. Esto no es más que el *nombre de usuario* de la cuenta de Twitter, a partir del cual se encuentra a la organización escribiendo este nombre en un buscador de internet y/o en este medio virtual. Es significativo que, a través de esta imagen se vinculan las plataformas de Facebook y Twitter, pues ofrece al público otro modo de conectarse digitalmente con la organización.

El cuadro blanco e interno, en realidad es la fotografía de un cartel, en el cual se lee: *No estás sola*, donde se enfatiza con mayúsculas la palabra “sola” (Ver Figura 1). La frase al parecer fue escrita en letras moradas y con el apoyo de un estencil. En el costado izquierdo de la frase está el símbolo feminista en la misma tonalidad. Me parece que toda la imagen es emblemática, indica que la organización está en medios digitales, pero también en el espacio físico, prueba de ello es la fotografía del estencil artesanal.

⁷ El movimiento feminista de principios del siglo XX utilizó los colores para reivindicar demandas de las sufragistas, estos colores fueron respectivamente morado, blanco y verde (Palomo, 2015 en Castaño Sanabria, 2016)(Palomo, 2015 en Castaño Sanabria, 2016).



Figura 1. Fotografía de perfil de la página de Facebook de la *Red No Están Solas*.

4.3.2. Características *fanpage*

La página de la Red tiene 15,380 fans, de los cuales la mayor parte se encuentran en México con 9,255, después en Argentina con 1,280, España con 812 y después en diferentes países del continente americano (principalmente Latinoamérica), europeo y asiático. Es interesante advertir que los contenidos de la Red no se suscriben solamente al territorio mexicano, además que los países donde tiene mayor conexión se caracterizan por contar con un nutrido movimiento feminista.

Debido a las políticas de privacidad de Facebook, resulta imposible conocer más sobre quiénes son las seguidoras y seguidores de la página, así como sus intereses o su importancia mediática en esta plataforma de internet. Sin embargo, es posible comprender el modo de interacción de la página de Facebook de la *Red No Están Solas* con otras páginas o nodos.

4.3.3. Mapeo digital de la REDNES

Para conocer cómo es la relación de la página de la *Red No Están Solas*, presento a continuación algunos gráficos de tipo relacional entre los nodos conectados de este medio digital. Lo anterior se realizó de acuerdo a datos específicos de cada página como: *Fan count*, cantidad de seguidores; *Post activity*, publicaciones por hora en base a las últimas cincuenta publicaciones realizadas por la página; *Talking about count*, medida actual de la atención que se le proporciona a este nodo en Facebook; *Users can post*: si los usuarios de la página pueden hacer publicaciones en la página; el *Grado* que es la influencia de una página en relación a otras.

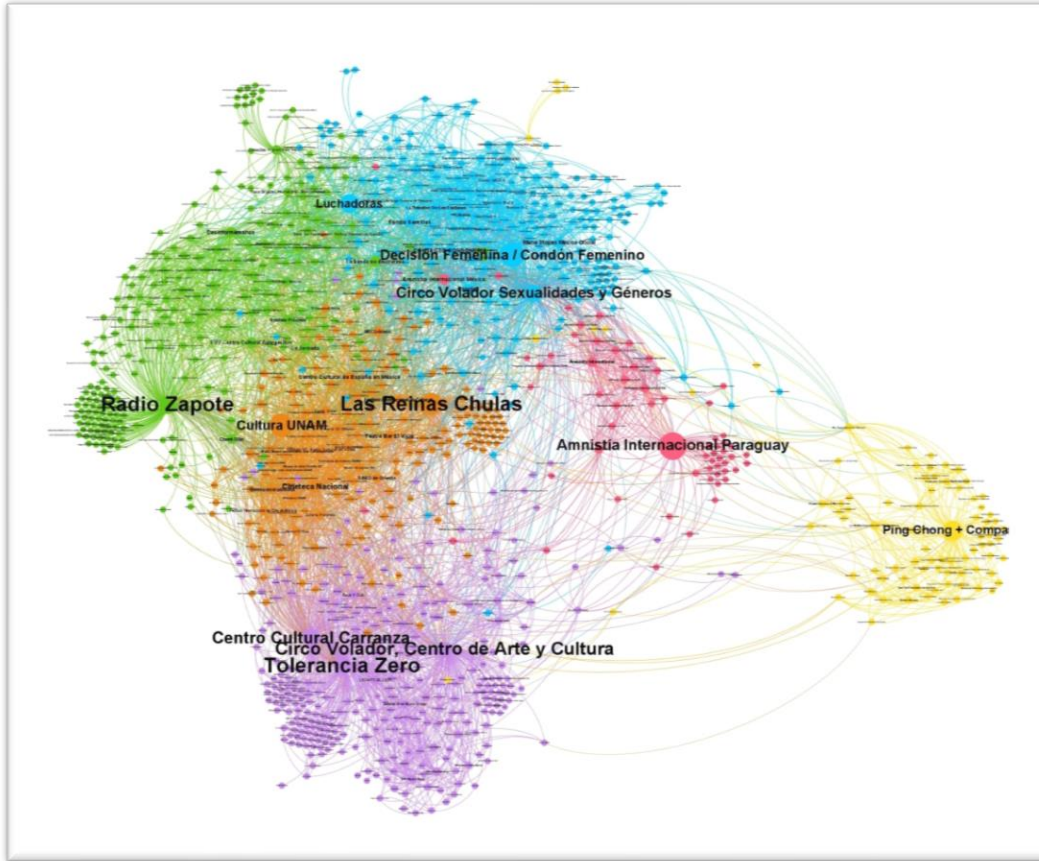


Figura 2. Mapa de 987 páginas de Facebook

En la Figura 2 se observa un mapa de las 987 páginas de Facebook relacionadas de manera bidireccional con la página la *Red No Están Solas*. En este se muestran seis comunidades y los exponentes con mayor grado de influencia en la red. la relación de la página de la REDNES en relación al *Grado*, que es la influencia que tienen los nodos en el mapa correspondiente al 15 de abril 2017. Cabe mencionar que en el gráfico se está denotando la relación bidireccional de las páginas. Lo anterior implica que solo se tomaron en cuenta las páginas que tanto son seguidas por una página como seguidoras de ésta, es decir, tienen una relación recíproca.

Se aprecian cinco comunidades, las cuales identifiqué por los siguientes colores, éstas son: A) Naranja; es la red central de todo este conjunto, es la que tiene mayor conexión con las demás redes. Destacan por ser páginas de espacios culturales y medios de comunicación que se dedican a la difusión de la cultura y las humanidades; B) Morada, es la red que se enfoca en temas de cultura alternativa como son grupos de rock o cine de arte; C) Verde; es la red que conecta medios independientes que se caracterizan por contenidos de izquierda; D) Azul; es la red que enlaza nodos de contenido feminista, sexualidad y derechos humanos de las mujeres. En este conjunto se ubica la página de la *Red No Están Solas*; E) Rosa; en este conjunto están diferentes páginas relacionadas con la defensa y la promoción de derechos humanos, principalmente están conectadas las páginas de Amnistía Internacional de cada país; F) Amarilla, es la red que aborda proyectos culturales y artísticos internacionales. Además, ésta tiene menos conexiones con los demás conjuntos de redes. De ahí que en el mapa se muestre más alejada.

En la Figura 3 se observan cuatro comunidades que son las siguientes: A) Rosa, es la red más amplia, la cual conecta a la mayoría de los nodos. Los temas que relaciona son violencia sexual, proyectos culturales y artísticos, medios de comunicación, derechos humanos, feminismo y activismo; B) Roja, es la red relacionada con los proyectos culturales y artísticos tanto internacionales como nacionales enfocados en violencia sexual y feminismo; C) Verde, es la red que aborda contenidos culturales con temas de activismo, sexualidad y contracultura

y D) Azul, es la red donde encontramos a la página de la REDNES, la cual en conjunto con los demás nodos se enfocan en temas de activismo feminista.

Como se aprecia, REDNES conecta con cuatro nodos que son: *Sororidad y empoderamiento para las Mujeres*, esta es una organización que promueve, atiende y capacita en Derechos Humanos, perspectiva e igualdad de género y violencia contra las mujeres; *Diario de una feminista*, esta página publica contenidos feministas, vinculados a la violencia sexual que viven las mujeres; *No estamos solas. Nunca lo estuvimos*, esta fanpage difunde información sobre las agresiones sexuales y las protestas del director de teatro Felipe Oliva, que fue uno de los casos apoyados por la *Red No Están Solas* y *La Casa Mandarina A.C.*, esta es una asociación civil que atiende de manera psicológica y jurídica a víctimas de violencia sexual. De todos estos nodos es *Casa Mandarina* quien le favorece digitalmente un contacto más amplio con otras páginas.

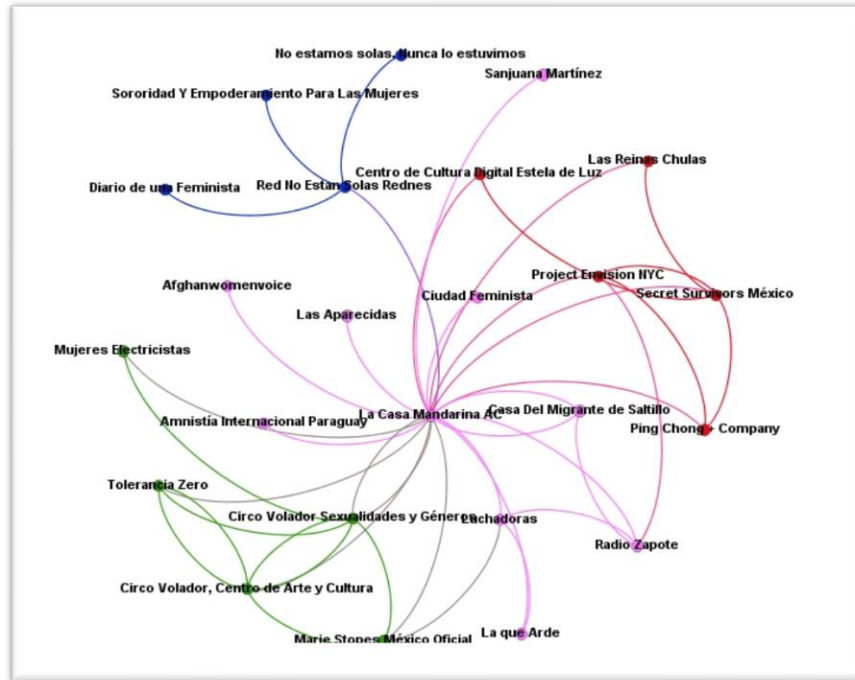


Figura 3. Mapa de 23 páginas.

Luego de este mapeo de 23 páginas en relación bidireccional con la página de Facebook de la *Red No Están Solas*, se expresa la relación de las páginas de acuerdo a la atención que reciben en su conjunto; así como los principales vínculos de la organización, así como el espacio digital donde tiene más impacto y similitud.

Es necesario profundizar en estos aspectos y analizar las formas en que se constituyeron estos vínculos, pues son producto de una interacción continúa, en parte autoorganizada y en parte en colaboración con las demás comunidades. Con base en esto presento en el siguiente capítulo la exploración de estos vínculos y de cómo se han ido construyendo, para ello analizo a través de entrevistas diferentes experiencias de las integrantes de la *Red No Están Solas*.

CAPÍTULO V. LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACCIÓN COLECTIVA DE LA *RED NO ESTÁN*

SOLAS

*Nos cansamos de callar por tantos años
gritamos juntas para sanarnos
Porque queremos ser libres en nuestros trabajos,
en nuestras casas, en nuestras calles
Porque no encontraremos justicia de otra forma
¡Nunca más solas!*

Más de 131, 2016

Como he señalado en el primer capítulo, la mayor parte de las investigaciones sobre los movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres, se estudian desde una perspectiva macrosocial —atendiendo los amplios procesos de movilización— o coyunturales —se enfocan en examinan las formas particulares de los movimientos sin atender al contexto sociohistórico y sus vínculos—. Por ello en esta investigación considero la necesidad de combinar ambas perspectivas, esto es, explorar los procesos sociales que van configurando la acción colectiva, así como la subjetividad de las actoras del cambio de la REDNES.

En este apartado, exploraré las diferentes trayectorias de las integrantes de la Red No Están Solas, retomando sus experiencias de participación política en otros movimientos u organizaciones y otros elementos de sus vidas personales que han definido su acción colectiva. Asimismo, me interesa conocer en sus narrativas las formas de organización para llevar a cabo los *escraches*, es decir, las protestas para denunciar a agresores de mujeres. De estos procesos, destaco

la dimensión emocional, los conflictos y las experiencias de violencia de género de las integrantes de la REDNES derivadas de su participación política.

5.1. Trayectorias políticas y sociales

En las entrevistas realizadas encontré que las integrantes de la Red han tenido diferentes trayectorias, las cuales se integran de experiencias políticas y sociales, así como de aprendizajes académicos atravesados por fuertes cargas emocionales. En particular, la experiencia política de las mujeres de REDNES da cuenta de una participación en varios movimientos y organizaciones sociales. Hubo aquéllas que su primer acercamiento político se dio cuando eran muy jóvenes, por ejemplo, Aura estudiante de doctorado:

... yo ingresé [a la UNAM] después de la huelga, entonces el ambiente político del CCH era muchísimo, era pos-huelga. Entonces había muchísimos grupos políticos, remanentes del CGH y también había muchos porros. El problema por el CCH era muy fuerte y yo muchas veces participé en los movimientos que organizábamos los estudiantes para poder expulsar a los porros, pedir seguridad en el plantel. Esas fueron como mis primeras experiencias, digamos de actividad política, porque eran tiempos muy complicados, eran tiempos pos-huelga. Después, muchos años después en el 132...

Llama la atención cómo el contexto universitario ha sido un espacio de formación política. En el caso de Aura, el primer acercamiento fue con las organizaciones estudiantiles remanentes de un movimiento, en este caso del Consejo General de Huelga (CGH); su participación no se generó en la

efervescencia de la huelga de 1999, sino al término del movimiento. Es interesante notar en el relato, que la participación política es muy amplia y diversa, pues no se ha restringido a una única protesta, agrupación o movimiento, situación que comparte con las demás integrantes de la REDNES.

Continuando con las experiencias políticas, también hubo quienes su primer contacto político fue en organizaciones de tipo comunitarias, como relata María, estudiante de posgrado de la UAM.

Casi siempre han sido organizaciones comunitarias de base, siempre han sido procesos organizativos con comunidades. De hecho, yo era el líder juvenil de una comuna, una comuna es como una delegación. Entonces, yo comencé de hecho en una Iglesia católica, pero esta Iglesia era bien chévere porque traía ideas como de la teología de la liberación y los sacerdotes eran como de esa línea. Entonces se hacía mucho trabajo comunitario, yo estaba en un grupo juvenil y era catequista también...

En el caso de María, al igual que en el de Aura se aprecia una amalgama de experiencias políticas. En este relato, la participación política no solo se suscribe a la comunidad que, en este caso, se refiere a los barrios populares. También su experiencia está ligada a la Iglesia católica, quien históricamente ha sido un actor político que ha impulsado acciones colectivas y movimientos sociales (Tarrow, 2012).

Resulta interesante cómo, en ambos casos, el primer contacto de movilización política es ajeno al feminismo o al movimiento de mujeres. De ahí que resulta pertinente atender cómo se va incorporando la lucha feminista en la trayectoria política de las integrantes de REDNES, lo cual se presenta a continuación.

5.1.1. Aprendizajes y acciones feministas

El acercamiento de las participantes de la REDNES con las ideologías de los movimientos feministas, deriva en algunos casos de espacios feministas más profesionalizados, como ONG'S y/o académicos, tal como relata Beatriz, Maestra en Estudios de Género:

Colectivas [feministas] no.... Si acaso trabajé en ONG'S, una ONG en Cancún, de apoyo a mujeres víctimas de violencia familiar y sexual. Y fuera de eso, en el ámbito institucional en la UNAM, o en el académico [PUEG].

Y también como explica Margarita:

Antes de la Red, yo ya tomaba seminarios, digamos, con perspectiva de género, feministas. Empecé como yo a buscarlos para poder entender justo el proceso [de violencia] por el que estaba pasando, pero como tal el activismo feminista, pues sí, fue con la Red.

Asimismo, están aquéllas que formaron parte de otras organizaciones feministas antes de estar en REDNES, tal como narra Sandra, profesora universitaria de licenciatura:

Yo entré al CCH en el 2000. De ahí milité primero en el movimiento estudiantil, luego con los zapatistas y bueno ahí estaba. Y luego empecé con un seminario que era como más académico, pero libre, sobre feminismo donde acudía Alí [víctima de feminicidio]. Entonces el seminario, cuando pasó lo del feminicidio, pues nos fuimos a la acción directa e hicimos esa organización de Alí Somos Todas.

El relato de Sandra, advierte de una experiencia amplia en movilización, aproximadamente nueve años, ya que el feminicidio de Alí Desiré ocurrió en 2009

(Itacaramby, 2012). Esto muestra que, en la REDNES, hay activistas con una trayectoria con grandes aprendizajes políticos. Asimismo, el testimonio da cuenta que los espacios feministas considerados institucionalizados, han servido como lugares de formación para organizaciones y movimientos feministas denominados autónomos; en este caso de la colectiva *Alí Somos Todas*, precedente de la *Red No Están Solas*.

Llama la atención que el detonante para la acción política feminista, se debió en parte a una situación de extrema violencia, el feminicidio de Alí Desiré Cuevas, estudiante universitaria, así como al vínculo y cercanía con la víctima, tal como lo señaló Sandra y explica a continuación Patricia, estudiante de doctorado.

[era cercana] de mis amigas, de la facultad, de, o sea, de edades próximas, de pensamiento político feminista. Entonces ahí empieza como un parteaguas de algo que creías, o sea, sabíamos que todos somos vulnerables ¿no? en este pinche país y en este mundo patriarcal, desigual, violento, pero al mismo tiempo sí me sentía en una burbuja. Quizá no lo tenía tan...quizá no la tenía tan visibilizada para mí misma, mi burbuja, pero al mismo tiempo nunca había pasado ¿no? Entonces hasta ese momento eran los feminicidios aislados ¿no? o sea, aislados a mi contexto ¿no? Y con la, pues, con la muerte de Alí, detonó muchas cosas. Un sentimiento, pues eso, de tristeza, de ira, de angustia, de enojo, de justicia, pero también de vulnerabilidad. O sea, ahí fue que caí en cuenta que nos podía tocar a todas ¿no? estudiantes, universitarias, feministas.

La identificación y cercanía con la víctima, generó un cambio en la conciencia y en la sensibilidad sobre la violencia de género. Si bien en este caso, Patricia reconocía la existencia de esta violencia, ella no había sentido la amenaza de la violencia de manera tan próxima a su contexto, al espacio

universitario. Es interesante cómo en los relatos van apareciendo emociones sobre los procesos de la acción colectiva, de ahí que considero necesario explorar la dimensión emocional.

5.1.2. Las emociones ante situaciones de violencia de género

Las emociones que se desprenden del relato de Patricia, como son la angustia y la sensación de vulnerabilidad, son compartidas por otras integrantes de la Red ante situaciones de violencia indirecta y directa, pues su condición de universitarias no las exime de ser víctimas. Por ello, aquí exploro algunos testimonios de mujeres en situación de violencia de género directa para después comparar los procesos emocionales con las afectadas de manera indirecta.

Al respecto, Margarita, quien fue violentada en lo físico, sexual y psicológico por su ex pareja, relata lo siguiente:

Dejé de venir a la facultad, sin hacerlo premeditadamente, sin decir “voy a dejar de ir”. Dejé de ir porque cada que pensaba en venir, decía que me lo podía encontrar y eso me cagaba, me hacía sentir mucho miedo ¿Y sí sentía que me iba a matar? Sí. ¿Sentía que me iba a golpear? Sí. ¿Sentía que me iba a mandar a golpear con alguien? También. O sea, todo eso, lo peor de la vida que todo el mundo decía que no podía pasar, pero yo sí sentía miedo.

También está el testimonio de Sofía, profesora universitaria de licenciatura, quien fue violada por el líder de una organización zapatista.

[Estábamos en su casa]... y así de estar platicando y comiendo, así me atacó, así. O sea, nada, ni preámbulo. Y luego le cerró la llave a la casa y yo cómo que me paralicé y me dio miedo. Yo cuando salí de ahí estaba muy asustada, pero fue como “estoy viva”.

En ambos relatos, se transmiten emociones de miedo y angustia, que experimentan las mujeres ante la violencia de género (Summers-Effler, 2004). Sin embargo, estas emociones por sí mismas no detonan acciones para la denuncia u organización política. De hecho, en los testimonios se percibe la vulnerabilidad e indefensión de las víctimas, al punto de paralizarlas.

Aquello que lleva a las mujeres a actuar es mantenerse a salvo, por ello buscan estrategias para salir de este estado de indefensión que las paraliza, esto debido al miedo que sienten. En algunos casos, como narra Sofía, se transita de la emoción del miedo al agradecimiento por estar con vida. En otros casos son las emociones de enojo, lo que mueve a las víctimas de esta parálisis, tal como lo expresa Margarita.

Después de este proceso de mucho miedo y de no saber qué hacer, pues otra vez te llega una onda como de encapsamiento, de ya no quiero ir a la facultad, ya no quiero salir. Entonces cuando yo busco a la Red justo es en un momento de enojo, de ¿Qué pedo?

En otros casos, lo que dispara las acciones de las afectadas es el reconocimiento de haber sido víctimas de la violencia, o sea, de no ser culpables. Esto lo narra Beatriz, a continuación:

Pues fue brutal porque yo sufrí esta agresión sexual y fue muy confuso porque fue en un espacio feminista, por parte de alguien que se asumía feminista, entonces yo no me lo esperaba; fue impresionante ver que no supe cómo reaccionar, o sea si hubiera sido un hombre, habría reaccionado muy distinto. En cambio, cuando pasó eso, como que me inmovilicé, como que en ese momento no supe reaccionar. Fue hasta el día siguiente como que me cayó el veinte y fue muy confuso porque yo soy feminista de mucho tiempo... Fue muy confuso, me cuestioné de por qué me inmovilicé, qué esencialismos traigo en la cabeza, que, si la agresión viene de una mujer, y más aún feminista, ¡Fum! Hago corto circuito y me quedo pasmada.

Cabe mencionar que antes de esta agresión sexual, Beatriz había trabajado en asociaciones civiles e instituciones gubernamentales con mujeres en situación de violencia de género. También había colaborado en espacios académicos que abordaban este problema, como el PUEG donde fue secretaria académica, así como en El Colegio de México donde desarrolló diversos proyectos contra la violencia hacia las mujeres. De ahí que todo este bagaje, hizo que Beatriz se cuestionara sobre su inmovilidad y parálisis ante la agresión.

Recuperando, el testimonio de Patricia ante el feminicidio de Alí Desiré, se explora la experiencia de una mujer afectada de manera indirecta por violencia de género.

...de pronto era esa vulnerabilidad, no solo por el contexto, sino incluso respecto a nuestras parejas, o sea, eso fue súper fuerte porque cuando te das cuenta que el feminicidio de Alí es parte también de un compañero, que en parte era de su pareja, que aparentemente era “progre” [progresista]... del círculo social: todo es un feminicidio también en potencia. Fue muy fuerte trabajar eso, de pronto, pues con nuestra propia vida; de pronto fue como encender todas las alertas de somos vulnerables, también nos puede pasar...

En el relato, se aprecia cómo Patricia, al igual que las afectadas por violencia directa, transita de un estado de temor y vulnerabilidad a uno de alerta. Esta alarma que se activa, la previene a ella y a su colectividad de posibles agresiones. Recuperando los últimos tres testimonios, se advierte que estas emociones de alerta, reflexión, agradecimiento y enojo permiten a las mujeres aumentar la energía emocional y buscar apoyo (solidaridad) en diferentes espacios para salir de la violencia.

De acuerdo con (Summers-Effler, 2002, 2004), la búsqueda de solidaridad es una *estrategia proactiva* de las mujeres en situación de violencia. Cabe mencionar que esta estrategia solo se puede dar si existen recursos alternativos, que ofrezcan apoyo y protección, como los refugios, las organizaciones feministas, los grupos de apoyo contra la violencia hacia las mujeres, etcétera. Dichas fuentes alternativas ofrecen a las víctimas otra perspectiva sobre la violencia que experimentan, por ejemplo, que ellas no son responsables de vivir violencia. Con base en esto considero importante analizar los vínculos de solidaridad que entretienen las afectadas.

5.1.3. Vínculos de apoyo

En los relatos encontré que las integrantes de la *Red No Están Solas* han generado diferentes tipos de vínculos de apoyo. Por ejemplo, Margarita narra lo siguiente:

Yo en ese tiempo tenía un procedimiento en la UNAM de denuncia y por eso me interesaba como el apoyo. Ya había buscado ayuda en el PUEG, por ejemplo, pero justo incluso fueron ellas las que me dijeron “es que aquí no se mueve nada, te recomendamos que vayas como a un grupo” [colectiva feminista].

El relato de Margarita, da cuenta de al menos tres espacios donde ella solicitó ayuda para atender la afectación por violencia de género. Estos espacios fueron: El área jurídica de su facultad; el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) y las organizaciones estudiantiles feministas. Llama la atención en el testimonio, que desde el propio PUEG, conformado por académicas feministas, pretendiera canalizar a Margarita con una colectiva feminista, pues con ello se expresa un reconocimiento a la capacidad de estas organizaciones para impulsar y atender casos de violencia de género, las cuáles estarían rebasando incluso a las instancias de la propia UNAM.

Por otra parte, está el testimonio de Beatriz quien, como ya se dijo, relató haber sido agredida sexualmente por una mujer feminista.

Entonces hice la denuncia en Facebook y dije “quiero compartir esta experiencia” porque también, para ponerlo a discusión feminista, para que reflexionemos juntas y a cuántas no les ha pasado que veces identificamos como agresor un hombre y era una mujer...yo no recordaba el rostro, entonces dije “oigan, si alguien vio tal, díganme porque quiero denunciar penalmente”.

En el caso de Beatriz, ella busca el apoyo a través de una plataforma de Internet, por ello da a conocer su experiencia en este espacio para reflexionar con la comunidad feminista. Esto plantea elementos importantes a considerar; el

primero, los medios digitales se han convertido en espacios de ayuda para las mujeres en contextos de violencia de género, ya que estos medios vinculan a la víctima con diversos grupos y personas que pueden auxiliar en estos casos.

Otro elemento, es que los vínculos de apoyo que buscan las afectadas pueden tener diferentes objetivos, por ejemplo: construir espacios de reflexión, iniciar un procedimiento jurídico, ser escuchadas o leídas, etcétera. Además, es interesante que se busca solidaridad en espacios u organizaciones feministas, probablemente porque el feminismo es el principal impulsor de los derechos humanos de las mujeres. Por ello me interesa conocer cómo se aproximan las agraviadas a este tipo de organizaciones.

5.2. Dinámicas de integración

Diferentes caminos han llevado a las integrantes de la REDNES a formar parte de esta organización. Para comenzar, presento la experiencia de Patricia, una fundadora de la Red; ella narra la organización que nació por el feminicidio de Alí Desiré y dio origen a la REDNES.

No, era un grupo previo. Si y no y ni teníamos intención de que se cambiara a la Red, o sea, no sabíamos que iba a pasar eso y... bueno entonces ya teníamos como camino andado en reflexión feminista, en compromiso de sororidad entre nosotras, en sensibilización, pues hacia las múltiples “violencitas”. Teníamos siempre el antecedente de Alí ¿no? que como alguna vez también lo dijimos Alí, tristemente, pero con su muerte nos dio mucha vida ¿no? Generó un montón de cosas todo eso...llegó un punto en que la autorreflexión era como para sanarnos para transformarnos, para

fortalecernos y que en algún momento tendríamos que empezar ya a hacer algo, un trabajo político, más hacia afuera.

Como se advierte en este testimonio, el espacio de autorreflexión se formó para identificar y sanar la violencia indirecta de las amigas y compañeras de Alí, quien fue asesinada por su ex pareja. Este espacio no se planteó en un inicio como una organización que denunciara públicamente la violencia de género contra las mujeres. Más bien, se encaminó hacia la reflexión emocional por el impacto del feminicidio y esto generó discusiones políticas. Así, la articulación de la reflexión personal y la discusión política configuraron a la REDNES, lo que se observa de manera más clara, en la segunda parte del mismo relato.

...y ahí nació, acompañando a Marcela. O sea, por eso te decía estos dos antecedentes que eran importantes porque, por un lado, un espacio, tenía como una tradición, ya como muchos aprendizajes de lucha, de visibilización política, de estar todo el tiempo con las autoridades en esta demanda, pero al mismo tiempo también en cómo hacerlo público, muy avanzado en eso. Y [también] por el espacio de autorreflexión, tuvimos muy trabajado el acompañamiento que me parece fundamental también, sienta muchas de las bases de la Red.

En esta narración, se aprecia que la reflexión política dio cabida a la movilización, sin dejar de lado la labor de acompañamiento a las víctimas de violencia de género. También es importante mencionar que, en estos testimonios se aprecia que las integrantes de la REDNES son mujeres afectadas por la violencia indirecta, lo cual se relata en el testimonio de María:

Yo llegué cuando fue el escrache de Marcela, ahí fue que llegué y llegué porque estudiaba la Maestría, ya estábamos saliendo, creo, y era muy amiga de Vicky... Entonces me comentó Vicky que estaba, ella pues hablaba a veces del Red y me invitó al escrache. Entonces a partir de ahí empecé a acercarme, como a conocer...

Como se aprecia, María llegó a la REDNES por una amiga que la invitó a participar en la organización para apoyar a Marcela, el primer caso de la Red. Llama la atención que el vínculo no se establece entre la denunciante y María, sino que se da por otra persona que está intercediendo a favor de la afectada.

De estos testimonios —como he mencionado— se observa, que tanto Patricia como María no eran afectadas por violencia directa. Sin embargo, se solidarizaron con la denunciante por simpatía y por la conciencia que tenían sobre el tema de la violencia de género en el espacio de autorreflexión y acompañamiento, pero también por las experiencias políticas para encauzar demandas de lucha en este ámbito.

Otras, como el caso de Aura, vivieron violencia de género y solicitaron apoyo a espacios feministas considerados “institucionalizados”.

Yo llegué a la Red porque había denunciado violencia sexual en la universidad y bueno, yo me enfrenté a todo, a toda la violencia institucional de la universidad y también la violencia institucional de procuraduría. Y bueno llegué a través de una investigadora del PUEG, quien me contactó con la Red.

Llama la atención que Aura llegó al PUEG para solicitar apoyo por una situación de violencia de género y de revictimización que estaba enfrentando por parte de la Universidad y de la PGJDF. Sin embargo, esta instancia no le ofreció

a la víctima el acompañamiento que necesitaba, solo la canalizó con la REDNES. Así, Aura empieza buscando apoyo en el feminismo institucionalizado y encuentra el soporte en dicha organización.

También está el caso de Margarita, quien después de haber sido agredida por su ex pareja, buscó a la REDNES:

...Tuvimos una primera reunión, yo creo con en enero, y ahí fue como me integró a la Red, o sea, a partir de una denuncia en la que ellas me apoyaron...al final conformamos la Red...

En los testimonios de Aura y Margarita se aprecia que, debido a la violencia de género que estaban viviendo, articularon acciones colectivas para enfrentar dicha situación. Esto, como explica Summers (2004), es una *estrategia proactiva* que permite a las víctimas salir de la violencia, cambiando las emociones de miedo, ansiedad o incertidumbre por lazos sociales que les ofrecen apoyo emocional teniendo así otra perspectiva sobre la violencia, en la cual el causante y responsable es el agresor y no la víctima.

Es importante destacar que en la *Red No Están Solas* se vinculan mujeres denunciantes por situaciones de violencia directa, así como mujeres que están acompañando estos procesos por solidaridad y sanar sus propias violencias. Este tipo de vinculación crea lazos sociales y emocionales, que se conjugan a la hora de llevar a cabo los *escraches*, lo cual exploro a continuación.

5.3. Disección del *escrache*

Como he mencionado en el apartado teórico metodológico, uno de los intereses de esta investigación es conocer la dinámica de los *escraches*. Por ello, un criterio de selección de las entrevistadas fue que hubieran participado en uno de ellos. Con base en esto, resulta interesante conocer cómo surge la idea del *escrache*, lo cual narra Sandra a continuación:

Era encuentro de mujeres, era un encuentro chiquito que hicimos [en 2010] de: qué era la justicia...empezamos a ver esas técnicas que hacían en Brasil y en Chile y cómo en Chile los escraches habían empezado en el contexto de la dictadura para ir a señalar, por ejemplo, el torturador que vive en frente de mi casa, que sé que es un torturador, que nunca hubo justicia, que nunca le van a hacer nada. Entonces así hacían, iban y pegaban la foto para que todos los vecinos supieran que él había sido un torturador...

En esta primera parte del relato destaca que el *escrache* es una acción de protesta que surge en un contexto de violencia e impunidad en el Cono Sur. También, llama la atención que este tipo de protesta se da a conocer en un espacio político- alternativo de mujeres, el cual tenía el objetivo de compartir experiencias de justicia social. En este sentido, el *escrache* no es una forma de protesta que busque la interlocución con el Estado para acceder a la justicia institucional, sino que es en sí mismo un acto de justicia colectiva ante la omisión, negligencia e impunidad de las instituciones.

Entonces la idea de Chile, luego se trasladó a Brasil y ahí vimos los primeros vídeos de feministas brasileñas que por ejemplo estaban, me acuerdo mucho de ese escrache, que un tipo que era de izquierda, súper famoso y llegaron con una mano gigante a apuntarlo, llegaron un montón de feministas así, pero fíjate que ellas no estaban cubiertas.

En la segunda parte del relato, Sandra da cuenta que esta forma de protesta chilena no feminista, fue retomada y adaptada por grupos feministas de Brasil. Estos grupos video-documentaron el *escrache*, lo cual permitió se transmitiera una experiencia de lucha feminista. Uno de los recursos más interesantes de este *escrache* es su carácter simbólico y performativo: la mano gigante que señala al agresor. También es interesante que se advierta, el hecho de que las brasileñas no se cubrieran el rostro para hacer esta acción, esto porque las feministas no sentían peligro de ser identificadas.

Estos antecedentes de lucha, permiten observar los vínculos entre movimientos latinoamericanos tanto feministas como aquéllos que luchan por la justicia. Asimismo, se advierte que la idea del *escrache* germinó antes de la conformación de la Red, pues estas acciones son conocidas en el 2010 y la REDNES surge en 2011. Esto plantea por qué la REDNES eligió realizar este repertorio de protesta y no otro tipo de acción colectiva. Al respecto, Patricia, una de las fundadoras explica lo siguiente:

...dentro de lo que íbamos haciendo [el acompañamiento a Marcela], pues sale lo del escrache. El primer escrache que hace la Red, porque...ya corría riesgo ella y teníamos miedo de qué podía pasar si nos íbamos suave, y sentíamos que en ese momento teníamos que visibilizar al agresor para que se pusiera un alto...

Como se aprecia en el relato, uno de los motivos para utilizar el *escrache* fue el miedo a una escalada de violencia, dado que en este momento Marcela ya había denunciado a Noyola y no había recibido el apoyo esperado. De ahí que la REDNES consideró que lo más pertinente para salvaguardar a Marcela era una acción que frenara en el acto al agresor. Además del miedo y la sensación de alerta, hubo otras las razones que dieron cabida al *escrache*.

... Entonces no era como de vamos a hacer un mitin porque no iba a llegar nadie. Entonces ahí nos dimos cuenta de que éramos las que estábamos y que más valían diez mujeres bien organizadas haciendo algo muy concreto con un mensaje muy dirigido, porque no iban a llegar las masas ¿no?... (Sandra)

Así, otro de los motivos para implementar el *escrache* era el bajo nivel de convocatoria y de participación para hacer frente a este caso de violencia de género. De ahí que uno de los ejes rectores para hacer un *escrache*, es: la organización y la difusión de un mensaje, más que el carácter masivo de la protesta. Esto se debe a que el objetivo de los *escraches* es dar un mensaje en específico. Continuando con los objetivos del *escrache*, estos también tienen la siguiente finalidad:

...es para señalar a un agresor. Siempre toda la violencia social se enfoca en señalar a la víctima, en viralizar a la víctima, en señalarla a ella. Nosotras, en la denuncia social lo que hacemos es señalar al agresor, lo que queremos es que eso se viralice, quién es el agresor. Entonces la intervención del espacio público se enfoca en eso, en dar un señalamiento del agresor y eso va acompañada de una organización en redes sociales también para propagar esa denuncia, para seguir señalando al agresor (Aura).

Como se advierte, los *escraches* buscan subvertir la revictimización de la denunciante, por ello señalan al agresor interviniendo el espacio público y auxiliándose de las redes sociales para propagar la denuncia. Entonces, el *escrache* es una acción organizada, planificada y estratégica de la REDNES para atraer la atención y con ello frenar al agresor; esto al final brinda justicia restaurativa a la afectada, pues pone en el centro la seguridad de la víctima.

Además de estos elementos, existe una dimensión emocional muy interesante que se suscita en los *escraches*, por ejemplo, hay quienes reportan un estado de gran efervescencia emocional con emociones muy positivas. Lo cual se advierte en el relato de Beatriz.

...maravillosa porque alguna amiga me dijo una vez que yo fui a un escrache en el Reclusorio y me acuerdo cuando íbamos regresando del escrache, yo dije “ay, ojalá que se logre, ojalá que a este güey le dicten formal prisión; ojalá que se logre algo, que logremos algo” Y voltea y dijo “pero ya se logró”. Y yo “¿Cómo?” Dijo “sí, ya se logró en nosotras, lo que hizo en nosotras, como nos sentimos, como estar juntas en esto, nos hace sentir más fuertes, no hace sentir mejor; a ella misma, a la chica que está denunciando esto la fortalece. Dije “Wow”. Entonces en ese momento lo sentí, me cayó el veinte y dije “¡es cierto!”.

También en el testimonio de Sandra:

Y yo creo que las chicas que yo he visto que participan en los escraches... estaban en ese momento eufóricas, súper felices, no felices, eufóricas, con mucha energía, muy, muy empoderadas, yo creo que sí, sí sirve para sanar y para todas las que participamos finalmente ¿no?

El relato da cuenta de un cambio en la percepción de la protesta social, pues el *escrache* genera estados de sanación y solidaridad entre y para ellas

mismas. Dado que, al no esperar una respuesta de las instituciones, sino de su propia comunidad. La comunidad se fortalece, generando con ello emociones de solidaridad; no obstante, también están aquellas que manifiestan emociones encontradas durante los *escraches*.

...siento que es una de las herramientas como más, más concretas que puedes estar ahí, que puedes vivir ahí. Pues siempre mucha emoción, muchos nervios y mucha alegría porque generalmente creo que cuando las chicas que han denunciado, después de los escraches son otras personas (Sandra).

Aquí se aprecia que, a pesar de las emociones de solidaridad, fortaleza, alegría y sanación, se siente un nerviosismo, el cual posiblemente se debe a las represalias, tal como narra a continuación Sandra, quien es profesora de licenciatura en la UNAM:

...sí sentíamos nervios, yo tenía nervios de que te reconozcan, no te vuelvan a contratar, o sea, en ese sentido (Patricia).

El nerviosismo que se narra en el testimonio está justificado, pues en los *escraches*, como en toda protesta social, existen riesgos para las personas participantes; uno de estos es la represión, lo cual refieren las integrantes de la REDNES:

...mandan a la patrulla y así como si fuéramos delincuentes, pues a vigilar, como a intimidar, como a proteger al agresor a quien estamos denunciando porque en realidad los escraches son protestas pacíficas. O sea, no hay ninguna agresión, ni verbal, ni física; se cantan consignas y se hace

pública la denuncia de “éste es un violador” o “éste es un acosador sexual”, pero no es una agresión. Entonces sí las instituciones tienen sus medios de intimidación; te mandan a la patrulla o, así como a rondines, etcétera; si, como una intimidación psicológica, sí (Beatriz).

Destaca en el relato que estas agresiones psicológicas, pues se enfocan en la intimidación y vigilancia; en este caso fueron perpetradas por cuerpos de seguridad. Además de esta agresión, se generan otros tipos de violencia, por ejemplo, verbal y psicológica. Tal como señala Beatriz.

...insultos horribles, así de: pendejas, estúpidas, o sea, groserías, amenazas...

También se presentan agresiones físicas, como encierro, golpes y empujones.

...cerraron las puertas [del teatro], no las dejaban entrar. Las compañeras que avanzan y que estaban adelante, un tipo yo vi que las empezó a jalonear y como así [manotear] de los brazos, así de “cállate, no es cierto”. Porque todas empezamos a gritar “Felipe Oliva es un violador, Felipe Oliva es un violador”. Arriba [del escenario] también había compañeras, yo lo que presencié fue súper fuerte y creo que cada una tenemos como historias cortadas, pero el suegro de este tipo de Felipe Oliva, agarró del cuello a una chica... Las de la entrada también sufrieron muchas agresiones, a una le dieron un puñetazo completamente en la cara... (Margarita)

Se da cuenta en este relato un alto nivel de violencia, por los golpes, el intento de ahorcamiento y el encierro, lo cual es una situación que representa mucho riesgo y vulnerabilidad. También se advierte que las agresiones fueron efectuadas por personas cercanas al denunciado. Además de las agresiones psicológicas, físicas y verbales, se presentan otro tipo de agresiones: las digitales.

...en el espacio digital de todo, desde amenazas, insultos, todo eso...[amenazas] de violación. Lo clásico de que estamos difamando y nos van a acusar de difamación ¡Qué miedo! O sea, cosas así, son las más típicas (Aura).

Es alarmante que en los espacios físico y digitales, se esté enfrentando violencia por realizar protestas, lo cual es una sanción social por trasgredir el orden patriarcal de subordinación y opresión que violenta a las mujeres (Lagarde, 2016; Summers-Effler, 2002). Si bien, hasta el momento las agresiones más graves han ocurrido en el plano presencial, esto posiblemente se deba a que las integrantes de REDNES se cubren el rostro durante los *escraches*, tal como se relata a continuación:

La máscara me permite tener libertad y que no haya repercusiones después contra mí, no. Que mis colegas no me hagan algo ¿no? Que no me vayan a correr y ... todos los ataques personales pueden ser fuertes. Para mí ha sido una forma de protegerme (Sandra).

Resulta interesante cómo el anonimato ofrece una sensación de protección para las integrantes, pues ellas consideran que al no revelar su identidad evitan repercusiones. Tras indagar sobre los elementos que configuran el *escrache*, me interesa ahora conocer la percepción que tienen las integrantes de la REDNES sobre la situación de violencia de género que se vive en la UNAM. Por ello desarrollo en el siguiente apartado los disensos y consensos sobre este problema.

5.4. Percepciones sobre la violencia de género en la UNAM

Las integrantes de la Red tienen distintas opiniones sobre la situación de la violencia de género en la UNAM. Algunas consideran que la situación de violencia en la universidad es semejante a lo que ocurre en todo el país.

...la población de la UNAM es representante de la población de México y de lo que está pasando en el país pasa en la UNAM. A veces la UNAM es como... un pequeño espejo aumentado de lo que está sucediendo en el país, el incremento de la violencia hacia las mujeres, pues se está sintiendo en todas partes y pues el ser estudiante, o sea, como que la violencia hacia las mujeres no tiene que ver con condición social, ni educativa, está siendo parejo (Sandra).

El relato señala que la violencia hacia las mujeres ha ido en aumento tanto en la universidad como en el país, esta percepción coincide con diferentes informes y diagnósticos que refieren este incremento, como LOS ARROJADOS POR EL Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI). Como muestra, cifras oficiales revelan que, los casos de acoso, hostigamiento sexual e intento de violación han incrementado en nuestro país cada año (ENDIREH, 2006, 2011, 2016). En este sentido, el testimonio revela un conocimiento informado sobre la situación nacional de violencia de género.

Por otra parte, hay quienes consideran que la violencia de género en la UNAM ha sido socavada por la misma institución.

[La violencia] *Muy fuerte y las mujeres en la UNAM muy vulnerables, precisamente porque la UNAM se preocupa mucho de mantener una imagen que no va acorde con la realidad de violencia que existe en la universidad. Entonces en ese afán de salvaguardar una imagen de “aquí no pasa nada”, pues en efecto no pasa nada, pero con las denuncias, no se les da trámite, se trata de hacer que las denunciantes desistan de su denuncia. Cuando no logran hacer que desistan de su denuncia, el proceso no conduce nada* (Beatriz).

De acuerdo con el relato, la falta de justicia en la universidad es un acto deliberado promovido por las autoridades universitarias porque a la UNAM no le conviene que haya denuncias, pues esto pone en evidencia la estructura sexista de la institución. De ahí que la universidad aparente la impartición de justicia con el objetivo de posicionar a la institución como un centro mundial de vanguardia. Con base en estos argumentos, considero que las integrantes de la Red tienen una actitud de desconfianza y sospecha hacia la institución. Además de una percepción crítica respecto del tratamiento a la violencia de género en la UNAM.

En este sentido, observamos que en la REDNES hay posturas que cuestionan enérgicamente las prácticas institucionales de la Universidad para encarar este problema. De ahí que me interesa observar la perspectiva de esta organización sobre el Protocolo, no solo porque fue una demanda de la organización en 2014, sino también porque es uno de los mecanismos implementados por la UNAM que más discusión ha generado en los movimientos feministas al interior de esta universidad, lo cual se ha visto en las protestas, asambleas de mujeres y comunicados feministas. Un ejemplo de estas protestas, fue el 29 de agosto de 2016, cuando se presentó el Protocolo en la Facultad de

Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM; varias estudiantes interpellaron a los exponentes, argumentando sobre el retraso de la emisión e implementación (Ochoa, 2016). Asimismo, en noviembre de este mismo año, la *Red No Están Solas* emitió un pronunciamiento donde señalaba las fallas de este instrumento, como eran: el procedimiento desaconsejado de la conciliación, la Ley mordaza, la ausencia de mecanismos para la reparación integral del daño para las víctimas, entre otros aspectos (REDNES, 2016b).

En cuanto al Protocolo, algunas integrantes de la REDNES consideran que éste es un avance para atender la violencia de género, pero no un hecho excepcional. Tal como se describe a continuación:

...yo sí lo veo como una conquista que existe ahora un protocolo, que exista una agenda posicionada, que haya reconocidamente instancias a las cuales puedes acudir en caso de violencia de género. Sí, o sea, sí lo veo como algo positivo, o sea, no como algo que se deba de festejar, ni felicitar a la UNAM porque lo haga, me parece que es algo inherente que deben tener las instituciones (Patricia).

Es relevante, la posición crítica sobre el protocolo, pues si bien se está reconociendo la importancia de una agenda e instancias en materia de violencia de género, también se está señalando que esto es una obligación institucional. Por otra parte, existen perspectivas que consideran al protocolo como una medida insuficiente:

...el Protocolo es un punto importante, pero es uno de los mil otros que hay. Las alumnas que se nos han acercado, algunas han dicho que el Protocolo no les ha servido. Si realmente como la cultura de la denuncia sigue igual

de machista, sigue igual de macha y no ha cambiado el trasfondo ¿de qué te sirve un Protocolo? ¿para qué? Si te van a seguir revictimizando, si en realidad no hay sanciones eficientes. Una sanción que hay en el protocolo es como decirle al profesor “deja de acosar” ¿O sea, eso es una sanción? ¿neta?... esto no te sirve de nada (Margarita).

En este planteamiento, la discusión no se enfoca únicamente en la eficacia del Protocolo, también en su aplicabilidad. De acuerdo con el testimonio, el Protocolo por sí mismo no puede generar un cambio en la cultura de la denuncia universitaria, ni en los procesos de justicia, pues hay un machismo institucional de trasfondo que revictimiza a las denunciadas, lo cual han señalado las alumnas. Aunado a ello, el Protocolo presenta elementos ineficaces, por ejemplo, el hecho de que se sancione a los agresores con llamados de atención, no genera cambios en ellos.

Asimismo, otras integrantes de la Red convienen en que el protocolo no coadyuva absolutamente en la atención de la violencia de género, tal como se narra a continuación:

Sacaron un Protocolo de género que su único objetivo real o de efecto real fue mejorar la imagen de la UNAM, pero no mejorar la atención a la violencia de género ni disminuir mucho menos, ni generar mecanismos orientados a disminuirla porque no cambiaron leyes. El tema con el Protocolo es que solo, lo único nuevo que implementó realmente, jurídicamente hablando, lo único efectivo que puso en concreto fue orientadoras de género... lo no novedoso del protocolo fue la mentada conciliación que además es un procedimiento que está desaconsejado a nivel internacional, en tema de violencia hacia las mujeres (Beatriz).

En este testimonio, se advierte que la UNAM, a través del Protocolo implementó solamente un elemento novedoso y eficiente para atender la

violencia de género contra las mujeres, que son las orientadoras de género⁸, dado que estas orientadoras ofrecen el primer contacto, información y acompañamiento personal para las personas afectadas, lo cual representa un incremento de la Energía Emocional para las víctimas (Summers-Effler, 2004).

También se considera que la incorporación del procedimiento de conciliación es una práctica generalmente realizada por la universidad en casos de violencia de género, lo cual menciona Beatriz está desaconsejado jurídicamente. En torno a este tema, ella explica lo siguiente:

[la conciliación está] desaconsejado por los instrumentos jurídicos a nivel internacional y nacional ¿por qué? Porque hay una desigualdad de poder entre agresor y víctima estructural, hablando de género. La mujer que sufre violencia de género está psicológicamente afectada gravemente por el agresor...el primer principio de la conciliación es que se lleve a cabo entre partes iguales y no hay igualdad cuando esta mujer está vulnerada gravemente a nivel psicológico por no decirlo sexual o físico; por esta persona que es el agresor sexual o el agresor de género, porque además hay toda una estructura social que apoya ese desbalance de poder a favor del agresor (Beatriz).

De acuerdo con este testimonio, la conciliación está desaconsejada por instrumentos jurídicos nacionales e internaciones cuando se trata de violencia de género. Un ejemplo sería la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia donde se exhorta a evitar procedimientos de mediación (Diario Oficial de la Federación, 2007). A pesar de este tipo de recomendaciones, Beatriz explica que la UNAM no se rigió por este principio e incorporó dicho

⁸ De acuerdo al Protocolo de Atención de Casos de Violencia de Género (2016), las orientadoras de género deben canalizar a las denunciante a las instancias dependientes de la Oficina de la Abogada General (OAG) y la La Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias (UNAD), Oficinas Jurídicas y Unidad de Apoyo Jurídico.

procedimiento; vulnerando a las afectadas. Esta afectación deriva de cuestiones de violencia estructural que posiciona en desigualdad de poder a las personas.

Tras esta última discusión, se advierte que la crítica de la REDNES sobre el protocolo contiene una serie de elementos jurídicos, sociales, feministas, etcétera. Esto muestra una profesionalización e interdisciplinariedad en la narrativa de las integrantes de la organización, lo cual se debe a sus múltiples trayectorias académicas y políticas.

Asimismo, es interesante que todas estas trayectorias coincidan en una organización feminista. Esto da cuenta de la particularidad de los movimientos feminista de México donde confluye tanto el feminismo autónomo con perspectivas académicas, pero retomando siempre las experiencias de las mujeres. Con esto me refiero a que no son grupos u organizaciones de mujeres que estén resolviendo los problemas de “las otras” “las desprotegidas y afectadas por la violencia de género”, son la nueva oleada de feministas que parten desde sí y para sí mismas con todos sus recursos.

Se advierte la acumulación de diferentes luchas y aprendizajes feministas históricamente ganados. Esto ha hecho posible que las mujeres de ahora hablen, participen y se autoorganicen porque antes hubo sufragistas y mujeres independentistas que lucharon por derechos políticos y sociales. Asimismo, es posible que en la actualidad las mujeres utilicen perspectivas críticas académicas porque hubo mujeres letradas que impulsaron el acceso de las mujeres a la educación superior.

También hay una lucha contra las violencias de género porque hubo mujeres en la década de 1970 que aprendieron a reconocer en círculos de autorreflexión la violencia que vivían en silencio, mientras que otras llevaron estos saberes privados sobre la violencia a diferentes espacios públicos para que ésta fuera reconocida socialmente. Ahora, todas estas energías feministas están vibrando, abriendo un camino más integral donde se descolocan supuestos y recrean nuevas formas de ser y hacer feminismos.

CONCLUSIONES

Luego de haber finalizado esta investigación, que tuvo por objetivo conocer la conformación, las acciones colectivas y las experiencias de *la Red No Están Solas*, me es posible dar cuenta de que la REDNES es una organización del movimiento feminista, inscrita en la cuarta ola del feminismo internacional, que estamos viviendo hoy en día. Dicha ola tiene entre sus principales ejes de lucha erradicar la violencia de género (Boix, 2018b, 2018a).

Asimismo, la REDNES es una organización que realiza distintas acciones colectivas tanto en espacios físicos como digitales. Todas estas están encaminadas a enfrentar las violencias de género contra las mujeres en las universidades, particularmente en la UNAM. Algunas de estas acciones son protestas que se articulan en torno al *escrache*, un *repertorio de protesta innovador* en el contexto mexicano y universitario, pues no es una acción recurrente o tradicional como las marchas o mítines donde se exige justicia, sino que es una herramienta para acceder a la justicia.

La violencia de género contra las mujeres más visible de esta ola es de tipo sexual. Esta violencia responde a la actual estructura social patriarcal y neoliberal, que está agudizando diferentes formas de desigualdad como la desigualdad de poder y de recursos. Todo ello se expresa en la precarización económica, en consecuencia, en la vulneración de derechos y libertades para las mujeres. De ahí que no solo son las *feministas radicales* las que se están

movilizando y organizando, sino cientos de mujeres y organizaciones mixtas las que están pugnando contra este problema (Boix, 2018b, 2018a).

Así, en los movimientos feministas contemporáneos confluyen diferentes feminismos y formas de acción colectiva, como los autónomos, los ecologistas, los indígenas, islámicos, latinoamericanos, etcétera. A pesar de las diferencias identitarias, prácticas y políticas entre ellos, esta ola está recuperando las experiencias y saberes de las mujeres para su acción colectiva. El movimiento está partiendo desde sí para comprender sus afectaciones, necesidades y recursos (Anónimo, 2017).

Es necesario documentar e investigar la cuarta oleada feminista contra la violencia hacia las mujeres, pues es un nuevo proceso y referente político, que a través de sus prácticas y discursos está encarando la violencia de género. Esto ofrece elementos para entender la situación de violencia de género que se está viviendo, además que aporta claves para la atención de este grave problema. Por ello, me enfoqué en estudiar las diversas experiencias de violencia de las integrantes de la REDNES y la construcción de su acción colectiva.

Con base en lo anterior, me interesó entender los vínculos que genera la organización con diferentes actores sociales del campo de acción feminista y también de otros movimientos sociales. Debido a que las acciones colectivas como su nombre lo indican son colectivos, siempre están jugando en un campo de acción para la consecución y logro de objetivos.

Es pertinente conocer sus alianzas, sobre todo, en estos nuevos procesos de movilización feminista, donde lo físico y lo digital se conjuga en una misma

dimensión. Con base en todo lo anterior, presenté en este trabajo los siguientes elementos: la configuración y trayectoria de la organización, los repertorios de protesta, la dimensión emocional de la acción colectiva, así como las formas de organización y las estrategias tanto físicas como digitales de la REDNES.

Para comprender el desarrollo y configuración de la Red, fue necesario explorar la literatura sobre los movimientos feministas de México que luchan contra la violencia hacia las mujeres. Tras la búsqueda en este campo de conocimiento, me di cuenta que existe un área enorme de investigación sobre la violencia de género contra las mujeres. Sin embargo, existen pocos trabajos que estudien las organizaciones y movimientos feministas que encaran esta violencia.

Para ampliar mi marco de conocimiento, exploré las investigaciones sobre los movimientos latinoamericanos en este ámbito, dado la similitud del contexto mexicano con los países de la región. Ampliar la perspectiva, me permitió observar una dimensión muy especial que caracteriza y diferencia a los movimientos feministas contra la violencia de otros movimientos sociales. Dicha situación saltó a la luz durante el análisis de entrevistas con las integrantes de la REDNES, siendo la principal característica que estamos frente un movimiento de víctimas. Este elemento, ha sido uno de los principales hallazgos de este trabajo.

Universitarias en situaciones de violencia de género

La Red No Están Solas no es solo una organización que está enfrentando la violencia de género en las universidades, es una agrupación de mujeres con alta escolaridad afectadas por la violencia directa e indirecta. Estas mujeres tienen diferentes trayectorias educativas; algunas son abogadas, otras politólogas o antropólogas; también, tienen experiencias laborales muy variadas, por ejemplo: en la academia, organizaciones no gubernamentales, gobierno, laboratorios y demás. Todo esto expresa una alta profesionalización, que se expresa en habilidades y capacidades para el trabajo remunerado, lo cual les ofrece autonomía y desarrollo personal.

Menciono lo anterior porque existe el mito o estereotipo sobre el perfil o tipo de personas que son afectadas por la violencia de género, pues se considera que las víctimas son mujeres de baja escolaridad, dependientes y con pocos recursos económicos (Buquet, Cooper, Mingo, & Moreno, 2013). Por ello, cuando se habla de universitarias viviendo violencia, se rompen estos parámetros, dado que ellas no están exentas de este problema.

Así, al estudiar a la REDNES se devela que la escolaridad y/o la autonomía económica no son factores que salvaguarden y eximan a las mujeres de estar en situaciones de violencia de género. No solo porque esta violencia ha aumentado en los espacios educativos de nuestro país (ENDIREH, 2016), sino también porque la estructura de desigualdad y asimetría de poder entre mujeres y hombres permea a las universidades (R. González et al., 2013). Como he

mencionado, las mujeres de la REDNES han sido afectadas por violencias tanto directas como indirectas. En todos los casos, las experiencias de violencia han sido muy graves, incluso tipificadas como delitos. Por ejemplo, algunas han sido violadas sexualmente, mientras que otras fueron allegadas de una víctima de feminicidio. Estos agravios han hecho que las afectadas se articulen y organicen en la Red para salvaguardarse de la violencia.

Conviene mencionar que, los casos de violencia que articularon a las integrantes de la Red, no han sido los únicos episodios que ellas han enfrentado. A lo largo de sus vidas han experimentado diferentes tipos y modalidades de violencia de género, que son ajenas al espacio universitario, solo por el hecho de ser mujeres. Por ejemplo, han sufrido tocamientos por parte de desconocidos mientras realizaban algún deporte o caminaban en la calle.

También han sido agredidas en contextos políticos, ya sea por participar o estar cerca de estos espacios; por ejemplo, la violencia sexual de parte de líderes de izquierda o las amenazas misóginas derivadas de sus acciones en la Red. Destaco lo anterior por dos razones, primero, porque en el contexto del activismo son recurrentes las agresiones debido a la incursión o cercanía de ellas en espacios políticos estudiantiles y/o comunitarios, es decir, por sus trayectorias políticas. Tal es el caso del feminicidio de la estudiante universitaria y feminista Alí Desiré, quien fue asesinada por su expareja durante su cumpleaños. Esta agresión acabó con la vida de Alí, afectando a sus familiares, amistades y a su comunidad.

En segundo lugar, porque la adscripción o identidad como feministas, como la de la propia Alí, no las exime de padecer violencia de género, aunque el feminismo ofrezca herramientas para el goce de libertades y derechos humanos de las mujeres. Es importante nombrar esto porque las mujeres feministas están siendo violentadas por su participación y ejercicio político. En el caso de REDNES, ellas han sido agredidas física y verbalmente en el marco de los escraches; también han recibido amenazas digitales o afectaciones a sus canales de expresión, (ataques a páginas de internet) por sus protestas, ya que están siendo sancionadas por trasgredir el orden social patriarcal (Lagarde, 2016; Summers-Effler, 2002).

Es importante mencionar las múltiples violencias que han afectado a las integrantes de la REDNES, pues esto habla de un contexto social en el que sistemáticamente las mujeres están viviendo violencia, sin importar la posición social que ocupen o el espacio (físico o digital) donde se encuentren. En este sentido, ubico un escenario de descomposición social, que engendra emociones de tristeza, miedo, enojo e impotencia, a partir del cual nace este movimiento de víctimas contra la violencia hacia las mujeres, siendo una de sus prácticas centrales la reparación del daño y/o sanación de las afectadas, lo cual es un hallazgo de esta investigación.

La sanación

De acuerdo con la RAE, la *sanación* es la acción y efecto de sanar, también la define como la curación a través de prácticas esotéricas o terapias alternativas. Comienzo con esta definición dado que es un concepto trabajado por las ciencias sociales en temas vinculados a la magia, la religión católica, rituales indígenas o terapias energéticas, pero poco abordado cuando se habla de procesos de violencia de género. Por ello, cuando realicé la revisión de la literatura sobre movimientos feministas contra la violencia de género, me llamó la atención que en algunas investigaciones se utilizara esta palabra.

Encontré que la palabra *sanación* se retomó principalmente en las investigaciones sobre los movimientos de Colombia en el marco del conflicto armado (Melo, 2011, 2015). En dichos trabajos se mencionaba la importancia e interés de los movimientos por resignificar las experiencias de culpabilidad, vergüenza y rechazo social que enfrentaban las afectadas. Planteaban que, resignificar la violencia, permite la sanación o bienestar de las víctimas. Este argumento cobró mucho sentido durante el análisis de las entrevistas, pues las integrantes de la REDNES hablaban de la sanación en distintos momentos de la acción colectiva.

En relación con la literatura revisada sobre movimientos feministas contra la violencia hacia las mujeres, la sanación es un elemento que constantemente se refiere, a llevar a cabo acciones colectivas que atienden esta violencia. Así, por ejemplo, en los talleres realizados por el movimiento de

mujeres de Colombia, las feministas toman a la sanación como un medio para salir de esta violencia y un fin para subvertir esta situación (Melo, 2011, 2015).

Por otra parte, en las investigaciones sobre violencia de género, se sugiere que la sanación es un proceso colectivo y no una cuestión individual que solo concierne a la afectada⁹. La sanación es posible por el apoyo legal, los grupos o la comunidad de pertenencia. Se explica que para sanar las mujeres requieren liberarse del miedo, culpa o vergüenza por estar en una situación de violencia, así como de apoyo social y emocional que no las estigmatice por ser víctimas (Y. Aguilar, 2012; Barreto, 2017; Guarderas, 2014). Entonces, la sanación es una acción colectiva en tanto que es producto de la organización de individuos con objetivos en común, como diría Melucci (1999), que, en este caso, es el bienestar.

Retomando la acción colectiva de los movimientos y las organizaciones, esta acción es un flujo de energía que favorece la sanación pues, como se documenta en otros estudios, (Barreto, 2017; Barreto & Flores, 2016; Mingo & Moreno, 2015; Summers-Effler, 2002, 2004), la escucha y acompañamiento son elementos claves para resignificar y salir de la situación de violencia, dado que las víctimas pueden reconocer que no son culpables o responsables de la violencia. Además, el apoyo y vínculos con otras personas, genera espacios de solidaridad que favorecen emociones positivas para las afectadas. Para

⁹ Este aspecto colectivo de la sanación, también se menciona en otros trabajos que no refieren a la sanación en situaciones de violencia, sino al malestar emocional, enfermedad física o brujería que pueden ser “sanados” a través de la curandería, magia, medicina, psicología, etcétera.

sintetizar, se puede decir que las integrantes de la REDNES se incorporaron a la organización para sanar las múltiples violencias de género directas o indirectas.

En el caso de la Red, tanto las afectadas por la violencia de género directa y/o indirecta han encontrado y construido en la organización herramientas que les permiten desnormalizar esta violencia y asumirse como sujetas de derechos humanos y, también en este sentido las integrantes de la Red señalaron que la sanación es una práctica fundamental de la organización. Esto se debe a que ha sido un antecedente clave en su conformación, pues el espacio de autorreflexión y acompañamiento feminista de la Red, tuvo desde su fundación el objetivo de sanarlas de la violencia indirecta que padecieron tras el feminicidio de Alí Desiré.

Posteriormente, las integrantes de la REDNES dieron cuenta que esta práctica de acompañamiento, ha sido una de las acciones principales que ha realizado la Red. En todo momento, tanto en las entrevistas como en la bibliografía consultada (Véase Barreto, 2017) se ha documentado que las mujeres de la Red consideran que los *escraches* son actos colectivos de sanación.

Escraches sanadores

Como he señalado en el tercer capítulo, los *escraches* son un nuevo repertorio de protesta. El *escrache* se gestó alrededor de la década de 1990 en los países del Cono Sur de América Latina. Los *escraches* son una acción directa, dispersa, deslocalizada e inesperada; éstos surgen en países que atravesaron contextos de extrema violencia, como dictaduras militares. El objetivo de estos

es evidenciar a personas que realizaron crímenes de lesa humanidad (por ejemplo, genocidio o actos de tortura) y no han recibido ningún tipo de sanción o juicio institucional.

Reitero el contexto en el que surgen los *escraches* por dos motivos; el primero es que estos *escraches* fueron el antecedente de la práctica política que han llevado a cabo las integrantes de la Red, así como otras organizaciones feministas para denunciar a agresores de mujeres. En segundo lugar, porque es necesario observar cómo se transitó de denunciar a criminales de lesa humanidad a maltratadores de mujeres.

En un primer momento esta comparación puede resultar inconmensurable, ya que estamos ante dos realidades aparentemente distintas, pero que tienen en común la impunidad. Por un lado, están quienes atacaron sistemáticamente a la población civil con dolo y premeditación, lo cual es un crimen no solo reconocido a nivel internacional, sino deleznable y condenado por todo el mundo (Anaya et al., 2006). Por otra parte, están los hombres que por razones de género violentaron a una o varias mujeres. Esto a pesar de ser un acto aberrante, es menos desaprobado socialmente, de hecho tiende a justificarse y minimizarse (Bosch & Ferrer, 2012).

Al comparar estos casos, se advierte la intencionalidad en el daño y ejercicio de poder de los agresores sobre las víctimas. Esto hace posible comprender por qué, las mujeres de la REDNES afectadas por la violencia de género, son identificadas con los civiles en contextos de guerra y violencia pues, estamos frente a víctimas que no han accedido a la justicia. Por ello, el *escrache*

no solo es una forma de protesta para visibilizar a agresores, también es una forma de acceder a la justicia.

La justicia que da el *escrache* es muy cuestionada, dado que es realizada por las propias afectadas, o sea, es autotutela o autojusticia y no por una institución. Esta forma de solucionar conflictos está penada en el código penal mexicano, excepto en caso de: 1) *Legítima defensa*, que es la respuesta inmediata, necesaria y proporcionada a una agresión precedente; 2) *Situaciones de emergencia*, donde haya contextos imprevistos y no se pueda acudir a un tribunal; 3) *Estados de necesidad*, cuando se tiene una situación de peligro y/o amenaza grave, pero sin agresión previa inmediata (Favela, 2016).

En el caso de la REDNES, algunos de los escraches se realizaron por el *estado de necesidad* de las víctimas ya que, como se documentó, las afectadas habían solicitado en algunos casos medidas de seguridad a las autoridades competentes y/o estaban siendo amenazadas, pero no contaban con el apoyo institucional, de ahí que optaron por mecanismos de autojusticia para salvaguardar su integridad. Otros escraches se realizaron para evidenciar la impunidad institucional, incluso de las mismas autoridades que revictimizaron a las afectas por omisión y/o negligencia.

Además del proceso de autojusticia, las integrantes de la REDNES, como antes se dijo, encontraron en el *escrache* una manera de sanar colectivamente. Debido a que la sanación es un proceso que solo ocurre en la interacción grupal, al legitimarse y apoyarse como víctimas dentro de la Red, se creó un espacio de solidaridad y colaboración, una fuente de energía emocional que es vital para las

mujeres en contextos de violencia de género (Summers-Effler, 2004). Todo esto se aprecia en los testimonios de la Red, pues ellas refieren lo sanadas, energizadas y alegres que se sienten en los *escraches* por el solo hecho de estar juntas.

En síntesis, se puede decir que los resultados más relevantes dan cuenta de que la agudización de la violencia de género contra las mujeres en las universidades, ha llevado a éstas a movilizarse no solo para erradicar la violencia, sino para sanarse de la misma. En este sentido, uno de los mecanismos para su sanación han sido los *escraches*, ya que éstos visibilizan el problema y permiten acceder a la justicia; prueba de ello es que, en todos los casos de la REDNES, las mujeres obtuvieron respuestas más favorables en sus denuncias institucionales a partir de éstos

Al respecto del *escrache* como un mecanismo de sanación, me parecería importante explorar si éste es utilizado por otras organizaciones para sanar o tiene otras implicaciones. En este sentido, es de interés explorar *escraches* feministas donde las participantes no estén en el anonimato, esto para indagar sobre las implicaciones que conlleva la visibilidad de las mujeres denunciantes con el objetivo de conocer si tiene esto más peso para la denuncia social y administrativa.

Esto último, me genera algunas inquietudes para explorar qué otras estrategias de sanación emplean las organizaciones de víctimas de los movimientos sociales y de la sociedad civil ante situaciones de violencia de género contra las mujeres. Esto con el fin de ubicar mecanismos y estrategias

para que las mujeres afectadas por violencia de género accedan a una vida libres de violencias.

Finalmente, considero necesario indagar el impacto que tienen los *escraches* en los públicos, sobre todo, femeninos. Esto porque resulta necesario conocer los significados y experiencias que se construyen en torno a un *escrache* para las mujeres en situación de violencia de género, ya sea que lo observen por redes o presencialmente; saber si los *escraches* les permiten desnaturalizar la violencia y/o plantear alternativas para salir de ésta.

En este orden de ideas, sería conveniente estudiar qué implicaciones tienen para las afectadas las reacciones (aprobación, rechazo, enojo, miedo, alegría, etcétera) en torno a las denuncias públicas en los medios digitales, dado que este espacio digital, como señalan Puentes, Fernández & Vázquez (2011; Puente, Fernández, & Vázquez, 2016), favorece la sensibilización e incidencia política para enfrentar la violencia de género hacia las mujeres. Esto ofrecería una perspectiva no solo de las productoras de contenidos-actoras colectivas, también de los públicos-productores de contenidos, que están generando acciones colectivas para hacer frente a la violencia de género. Aportaría, en suma, una visión multidimensional de la comunicación y los *movimientos feministas en red*.

APÉNDICE

El cierre de este trabajo se realizó en el marco de diferentes movilizaciones por el caso de la violación sexual a una menor de edad por cuatro policías en la alcaldía Azcapotzalco, el 3 de agosto del presente (Fuentes, 2019). Este hecho desató una oleada de indignación ciudadana, que primero se volcó en comentarios, noticias e infografías en las redes sociales, y después en protestas en las calles, bajo los hashtags #NoMeCuidanMeViolan y #MeCuidanMisAmigas.

La primera movilización se suscitó el 12 de agosto afuera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en la cual cerca de 300 feministas se congregaron para exigir castigo para los elementos de la policía agresores. En el inmueble realizaron pintas y rompieron algunos cristales, también rociaron con diamantina rosa al titular de la dependencia (Fuentes, 2019). Luego de esta acción hubo una serie de señalamientos institucionales “llamando provocación a la protesta” (Plumas atómicas, 2019), además de cuestionamientos y agresiones verbales en redes sociales por la forma de la protesta. Derivado de estos señalamientos, las feministas inician campaña en internet con los hashtags #ProtestarNoEsProvocación #Brillanteada #DiamantinaRosa y convocaron a una nueva concentración “Diamantada” en la Secretaría de Seguridad Ciudadana el viernes 16 de agosto.

En esta protesta, algunas asistentes iban con el rostro cubierto, realizaron pintas, rompieron muebles urbanos, prendieron fuego a una estación del

Metrobús y golpearon patrullas. Cabe mencionar que la mayoría de las participantes eran universitarias, diferentes colectivos y mujeres de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes se habían dado cita en la ciudad universitaria UNAM para acudir a la *Diamantada*. Todo esto indica la articulación y traslape de agrupaciones de mujeres universitarias de diferentes escuelas, facultades y áreas en el movimiento feminista.

La “diamantada” llamó mucho la atención de los medios *mainstream* y de las redes sociales por los daños a la propiedad del Estado, lo que generó un debate entre quienes aprobaron y desaprobaron la protesta —incluso hubo personas que exigían a las autoridades reprimieran con fuerza a las manifestantes—. Toda esta serie de acontecimientos, muestra una emocionalidad muy similar a la que se expresa en los escraches de la REDNES. Por un lado, está la desaprobación de los públicos ante la movilización. En otro escenario está el enojo y la indignación de las manifestantes por la falta de justicia institucional y la revictimización. Dados estos elementos, considero importante seguir profundizando en las dinámicas de organización de los movimientos feministas, pues observo que sus acciones van a incorporar nuevas estrategias, repertorios y perspectivas de análisis ante la violencia de género contra las mujeres.

REFERENCIAS

- Aguilar, C., Alonso, M. J., Melgar, P., & Molina, S. (2009). Violencia de género en el ámbito universitario. Medidas para su superación. *Pedagogía Social Revista Interuniversitaria*, (16), 85. https://doi.org/10.7179/PSRI_2009.16.06
- Aguilar, Y. (2012). *Sanar nuestros cuerpos, reconstruir nuestra memoria*. Ecuador: Asylum Access Ecuador.
- Álvarez, S. (1998). Latin American feminisms “go global”: Trends of the 1990s and challenges for the new millennium. En S. Álvarez, E. Dagnino, & A. Escobar (Eds.), *Cultures of Politics/politics of cultures: Re-visioning Latin American social movements* (pp. 293–324). Estados Unidos Americanos: Westview Press.
- Álvarez, S. E., Dagnino, E., & Escobar, A. (2001). *Política cultural & cultura política: Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Ambrona, A. C. (2008a). La violencia contra las mujeres en la historia. Algunas reflexiones metodológicas. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, (39), 137–155.
- Ambrona, A. C. (2008b). La violencia contra las mujeres en la historia. Algunas reflexiones metodológicas. *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, (39), 137–155.
- Anaya, A., Arjona, J., Medellín, X., Montiel, L., Navarro, I., Talamás, M., & Veramendi, M. (2006). *Crímenes de lesa humanidad*. México: Universidad Iberoamericana y Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Animal Político. (2016, abril 9). Estudiante de FES Acatlán que denunció una grabación bajo su falda identifica a su agresor. Recuperado el 6 de septiembre de 2018, de Animal Político website: <https://www.animalpolitico.com/2016/04/estudiante-de-fes-acatlan-que-denuncio-una-grabacion-bajo-su-falda-identifica-a-su-agresor/>

- Animal Político. (2017a). Mara murió estrangulada y sufrió abuso sexual; convocan a marchar. Recuperado el 16 de agosto de 2018, de Animal Político website: <https://www.animalpolitico.com/2017/09/manifestaciones-por-el-feminicidio-de-mara-castillo/>
- Animal Político. (2017b). #NiUnaMenos: Protestan por el asesinato de Mara Castilla. Recuperado el 16 de agosto de 2018, de Animal Político website: <https://www.animalpolitico.com/2017/09/mara-castilla-protestas-marchas-cdmx/>
- Animal Político. (2018). Lesvy no se suicidó, su novio la estranguló, dice PGJCDMX. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de Animal Político website: <https://www.animalpolitico.com/2018/04/pgjcdmx-cambia-version-sobre-muerte-de-lesvy-no-se-suicido-su-novio-la-estrangulo/>
- Anónimo. (2017). *Mujeres en revolución. La nueva ola feminista mundial* (La Montaña). Buenos Aires, Argentina.
- Aranda, M., Montes-Berges, B., Castillo-Mayén, M.-R., & Higuera, M. (2014). Percepción de la segunda victimización en violencia de género. *Escritos de Psicología*, 7(2), 11–18.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Avendaño, I. (2015, noviembre 25). Tendedero y cacerolazos frente a la PGJDF para denunciar la violencia de género y el feminicidio—Revolución 3.0. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de Revolución 3.0 website: <http://revoluciontrespuntocero.mx/tendedero-y-cacerolazos-frente-a-la-pgjdf-para-denunciar-la-violencia-de-genero-y-el-feminicidio/>
- Áviles, D. (2016, agosto 29). Va UNAM en contra de acoso en sus instalaciones. Recuperado el 6 de septiembre de 2018, de El Financiero website: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/va-unam-en-contra-de-acoso-en-sus-instalaciones>
- Barragán, A. (2017). Día de la Mujer 2017: Miles de mexicanas marchan contra el feminicidio | Internacional | EL PAÍS. Recuperado el 19 de agosto de

- 2018, de El País website:
https://elpais.com/internacional/2017/03/09/mexico/1489029996_606059.html
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista mexicana de sociología*, 79(2), 262–286.
- Barreto, M., & Flores, N. (2016). Institucionalización, violencia de género y demandas desde la base. *Nómadas*, (44), 201–217.
- Bartra, E. (1996). El Colectivo la Revuelta o de cuando las brujas conspiraron. *revista fem*, 20, 19–21.
- Bedregal, X., Saucedo, I., & Riquer, F. (1991). *Hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres*.
- Benavente, O. (1978). Madre querida, no quiero ser como tú. *revista fem*, III(9), 37–38.
- Bermúdez-Urbina, F. M. (2014). “Aquí los maestros no pegan porque ya no se acostumbra”. Expresiones de la violencia hacia las mujeres en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. *Península*, 9(2), 15–40.
- Blázquez, N., & Flores, J. (2005). Género y ciencia en América Latina. El caso de México. En N. Blázquez Graf & J. Flores (Eds.), *Ciencia, tecnología y género en Iberoamérica* (pp. 305–328). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Boix, M. (2018a). *Historia de la teoría feminista Luisa Posada*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=h6wgjRTX5lk&feature=share>
- Boix, M. (2018b). *Rosa Cobo: El cuerpo vindicativo de la Cuarta ola del feminismo es la violencia sexual*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=sASXGuhsliM&feature=share>
- Bosch, E., & Ferrer, V. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema*, 24(4), 548–554.
- Bosch, E., & Ferrer, V. A. (2002). *La voz de las invisibles: Las víctimas de un mal amor que mata* (Vol. 72). Madrid, España: Universidad de Valencia.

- Buquet, A., Cooper, J., Mingo, A., & Moreno, H. (2013). *Intrusas en la universidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Programa Universitario de Estudios de Género: Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Buquet, A., Cooper, J., Rodríguez, H., & Botello, L. (2006). *Presencia de mujeres y hombres en la UNAM: una radiografía*. México': UNAM.
- Burgués, A., Pérez, E. O., Redondo, G., & Serrano, A. (2006). Investigaciones mundiales sobre violencia de género en la universidad. *Convergencia con Europa y cambio en la universidad: XI Conferencia de Sociología de la Educación: Santander, 22, 23, y 24 de septiembre de 2006 [i.e. 2005], 2006, ISBN 84-96147-77-0, págs. 130-131, 130–131*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2376722>
- Camacho, F. (2017). La Jornada: Respeto, igualdad y un mundo sin violencia, exigen mujeres en su día. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de La Jornada website:
<http://www.jornada.com.mx/2017/03/09/politica/004n1pol>
- Camhaji, E. (2017). Hallada muerta Mara Castilla, la joven desaparecida tras abordar un coche de Cabify. Recuperado el 16 de agosto de 2018, de El País website:
https://elpais.com/elpais/2017/09/15/actualidad/1505506513_087870.html
- Carballido, P. C. (2010). *El proceso de construcción de la violencia contra las mujeres: Medios de comunicación y movimiento feminista. Una aproximación desde la teoría del "framing"* (Tesis para obtener el grado de Doctorado en Filosofía y Sociología). Universitat Jaume I, España.
- Casanova, H. (2013). La UNAM y su gobierno en cuatro décadas (1970-2010). En Roberto Rodríguez (Ed.), *El siglo de la UNAM. Vertientes ideológicas y políticas del cambio institucional* (pp. 55–65). México': UNAM, Porrúa.
- Castañeda, M., & Ordorika, T. (2013). *Investigadores en la UNAM: trabajo académico, productividad y calidad de vida*. México: Universidad

- Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Castaño Sanabria, D. (2016). El feminismo sufragista: Entre la persuasión y la disrupción. *Polis. Revista Latinoamericana*, (43). Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/11600>
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Castro, R., & García, V. V. (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso en la Universidad Autónoma Chapingo, México. *Estudios Sociológicos*, 26(78), 587–616.
- CIEG, U. (2017). Igualdad de Género. Recuperado el 9 de agosto de 2018, de #Tendencias de género website: <http://tendencias.cieg.unam.mx/igualdad.html>
- Cine Desbunde. (2011). *Skrache, contra el abuso de poder del profesor Arturo Noyola en FFyL, UNAM*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=lcTeETPYuOg>
- Clark, R. (2016). “Hope in a hashtag”: The discursive activism of # WhyIStayed. *Feminist Media Studies*, 16(5), 788–804.
- Collins, R. (2009). *Cadenas de rituales de interacción*. Barcelona, España: Anthropos.
- Cooper, J. (2003). La investigación del hostigamiento sexual y la violencia laboral en la UNAM. En O. Bustos Romero & N. Blázquez Graf, *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM* (pp. 187–192). México: UNAM.
- Cruz, M. (2016). #VivasNosQueremos: Los mensajes de las mexicanas durante la marcha contra el machismo. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Verne. El País website: https://verne.elpais.com/verne/2016/04/25/mexico/1461540734_476453.html
- De Barbieri, T. (1986). *Movimientos feministas*. México: UNAM.

- De Garay, A., & Del Valle-Díaz-Muñoz, G. (2012). Una mirada a la presencia de las mujeres en la educación superior en México. *Revista iberoamericana de educación superior*, 3(6), 3–30.
- De León, Carmen. (2008). Violencia y género en América Latina. *Pensamiento iberoamericano*, (2), 71–91.
- De Miguel Álvarez, A. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. *Revista internacional de Sociología*, 61(35), 127–150.
- Diario Oficial de la Federación. (2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Recuperado el 13 de diciembre de 2018, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007
- Díaz, C. (2017). Feministas en movimiento: La red #YoVoy8deMarzo. En G. Pleyers & M. Garza Zepeda (Eds.), *México en Movimientos. Resistencias y alternativas* (pp. 127–132). México: Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Miguel Ángel Porrúa.
- Dziech, B., & Weiner, L. (1984). *The Lecherous Professor: Sexual Harassment on Campus*. University of Illinois Press.
- El País. (2016, junio 2). Un profesor de teatro en México es acusado de abuso sexual | Internacional | EL PAÍS. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de El País website: https://elpais.com/internacional/2016/06/03/mexico/1464910009_908700.html
- El Universal. (2014, mayo 14). Protestan por omisión en caso de agresión a alumnas en la UNAM. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de El Universal website: </ciudad-metropoli/2014/protestan-por-omision-en-caso-de-agresion-a-alumnas-en-la-unam-1010219.html>
- El Universal. (2016, noviembre 25). Llamam en estados a erradicar violencia contra mujer. Recuperado el 6 de agosto de 2018, de El Universal website:

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/11/25/llaman-en-estados-erradicar-violencia-contra-mujer>

ENDIREH. (2006). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía website: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2006/default.html>

ENDIREH. (2011). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía website: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2011/>

ENDIREH. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía website: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2016/>

Expansión. (2018, abril 18). El oriente de la CDMX es donde se percibe mayor inseguridad en México. Recuperado el 3 de septiembre de 2018, de Expansión website: <https://expansion.mx/nacional/2018/04/18/el-oriente-de-la-cdmx-es-donde-se-percibe-mayor-inseguridad-en-mexico>

Falquet, J. (2014). Las feministas autónomas latinoamericanas y caribeñas: Veinte años de disidencias. *Universitas Humanística*, (78), 39–63.

Favela, J. O. (2016). *Teoría general del proceso*. México: Oxford University Press.

Feltes, T., List, K., Schneider, R., & Höfker, S. (2012). Gender-based Violence, Stalking and Fear of Crime: Länderbericht Deutschland. *EU-Projekt, 2009-2011*. Recuperado de http://vmrz0183.vm.ruhr-unibochum.de/gendercrime/pdf/gendercrime_country_report_germany_english.pdf

Fem. (1978a). Las mujeres de Guerrero denuncian. *revista fem*, II(7), 61–63.

- Fem. (1978b). Mujeres encadenadas. *revista fem*, II(7), 99.
- Fem. (1980). El Centro de Apoyo a Mujeres Violadas. *revista fem*, IV(13), 82.
- Fem. (1997). Una síntesis de las propuestas de reformas legales en materia de violencia intrafamiliar. *revista fem*, 21, 33–34.
- Fisher, B. S., Cullen, F. T., & Turner, M. G. (2000). The Sexual Victimization of College Women. Series. *National Institute of Justice, Bureau of Justice Statistics*.
- Frías, S. (2017). 25 años de investigación cuantitativa y cualitativa sobre violencia en contra de las mujeres en México. *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, 8(2), 5–57.
- Fuentes, D. (2019, agosto 12). Lanzan diamantina e intentan pintar a jefe de la policía capitalina durante protesta por agresiones sexuales. Recuperado el 24 de septiembre de 2019, de El Universal website: <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/arrojan-diamantina-jesus-orta-jefe-de-la-policia-en-protesta-por-agresiones-sexuales>
- García, A. (2013). Caso Yakiri: Botón de muestra de la misoginia en sistema judicial. Recuperado el 6 de agosto de 2018, de CIMAC website: <https://cimacnoticias.com.mx/node/65236>
- García, B., & Bedolla, P. (1989). Acercamientos metodológicos al estudio del hostigamiento sexual. *Estudios de Género y Feminismo I*, 185–201.
- García, M. (2017). Convocan a marcha por homicidio de Mara Castilla. Recuperado el 17 de agosto de 2018, de Milenio website: <http://www.milenio.com/estados/convocan-a-marcha-por-homicidio-de-mara-castilla>
- García, N. (2017, mayo 8). La marcha feminista que sacó lo mejor de la UNAM. *Huffington Post*. Recuperado de https://www.huffingtonpost.com.mx/nayeli-garca/la-marcha-feminista-que-saco-lo-mejor-de-la-unam_a_22074692/
- Gargallo, F. (2007). Feminismo Latinoamericano. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28), 17–34.

- Gargallo, F. (2014). *Las ideas feministas latinoamericanas*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- González, F., & Mora, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Escritos de Psicología*, 7(2), 36–43.
- González, R., Suárez, C., Polanco, M., Hernández, A., Fuentes, A., Keyser, U., ... Juárez, A. (2013). Violencia de género en IES de seis estados de la República Mexicana: Una aproximación metodológica. En J. R. M. González (Ed.), *Violencia de género en instituciones de educación superior en México* (pp. 19–83). México: UPN.
- Guarderas, P. (2014). La violencia de género en la intervención psicosocial en Quito. Tejiendo narrativas para construir nuevos sentidos. *Athenea digital*, 14(3), 79-103–103. <https://doi.org/293287>
- Harding, S. (1998). ¿ Existe un método feminista. *Debates en torno a una metodología feminista*, 9–34.
- Hernández, M. (2017). Nace el Centro de Investigaciones y Estudios de Género. Recuperado el 17 de agosto de 2018, de Gaceta Digital UNAM website: <http://www.gaceta.unam.mx/20170105/nace-el-centro-de-investigaciones-y-estudios-de-genero/>
- Hierro, G. (1999). Casi veinte años de feminismo en la UNAM. Del GAMU al PUEG. *Fern. 23 (192)*, 33, 34.
- Huacuz, M. G., & Barragán, A. (2017). Acciones en contra de la violencia de género: Representaciones y discursos de líderes del movimiento feminista en Michoacán. *Discurso & Sociedad*, 11(1), 96–114.
- Huertas, I. M. (2006). *Malos tratos, violencia doméstica y violencia de género desde el punto de vista jurídico*. 23, 91–110.
- Igareda, N., & Bodelón, E. (2014). Las violencias sexuales en las universidades: Cuando lo que no se denuncia no existe. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, (12), 1–27.
- INEGI. (2015). *Módulo sobre ciberacoso MOCIBA 2015. Principales resultados* (p. 23). Recuperado de Instituto Nacional de Estadística y Geografía

website:

http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/promo/mociba2015_principales_resultados.pdf

Instituto de las Mujeres. (2017, enero 28). Conmemora Inmujeres CDMX aniversario de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del DF – Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México. Recuperado el 5 de marzo de 2018, de Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México website: <http://data.inmujeres.cdmx.gob.mx/aniversario-ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia-del-df/>

Itacaramby, T. (2012). *“Si tocan a una, nos tocan a todas”. Femicidio en singular, lucha en plural: Estudio de caso del asesinato de Alí Cuevas Castrejón y de la colectiva que lleva su nombre* (Tesis para obtener el grado de Maestría en Antropología Social.). Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.

Juárez, B. (2016). La Jornada: Exigen en 11 entidades frenar ya la violencia machista feminicida. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de La Jornada website: <http://www.jornada.com.mx/2016/11/26/politica/005n1pol>

La que Arde. (2016, mayo 30). *“¿Si quiero sobar, sobo! ¿correcto?” Tras casi 20 años de abuso sexual, mujeres unidas derriban a Felipe Oliva*. Recuperado de <http://www.laquearde.org/2016/05/30/si-quiero-sobar-sobo-correcto-tras-15-anos-de-abuso-sexual-mujeres-unidas-derriban-a-felipe-oliva/>

Lagarde, M. (2000). Universidad y democracia genérica. Claves de género para una gran alternativa. En D. Cazes, E. Ibarra, & L. Porter (Eds.), *Encuentro de especialistas en educación superior: Re-conociendo a la universidad, sus transformaciones y su por-venir* (pp. 145–159). México: UNAM.

- Lagarde, M. (2016). Los cautiverios. En *Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, monjas, putas, presas y locas* (pp. 151–176). Siglo XXI Editores México.
- Larena, R., & Roldán, S. (2010). Violencia de Género en las Universidades: Investigaciones y medidas para prevenirla. *Trabajo Social Global*, 1, 202–219.
- Lau, A. (2016). Una historia de irreverencias: El feminismo en México. En C. Mónica (Ed.), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes* (pp. 25–54). México: Ítaca.
- Linder, C., & Myers, J. S. (2018). Institutional betrayal as a motivator for campus sexual assault activism. *NASPA Journal About Women in Higher Education*, 11(1), 1–16.
- Linder, C., Myers, J. S., Riggle, C., & Lacy, M. (2016). From margins to mainstream: Social media as a tool for campus sexual violence activism. *Journal of Diversity in Higher Education*, 9(3), 231.
- Macías, A. (1979, diciembre). Antecedentes del feminismo en México en los años veinte. *Fem*, 3(11), 47–49.
- Maquieira, V. (2005). *Democracia, feminismo y universidad en el siglo XXI: 25 aniversario del IUEM*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid. Servicio de Publicaciones.
- Másde131. (2016). *Escrache a Felipe Oliva: El teatro te elimina*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=szfsZELPq_g
- Matías, P. (2013, noviembre 25). Marchan en Oaxaca contra violencia hacia la mujer. Recuperado el 6 de agosto de 2018, de Proceso website: <https://www.proceso.com.mx/358909/marchan-en-oaxaca-contra-violencia-hacia-la-mujer>
- Mejía, X. (2016, noviembre 20). Denuncian inseguridad en UNAM. Recuperado el 6 de septiembre de 2018, de Excélsior website: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/11/20/1129319>

- Melo, M. E. I. (2011). Mujeres, verdad, justicia y reparación en Colombia. *universitas humanística*, (72), 247–273.
- Melo, M. E. I. (2015). Aportes de las académicas latinoamericanas para comprender las acciones colectivas de las mujeres. *Revista CS*, 173–201. <https://doi.org/10.18046/recs.i15.1966>
- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Mendoza, M. (2013a). Violencia de Género en la UNAM: un diagnóstico de la situación. En Rosa González, *Violencia de género en instituciones de educación superior en México* (pp. 107–133). México: Universidad Pedagógica Nacional.
- Mendoza, M. (2013b). Violencia de género en la UNAM: un diagnóstico de la situación. En *Violencia de género en las instituciones de educación superior en México* (pp. 107–134). México: Horizontes Educativos.
- Michel, E., Marc-René, P., & Rivera, A. (2015, marzo 8). Acaba marcha por Día de la Mujer con madres de los 43. Recuperado el 6 de agosto de 2018, de El Universal website: [/ciudad-metropoli/2015/concluye-marcha-de-madres-de-normalistas-de-ayotzinapa-1082907.html](http://ciudad-metropoli/2015/concluye-marcha-de-madres-de-normalistas-de-ayotzinapa-1082907.html)
- Milenio. (2018). La UNAM es la tercera mejor universidad de Latinoamérica. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Milenio website: <http://www.milenio.com/cultura/mas-cultura/la-unam-de-nuevo-entre-las-tres-mejores-de-latinoamerica>
- Mingo, A. (2010). Ojos que no ven... Violencia escolar y género. *Perfiles educativos*, 32(130), 25–48.
- Mingo, A., & Moreno, H. (2015). El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: Violencia de género en la universidad. *Perfiles educativos*, 37(148), 138–155.
- Mondragón, V. (2011, julio 6). Acusa alumna de la UNAM a su profesor de golpearla. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Excelsior website: <https://www.excelsior.com.mx/2011/07/06/nacional/750725>

- Moreno, H. (2003). Sexismo, discriminación y hostigamiento sexual en el aula: ¿Cómo detectarlos, cómo combatirlos? En O. Bustos & N. Blázquez (Eds.), *Qué dicen las académicas acerca de la UNAM*. México: UNAM, Colegio de Académicas Universitarias.
- Moreno-Cubillos, C. L., Osorio-Gómez, L. S., & Sepúlveda-Gallego, L. E. (2016). Violencia sexual contra las estudiantes de la Universidad de Caldas (Colombia): Estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 58(2), 116–123.
- Motte, K. (2016). Una perspectiva histórica de la #PrimaveraVioleta. Recuperado el 16 de agosto de 2018, de Animal Político website: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-intersexiones/2016/05/03/una-perspectiva-historica-de-la-primaveravioleta/>
- Mujeres sin Violencia. (2016). ¿Sabías que el primer acoso de las mujeres sucede en promedio a los 8 años? Conoce todos los datos de #MiPrimerAcoso. Recuperado el 18 de agosto de 2018, de Gob.mx website: <http://www.gob.mx/mujeressinviolencia/articulos/sabias-que-el-primer-acoso-de-las-mujeres-sucede-en-promedio-a-los-8-anos-conoce-todos-los-datos-que-se-recopilaron-del-hashtag-miprimeracoso>
- Ochoa, M. (2016, agosto 26). Estudiante universitaria alza la voz: Tengo nombre y fui agredida en los baños de la UNAM. Recuperado el 10 de septiembre de 2018, de La izquierda diario website: https://www.laizquierdadiario.mx/Estudiante-universitaria-alza-la-voz-Tengo-nombre-y-fui-agredida-en-los-banos-de-la-UNAM?id_rubrique=1714
- Oficina de la Abogada General. (2016). *Protocolo Para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM*. México: UNAM.
- Olivares, E. (2011, agosto 18). Despide la UNAM a hostigador sexual. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de La Jornada website: <https://www.jornada.com.mx/2011/08/18/sociedad/044n3soc>

- ONU. (1993, diciembre 20). Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Recuperado el 13 de marzo de 2018, de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/ViolenceAgainstWomen.aspx>
- Partida, J. C., Henríquez, E., Montoya, J., Pérez, J., Manzo, D., Gómez, C., ... Juárez, V. (2017). La Jornada: Exigen poner alto a feminicidios y violencia de género en México. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de La Jornada website: <http://www.jornada.com.mx/2017/03/09/estados/031n1est>
- Pérez, M. (2010). Hacia la inclusión de la equidad de género en la política de ciencia y tecnología en México. *Investigación y Ciencia*, 18(46). Recuperado de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=67413508007>
- Phipps, A., & Smith, G. (2012). Violence against women students in the UK: Time to take action. *Gender and Education*, 24(4), 357–373.
- Plumas atómicas. (2019, agosto 12). Estas son las veces que Sheinbaum defendió las protestas que otros llamaron ‘provocaciones’. Recuperado el 25 de septiembre de 2019, de Plumas Atómicas website: <https://plumasatomicas.com/noticias/cdmx/sheinbaum-protestas-provocaciones/>
- PUEG. (2011). *Encuesta sobre la situación de mujeres y hombres en la UNAM (CU), 2009-2010*. México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Puente, S., Fernández, D., & Vázquez, S. (2011). Feminist cyberactivism: Violence against women, internet politics, and Spanish feminist praxis online. *Continuum*, 25(3), 333–346. <https://doi.org/10.1080/10304312.2011.562964>
- Puente, S., Fernández, D., & Vázquez, S. (2016). Ciberfeminismo contra la violencia de género: Análisis del activismo online-offline y de la representación discursiva de la víctima 1/Cyberfeminism against Gender-Based Violence: Analysis of online-offline Activism and the Discursive

Representation of the Victim. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 22(2), 861.

Récord. (2017, mayo 5). #SiMeMatan, el hashtag para protestar contra la PGJ. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de Récord website: <http://www.record.com.mx/contra/simematan-el-hashtag-para-protestar-contra-la-pgj>

REDNES. (2011a, agosto 13). Pronunciamiento contra la violencia de Arturo Noyola. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Colectivas Feministas website: <http://noestansolas.blogspot.com/2011/08/pronunciamiento-contra-violencia-de.html>

REDNES. (2011b, agosto 18). Historia de una denuncia de hostigamiento en la UNAM: el logro de un reclamo por justicia [Texto]. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de Colectivas Feministas website: <http://noestansolas.blogspot.com/search?updated-min=2011-01-01T00:00:00-08:00&updated-max=2012-01-01T00:00:00-08:00&max-results=7>

REDNES. (2014a). *Escrache JUAN CARLOS SOSA FCPyS UNAM, 13 mayo 2014*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=NHJ6kplI_JI

REDNES. (2014b, mayo 13). Petición · Expulsión de Juan Carlos Sosa Ramírez de la UNAM; garantizar la integridad de las afectadas; establecimiento de protocolos para la erradicación de violencia por motivos sexo-genéricos. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Change.org website: <https://www.change.org/p/cndh-rector%C3%ADa-cdhdf-abogado-general-unam-fcpys-ddu-pueg-pudh-expulsi%C3%B3n-de-juan-carlos-sosa-ram%C3%ADrez-de-la-unam-garantizar-la-integridad-de-las-afectadas-establecimiento-de-protocolos-para-la-erradicaci%C3%B3n-de-violencia-por-motivos-sexo-gen%C3%A9ricos>

REDNES. (2014c, mayo 14). Escrache agresor Juan Carlos Sosa Ramirez UNAM. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Colectivas Feministas

website: <http://noestansolas.blogspot.com/2014/05/escrache-en-la-fcpys-unam-juan-carlos.html>

REDNES. (2014d, octubre 10). Carta al Director de la FCPyS Frenando Catañeda, por omisión en violencia v/s universitarias. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Colectivas Feministas website: <http://noestansolas.blogspot.com/2014/10/carta-al-director-de-la-fcpys-frenando.html>

REDNES. (2014e, octubre 14). Carta que firmó Juan Carlos Sosa Ramirez ante jurídico y el Director Fernando Castañeda. Agresor de la FCPyS. Recuperado el 24 de agosto de 2018, de Colectivas Feministas website: <http://noestansolas.blogspot.com/2014/10/carta-que-firmo-juan-carlos-sosa.html>

REDNES. (2015a). *Escrache Victor Hugo Flores Soto, Posgrado de Ciencias, UNAM.* Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=G7qGuZ4kPSg>

REDNES. (2015b, marzo 9). Acción performance, 6 de Marzo 2015, Facultad de Ciencias, UNAM [Video]. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de Red No Están Solas website: https://www.youtube.com/watch?v=AnVmeU6C_pQ

REDNES. (2015c, noviembre 23). Cacerolazo y Tendedero en PGJDF [Texto]. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de Red No Están Solas website: <https://www.facebook.com/rednoestansolas.rednes/photos/a.837530163008794/884633051631838/?type=3&theater>

REDNES. (2016a). *#FloresSotoAlReclusorio.* Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=t7ucIoxVf7s>

REDNES. (2016b, noviembre 29). Pronunciamiento para el cumplimiento de los derechos humanos de las universitarias en el “Protocolo para la atención de casos de violencia de género en la UNAM”. Recuperado el 8 de septiembre de 2018, de Red No Están Solas website: <https://www.facebook.com/rednoestansolas.rednes/photos/a.837530163008794/1142544275840713/?type=3&theater>

- Redondo, M. (2016). Mujeres mexicanas luchan por el fin de la violencia de género. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Hipertextual website: <https://hipertextual.com/2016/11/violencia-genero-mexico>
- Reina, E. (2018). México atraviesa el momento más sangriento de su historia. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de El País website: https://elpais.com/internacional/2018/01/21/mexico/1516560052_678394.html
- Rivera, M.-M. (2001). La violencia contra las mujeres no es violencia de género. *Duoda. Revista d'Estudis Feministes*, 21. Recuperado de <https://www.rebelion.org/hemeroteca/mujer/031111garretas.htm>
- Rocha, E. (2016). *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la revolución mexicana, 1910-1939*. México: Secretaria de Cultura, INAH e INEHRM.
- Rodríguez, Rosa. (2008). DEL CRIMEN PASIONAL A LA VIOLENCIA DE GÉNERO: EVOLUCIÓN Y SU TRATAMIENTO PERIODÍSTICO. *Ámbitos*, (17). Recuperado de <http://www.redalyc.org/resumen.oa?id=16812702011>
- RompevientoTV. (2015). *Luchadoras -25 de noviembre 2015- Violencia contra estudiantes universitarias*. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=rn_cCKtY3yA
- Rueda, R. (2012). Ciberciudadanías, multitud y resistencias. *S. Lago Martínez (Comp.) Ciberespacio y Resistencias. Exploración en la cultura digital*, 101–121.
- Ruiz, E. E., & Pérez, M. Á. M. (2007). Violencia de género: Reflexiones conceptuales, derivaciones prácticas. *Papers: revista de sociologia*, (86), 189–201.
- Sagot, M. (2007). La paz comienza en casa: Las luchas de las mujeres contra la violencia y acción estatal en Costa Rica. En N. Lebon & E. Maier (Eds.), *De lo privado a los público. 30 años de lucha ciudadana de las mujeres en América Latina* (pp. 273–289). México: Latin American Studies Association, UNIFEM, Siglo XXI.

- Saldívar, G., Ramos, L., & Romero, M. (2008). ¿ Qué es la coerción sexual? Significado, tácticas e interpretación en jóvenes universitarios de la ciudad de México. *Salud mental*, 31(1), 45–51.
- Salinas, J., & Espinosa, V. (2013). Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de psicología en la Facultad de Estudios Superiores-Iztacala: Un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16(1).
- Salmerón, U. (2017). El colmo: Agreden a mujer en la marcha del Día Internacional de la Mujer. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Sopitas.com website: <https://www.sopitas.com/729870-dia-internacional-mujer-agredida-marcha-nosotros-paramos/>
- Saltillo, E. H. de. (2016). La UNAM se adhiere a la iniciativa HeForShe de ONU Mujeres. Recuperado el 4 de diciembre de 2018, de El Herald de Saltillo website: <http://www.elheraldodesalttillo.mx/2016/08/30/la-unam-se-adhiere-a-la-iniciativa-heforshe-de-onu-mujeres/>
- Saucedo, I., & Huacuz, G. (2013). Movimientos contra la violencia hacia las mujeres. En J. Espinosa, Gisela y Ana Lau (Ed.), *Un fantasma recorre el siglo. Luchas feministas en México* (pp. 211–240). México: Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, El Colegio de la Frontera Sur y Editorial Itaca.
- SDP, N. (2016, mayo 30). Expulsan al director Felipe Oliva entre acusaciones de abuso y violación. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de SDP Noticias website: <https://www.sdpnoticias.com/local/ciudad-de-mexico/2016/05/30/expulsan-al-director-felipe-oliva-entre-acusaciones-de-abuso-y-violacion>
- SESNSP. (2018a). *Incidencia Delictiva del Fuero Común 2017*. Recuperado de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública website: http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/estadisticas%20del%20fuero%20comun/Cieisp2017_122017.pdf

- SESNSP. (2018b). *Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género*. Recuperado de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública website: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/320848/Info_delict_persp_genero_MAR18_250418_22hrs.pdf
- SIESVIM. (s/f). Daños y consecuencias de la violencia en la vida de las mujeres. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de Sistema Integrado de Estadísticas sobre violencia contra las Mujeres. Instituto Nacional de Estadística y Geografía website: <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/>
- Sin Embargo. (2014, mayo 14). Estudiantes y activistas denuncian omisión de la UNAM ante agresiones sexuales de un alumno contra tres jóvenes [Texto]. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de Sin Embargo website: <http://www.sinembargo.mx/14-05-2014/993189>
- Soria, J. (2016). #24A Todas a la calle | Animal Político. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Animal Político website: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-punto-gire/2016/04/24/24a-todas-a-la-calle/>
- Summers-Effler, E. (2002). The micro potential for social change: Emotion, consciousness, and social movement formation. *Sociological Theory*, 20(1), 41–60.
- Summers-Effler, E. (2004). Defensive strategies: The formation and social implications of patterned self-destructive behavior. En *Theory and Research on Human Emotions* (pp. 309–325). Emerald Group Publishing Limited.
- Talvera, J. C. (2016, junio 6). Felipe Oliva Alvarado, suma cinco denuncias. Recuperado el 22 de agosto de 2018, de Excélsior website: <https://www.excelsior.com.mx/expresiones/2016/06/06/1097058>
- Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política* (Tercera). España: Alianza Editorial.

- Toret, J. (2013). Tecnopolítica: La potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida. *IN3 Working Paper Series*.
- Torres, Marta. (2010). Cultura patriarcal y violencia de género un análisis de derechos humanos. *Ana María Tepichin, Karine Tinat y Luz Elena Gutiérrez (coords.), Los grandes problemas de México Relaciones de género*, 8, 59–84.
- Torres, Miguel. (2016). Intolerancia, persecución y violencia: Secuelas del #24A. Recuperado el 19 de agosto de 2018, de Antes de Eva website: <http://antesdeeva.com/intolerancia-persecucion-violencia-secuelas-del-24a/>
- UNAM. (2007a). *Plan de Desarrollo 2008-2011*. Recuperado de Programa de Desarrollo Institucional.
- UNAM. (2007b). *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015*. Recuperado de Programa de Desarrollo Institucional.
- UNAM. (2007c). *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019*. Recuperado de Programa de Desarrollo Institucional.
- UNAM. (2010). Comisión Especial de Equidad de Género.
- UNAM. (2015). *Proyecto de Trabajo para el periodo 2015-2019*. Recuperado de http://www.juntadegobierno.unam.mx/documentos/SergioManuelAlcocerMartinezCastro/Proyecto_SergioManuelMartinezCastro.pdf
- UNAM. (2016a, 09). Acuerdo por el que se establecen medidas institucionales para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género. *Gaceta UNAM*, pp. 23–25.
- UNAM. (2016b). Emite la UNAM el Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género. Recuperado el 14 de agosto de 2018, de Dirección General de Comunicación Social website: http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2016_581.html
- UNAM. (2018). Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 9 de agosto de 2018, de Oficina de la Abogada

General

website:

http://www.abogadogeneral.unam.mx/legislacion/abogen/documento.html?doc_id=1

- Ungo, U. (2000). *Para cambiar la vida: Política y pensamiento del feminismo en América Latina*. Panamá: Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá.
- Valente, V. (1991). Apuntes para una reflexión feminista sobre el movimiento de mujeres. *Género, clase y raza en América Latina: algunas aportaciones. Edición del SEMINARIO INTERDISCIPLINAR MUJERES Y SOCIEDAD, Universidad de Barcelona*, 195–204.
- Valls, R., Aguilar, C., Alonso, M. J., Colás, M. P., Fisas Ollé, M., Frutos, L., ... Torrego, L. (2008). *Violencia de género en las universidades españolas. Memoria final. 2006-2008*. Recuperado de http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/496106686_472011125339.pdf
- Vargas, V. (2008). La política feminista. En *Feminismos en América Latina: Su aporte a la política y a la democracia* (pp. 135–159). Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales.
- Victoria, M. I., & Melo, M. E. I. (2010). Movilizaciones de mujeres en contra de la violencia de género en Colombia. *Perspectivas Internacionales*, 6(1).
- Zamora, A. (2015, septiembre 11). PGJDF se niega a investigar violación sexual | Cimac Noticias. Recuperado el 12 de marzo de 2019, de CIMAC website: <https://www.cimacnoticias.com.mx/node/70652>